

Políticas para la inserción laboral de mujeres y jóvenes en Honduras

José Donaldo Ochoa Herrera



Se agradece la colaboración de Pilar Ho Marín y Rosa Nely Ochoa Salgado, quienes formaron parte del equipo de trabajo, en la preparación de este documento, así como en la organización del seminario y taller de presentación de resultados y discusión. Este documento se elaboró en el marco del programa de cooperación CEPAL/ASDI "Mejorando las condiciones y oportunidades económicas y sociales de grupos vulnerables en América Latina", componente: "Políticas del mercado de trabajo y grupos vulnerables.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor, no necesariamente comprometen el criterio de las instituciones patrocinantes y pueden no coincidir con las de la Organización.

Índice

Resumen ejecutivo	5
I. Aspectos generales de la consultoría.....	11
II. Caracterización de las políticas, programas y proyectos de inserción en los últimos diez años	13
III. Análisis de las características y el impacto de estas políticas, programas y proyectos, con base en la información disponible. destacar sus aspectos fuertes y sus limitaciones, tomando en cuenta los criterios de efectividad, eficiencia y equidad.....	59
IV. Propuestas para políticas, programas y proyectos más efectivos, eficientes y equitativos	83
V. Conclusiones	89
VI. Recomendaciones	91
Bibliografía.....	95
Anexos	97

Resumen ejecutivo

i) Un tercio de la PEA en Honduras tiene problemas de empleo. Juventud, mujeres y grupos vulnerables en desventaja laboral

En Honduras un tercio de la población tiene problemas de empleo (32.6%) de la PEA. De una PEA de 2.9 millones de personas, 946,536 o sea el 29.8% sufren de subempleo tanto visible como invisible. De estos, la mayoría, más de medio millón son jóvenes entre 15 y 29 años. El desempleo abierto reportado, según cifras oficiales a mayo de 2008 solo es del 3%. Sin embargo, el subempleo es el gran problema del país, que tiene grandes raíces estructurales y que conforma un cuadro del que se nutre el círculo vicioso de la pobreza.

Esta realidad se revela con datos como los siguientes: En Honduras, pese a ser signatario de Tratados Internacionales que prohíben las peores formas de trabajo infantil, existen 336,784 niños que trabajan, la tasa de participación del hombre en el mercado de trabajo es del 68.7%, mientras que el de la mujer solamente es del 34%.

ii) El problema del empleo y la pobreza se acentúa en el sector rural

En el área rural esta realidad se torna más dramática, solo 1 de 4 mujeres reciben remuneración por su trabajo. El trabajo en la niñez tiene un rasgo rural, 8 de cada 10 niños trabaja en el campo.

Las distancias urbano-rurales son enormes, ya que mientras la PEA rural con primaria o menos representa el 85% del total de la PEA rural, a nivel urbano estos estratos representan el 48%. En contraposición la PEA urbana con secundaria y educación superior alcanza el 51% y la rural solo representa el 15%. En consecuencia, 8 de cada 10 miembros de la PEA total sin nivel educativo viven en el campo.

En contraposición 7 de cada 10 personas de la PEA nacional con secundaria y 9 de cada 10 con educación superior viven en las ciudades.

Las tendencias muestran un deterioro en la calidad del mercado laboral, pues durante el período 1991-2007 de cada 100 nuevos empleos sólo 24 se crearon en los sectores modernos del mercado laboral, por tanto, 76 de cada 100 se crearon en el sector informal y en la pequeña economía campesina¹. Con ello, a inicios de la presente década, tres de cada cuatro ocupados dependían de la

¹ Elaboración propia en base a las proyecciones del PNED con datos del 2004.

economía informal o campesina, siendo muy susceptibles de verse afectados por trabajo precario o subempleo.

iii) En la población juvenil y las mujeres se agrava el problema de inserción laboral

En lo que respecta a la población juvenil, su entrada al mercado laboral presenta más dificultades que para la población adulta; más de la mitad de la población desempleada tiene menos de 24 años. Si bien un 59.3% de los jóvenes figuran como asalariados del sector público y privado², es también significativo el 40.7% de jóvenes con empleos por cuenta propia en el sector informal urbano (empleo doméstico y empleos sin remuneración), esto es, empleos precarios, con ingresos por debajo del salario mínimo, sin protección social, largas jornadas de trabajo y de baja o nula representación sindical. En los censos del Instituto Nacional de Estadística (INE) establece que un poco más de la mitad de los jóvenes (50.2%) habitan en las áreas rurales, mientras que el resto se distribuye en las ciudades, 13.5% en Tegucigalpa; 7.9% en San Pedro Sula y 26.4% en otras zonas urbanas.

Del total de la población de Honduras (7.5 millones de habitantes³) 2 de cada 3 personas, es decir el 67%, está constituida por la población menor de 29 años. De éstos el 28.3 % lo conforman el rango etareo de 15 a 29 años.

A lo anterior se suman los aspectos de tipo coyuntural vinculados con la crisis global que afecta al mundo, especialmente a las economías desarrolladas y aquellas con las que el país tiene fuertes vínculos.

iv) Es urgente revertir la tendencia si se desea bajar la pobreza y la marginalidad y crear trabajo u ocupación para los jóvenes y mujeres

Este comportamiento sugiere el establecimiento de encadenamientos productivos, a fin de que los sectores productivos se diversifiquen y se vuelvan más competitivos y productivos. De esta forma, se lograría una economía de base amplia, evitando la baja productividad, la desarticulación entre sectores transables y no transables y la concentración en pocos productos exportables; y así lograr combatir la pobreza, la desigualdad y la baja movilidad social.

v) Honduras: políticas, programas y proyectos de inserción laboral de jóvenes y mujeres

Honduras es un país con un amplio marco institucional y legal para impulsar y ejecutar acciones orientadas al desarrollo de potencialidades en este grupo de población, de igual forma, tiene una alta tradición en aspectos organizativos y asociativos que son favorables para la implementación de un plan en el mediano y largo plazo.

Honduras es signatario de los principales tratados y políticas que estimulan la inserción laboral de jóvenes y mujeres a la economía nacional, también ha adoptado políticas de estímulo a estos sectores, que se han materializado en algunos programas y proyectos de desarrollo.

Las grandes políticas marco que incluyen la participación productiva de jóvenes y mujeres de baja calificación, como la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, El Plan de Nación 2030, La Política Nacional de la Juventud, La Ley y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, las políticas que favorecen a los grupos étnicos en desventaja en la sociedad, etc., proveen un ambiente propicio para el desarrollo integral de estos grupos y se inserción adecuada en la sociedad y el engranaje económico.

² Informe Banco Interamericano de Desarrollo (Ibid).

³ INE 2007.

vi) Programas y proyectos con relativos resultados, pero con buenas lecciones aprendidas

Sin embargo, los programas y proyectos que se amparan en estas políticas han tenido relativo resultado, aún y cuando se han obtenido logros en su desempeño e impactos, la cobertura lograda en la ejecución de los programas y proyectos ha sido limitada, tanto por la naturaleza enorme del problema, como por la propia visión, que han tenido los propios programas y proyectos, mediados también por una serie de factores ligados, en parte, a los propios problemas que atraviesa el país y las bajas capacidades de ejecución de los propios proyectos.

El gobierno cuenta con una cartera de proyectos, pero con limitados registros estadísticos, a nivel nacional de aproximadamente 250 proyectos, que pueden ser reordenados y orientados para priorizar acciones en aspectos de generación de empleo y fomento de iniciativas empresariales.

Hemos escogido 8 de los principales programas y proyectos de inserción laboral de jóvenes y mujeres de baja calificación que se han ejecutado en los últimos años o se están ejecutando actualmente; por su importancia y de los que se pudo obtener información.

De la muestra presentada, en beneficiarios de capacitación se han contabilizado 31,475 jóvenes, de los que destacan PRAEHMO con 13,414, seguido de PROMYPE-GTZ con 9,500 y PROEMPLEO con 4,889 capacitados.

En lo que concierne a inserción, los 8 proyectos alcanzaron una inserción de 6,248 participantes. PROEMPLEO logró más de la mitad de sus personas capacitadas, al alcanzar 2,886, le sigue PROMYPE-GTZ con 2,300 y luego PRAEHMO con 742. Por tanto, estos tres últimos programas se destacan en la inserción laboral.

Sin embargo, si nos atenemos solamente a capacitación el INFOP es el que tiene el mayor impacto en número, anualmente capacita unos 150, 000 participantes, de los cuales, alrededor de un 65% son jóvenes y gran parte de estos ya están empleados, lo que mejora sus posibilidades de inserción de forma más eficiente.

Al hacer la comparación con los datos del cuadro 2.1, se establece que 563,600, jóvenes tienen problemas de empleo, evidenciando que falta mucho por hacer para cubrir esta demanda de jóvenes con problemas de empleo, tanto en su capacitación, como en inserción.

La empresa privada, que es un pilar básico para la generación de empleo, ha estado mejorando sus niveles de inversión en sectores de alta productividad como construcción, maquila, turismo, cultivos no tradicionales y otros. Sin embargo, se necesita inversión que cree empleo formal y digno.

La cooperación internacional y diversas ONGs también cuentan con una buena cantidad de proyectos, programas e iniciativas orientados a la juventud y a las mujeres de baja calificación.

De ahí que, lo que se necesita es, coordinar estos esfuerzos y complementarlos, lo cual permitiría estructurar un gran programa de apoyo a la empleabilidad de los jóvenes y las mujeres.

Por otra parte, se cuenta con un importante bagaje de instrumentos y metodologías de capacitación, ampliamente validadas en Honduras, muchas de ellas aplicadas con mucho éxito a jóvenes del ámbito rural, como la experiencia del Proyecto Lempira Sur, Mi Primer Empleo, Proempleo, Yequare, Red Katálisis, Jóvenes Emprendedores, etc.; de igual forma, el INFOP y la Secretaría de Trabajo cuentan con sus propios desarrollos en este tema.

vii) La urgente necesidad de aplicar las políticas de inserción laboral en los proyectos

Debe seguirse trabajando en el cumplimiento y la profundización de los tratados internacionales que el país ha suscrito en la materia, así como en la profundización de la legislación, las políticas, estrategias y planes de acción como la ERP, la política nacional de juventud, la política igualdad de oportunidades para la mujer, etc., en el marco del plan para la generación de trabajo digno.

Vinculación de los diversos documentos de políticas, estrategias y planes para hacerlos acordes entre sí, incluyendo la actualización con nuevos conceptos, como los incluidos en la ERP como medios de vida, enfoque de activos, trabajo digno o decente, conceptualización de la juventud y sus espacios.

viii) Hacia un abordaje integral en los programas de inserción laboral de jóvenes y mujeres en el marco de políticas inclusivas

Debe realizarse un abordaje y estudio de la inserción laboral de los jóvenes y las mujeres de baja educación de forma integral u holístico, con una efectiva y planificada coordinación entre las Secretarías de Trabajo y Seguridad Social, Educación, Salud, la nueva Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria, así como, del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), organizaciones representativas de los jóvenes como el Instituto Nacional de la Juventud, la empresa privada con sus órganos representativos como el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), el sector social incluyendo los sindicatos, el sector informal organizado, la sociedad civil, Organismos No Gubernamentales (ONG) involucrados en el tema y la cooperación internacional, con el propósito de estudiar el tema, buscar visiones comunes, así como, la planificación y ejecución de acciones para mejorar la inserción laboral en los jóvenes y las mujeres trabajadoras de baja calificación, no importando su edad.

ix) Las prioridades en las políticas de inserción deberían concentrarse en:

- a) Hacer énfasis en los programas de capacitación humana y técnica, que permita la formación de valores en la juventud y las mujeres de baja calificación y que los prepare, tanto para el autodesarrollo personal, como para emprendedurismo, la empresariedad y con el suficiente conocimiento de los procesos productivos involucrados, incluyendo la comercialización y el consumo.
- b) Estimular y favorecer la creación de empleo digno a través del fomento de las inversiones privadas y públicas, empresariedad y el emprendedurismo juvenil y de mujeres de baja calificación, mediante la promoción a nivel macro de una política económica que integre lo social con lo económico y que en esa medida favorezca efectivamente la creación de empleo formal. Además, que tenga como principio rector la forja de una alianza público-privada, que premie la productividad empresarial, la responsabilidad social empresarial y ambiental y la intensividad de mano de obra, cuando esto sea posible a favor de los jóvenes, con visión de género y con inclusión de grupos vulnerables, en el marco del Plan Nacional de Empleo Digno.
- c) Se necesitan políticas específicas que permitan a la mujer insertarse en el espacio laboral. Que contengan tres elementos: acceso a salud, acceso a activos y acceso a una red de economía del cuidado, con una visión integral del desarrollo.

x) El aprovechamiento de las experiencias de programas y proyectos ejecutados y en ejecución. Tomar nota de las lecciones aprendidas

Es un momento en el cual hay tanta experiencia, buenas prácticas, lecciones aprendidas de lo que no debe hacerse y que las propuestas de políticas públicas rescaten las buenas prácticas que tenemos, que incluyen proyectos un poco más recientes, algunas de las cuales se presentan, en forma breve en este estudio, por lo que se recomienda a los organismos financieros y de asistencia técnica continuar con el apoyo de las prácticas exitosas, aprovechando las lecciones aprendidas.

xi) Hacia una mayor armonización de las políticas de los sectores público-privado-social y de la cooperación

En general, se debería proceder a una mayor armonización de políticas públicas y establecer alianzas estratégicas con todos los organismos que tienen por mandato de ley la generación de empleo e ingreso. Se necesita clarificar cuál es la misión del Estado, su relación con el sector privado, con la sociedad civil, con los cooperantes, con todos los programas y las instituciones que tienen relación con empleo y con ingreso y de ser posible, esbozar estrategias coordinadas, acciones concretas, que sean evaluables y donde todos los sectores tiendan a ganar.

xii) Los esfuerzos en inserción laboral de jóvenes y mujeres deben ser planificados, concertados y con gerencia por resultados

Se propone establecer la planificación sobre la base de las prioridades de los sectores involucrados, con una focalización en los grupos de mayor necesidad y demanda de servicios como los jóvenes y mujeres del área rural y urbano-marginales, las aldeas focalizadas como de mayor pobreza por la ERP (Red Solidaria), las que son expulsoras de fuerza de trabajo por medio de la migración indeseada, las que padecen de vulnerabilidades ambientales, sociales y físicas-geográficas, etc.

Los planes de acción a ejecutarse deberán ser evaluables, sobre la base de gestión por resultados. Lo anterior incluiría una cartera de proyectos, con compromisos de los diferentes actores de participar desde su planificación, diseño, financiamiento, ejecución y medición de resultados, con metas específicas a lograr para medir sus costos y sus impactos.

I. Aspectos generales de la consultoría

1.1 Proyecto latinoamericano en el que se enmarca la actividad de investigación

El presente estudio sobre políticas, programas y proyectos de inserción laboral de jóvenes y mujeres en Honduras es parte integral del proyecto Suecia-CEPAL “Mejorando las condiciones económicas y sociales y las oportunidades de grupos vulnerables en América Latina”, se lleva a cabo entre noviembre de 2007 y enero de 2009, tiene cinco componentes, siendo “Políticas del mercado de trabajo y grupos vulnerables”, en el cual se inserta este trabajo, uno de ellos. Con este componente se trabaja en cinco países, que son prioridad para la cooperación sueca en América Latina: Bolivia, Colombia, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

En el componente se desarrollan dos líneas de trabajo:

- El fomento de la inserción laboral de jóvenes (de ambos sexo) y mujeres (de cualquier edad en el rango de la edad de trabajar) de bajos niveles de educación. Esta línea de trabajo se desarrollará en los cinco países.
- La mejoría de la calidad de empleo de los trabajadores informales (de cualquier edad y sexo). Esta línea de trabajo se desarrollará en tres de los cinco países.

En el presente caso, nos referimos al primer componente.

1.2 Objetivo de la consultoría

- a) El componente “Políticas del mercado de trabajo y grupos vulnerables” dispone de un análisis detallado de las políticas, programas y proyectos aplicados durante los últimos diez años en Honduras, para fomentar la integración productiva de jóvenes y mujeres, sobre todo de baja calificación.

1.3 Actividades propuestas en la consultoría

- a) Hacer una revisión detallada de políticas, programas y proyectos aplicados durante los últimos diez años en Honduras que fomentan la inserción laboral de jóvenes y mujeres, sobre todo de bajos niveles de calificación, y caracterizarlos (entre otros por su área de actividad,

grupos meta, cobertura, programas permanentes vs. transitorios, duración, fuente y monto de financiamiento). Se toman en cuenta instrumentos aplicados por el sector público, el sector privado y organismos no gubernamentales y se incluyen políticas, programas y proyectos que, aunque no estén focalizados en los grupos meta mencionados, son relevantes para el fomento de la inserción laboral de estos grupos. Para tales fines, se revisa el material escrito disponible y se realizan entrevistas con informantes claves.

- b) Analizar las características y el impacto de estas políticas, programas y proyectos, con base en la información disponible. Destacar sus aspectos fuertes y sus limitaciones, tomando en cuenta los criterios de efectividad, eficiencia y equidad.
- c) Elaborar propuestas para políticas, programas y proyectos más efectivos, eficientes y equitativos.
- d) Preparar un informe con los resultados del estudio con los aspectos anteriormente mencionados.
- e) Presentar los resultados del estudio en un seminario a realizarse en el marco del proyecto.

II. Caracterización de las políticas, programas y proyectos de inserción laboral en jóvenes y mujeres, sobre todo de baja calificación, en los últimos diez años

2.1 Ambiente en que se desarrollan las políticas y programas de inserción laboral de jóvenes y mujeres

2.1.1 Honduras: crecimiento y desempeño macroeconómico

La economía de Honduras, en los últimos años (2004-2007) ha mostrado una reactivación económica importante, ya que el crecimiento medio del PIB ha sido de 5.3%⁴, pero caracterizado por una insuficiente capacidad para generar empleos en la cantidad y calidad requeridas por la sociedad hondureña. Este desempeño de la economía resulta en buena medida del dinamismo de la demanda interna, estimulada fuertemente por el incremento excepcional de las remesas de los trabajadores emigrantes.

En esta evolución, la economía se sigue moviendo hacia un proceso de tercerización, reflejado en un mayor ritmo de crecimiento de las actividades tradicionales comerciales y de servicios. En la actualidad, corresponde al sector terciario la generación de más de la mitad del PIB.

En el año de 2007, dado el dinamismo de la demanda interna y las condiciones externas favorables, la economía creció en 6%⁵. Es así que los sectores de actividades presentaron desempeño positivo, con destaque para las actividades del Sector de Servicios. La industria manufacturera

⁴ Esto ha significado que el PIB por habitante acumule un crecimiento del 12% en el último quinquenio (2% en 2005, 3.9% en 2006 y 3.9% en 2007). Sin embargo, este crecimiento del PIB per cápita en el período no ha sido suficiente para alcanzar el nivel promedio requerido para superar la tasa de crecimiento de la población que es de 2.5%, significando que tal crecimiento económico no se ha traducido en una mejora real en la economía de las personas y de las familias.

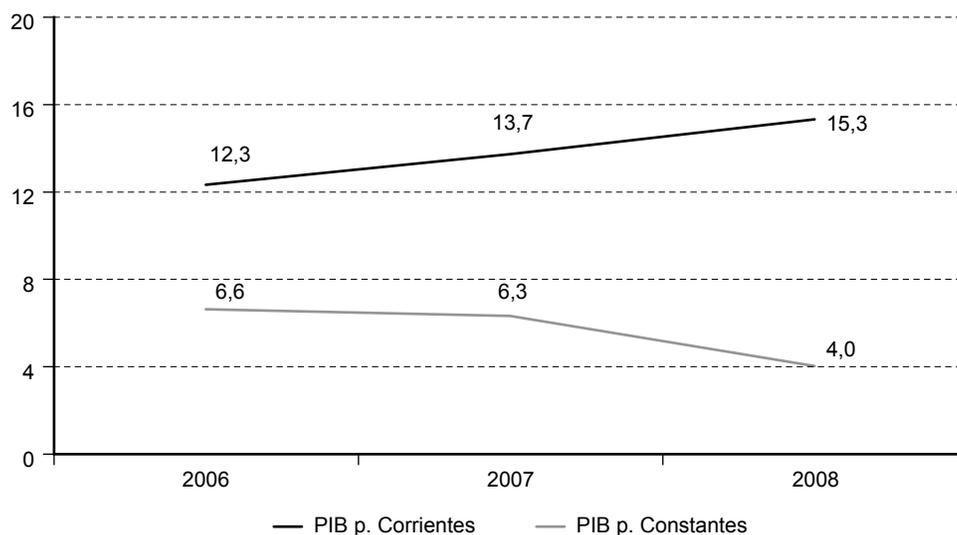
⁵ Balance preliminar de las economías de América Latina - 2007, CEPAL 2008.

mantuvo su tendencia de largo plazo de crecer por encima del 4% (basada en el “efecto maquila”), mientras que el sector agrícola ha presentado un crecimiento muy reducido y continúa dependiendo de las condiciones meteorológicas. Como resultado de los efectos negativos del mercado externo, a partir de 2008 se presenta un proceso de desaceleración del crecimiento de la economía.

En su informe al finalizar el 2008, el Banco Central de Honduras en su Memoria expresa que “la economía hondureña creció en 4.0% durante 2008, menor en 2.3 puntos porcentuales al 2007 (6.3%). Las actividades que observaron mayor crecimiento son intermediación financiera (18.1%), seguida de comunicaciones (14.0%); sin embargo, las actividades que más aportaron al comportamiento del 4.0%, fueron “intermediación financiera”, “industrias manufactureras”, “comercio” y “comunicaciones”⁶.

Según el Banco Central, “este crecimiento económico ha logrado que la economía nacional se mantenga en niveles sostenidos para beneficio de la población del país, aún con las condiciones difíciles provocadas por los altos precios de los combustibles y alimentos y las presiones generadas por el deterioro de la economía mundial debido a la fuerte crisis financiera que está impactando a todos los países a partir del segundo semestre del 2008”⁷.

GRÁFICO 2.1
CRECIMIENTO PORCENTUAL PIB
(En porcentajes)



Fuente: BCH.

La inflación interanual a diciembre de 2008 registró un crecimiento de 10.8%, mayor a la del año 2007 en 1.9 puntos porcentuales. Es importante destacar que la máxima inflación alcanzada durante el año 2008 fue de 14.0% en el mes de agosto, lo que impidió que se cumpliera la meta de inflación prevista en el Programa Monetario, influenciado principalmente por las alzas en los precios en el mercado internacional de los derivados del petróleo, de algunos bienes alimenticios y de materias primas tales como maíz, trigo y sorgo, observadas en ese período; pero en los últimos cuatro meses del año esta tendencia se revertió mediante la reducción de los precios de los combustibles y de algunos alimentos”⁸.

Por lo tanto, hay en Honduras una buena gestión macroeconómica en términos fiscales e inflacionarios, pero no puede decirse lo mismo de la forma en que se distribuyen los beneficios de esos logros.

⁶ Memoria 2008 Banco Central de Honduras pág. 26.

⁷ Ibid, pág. 27.

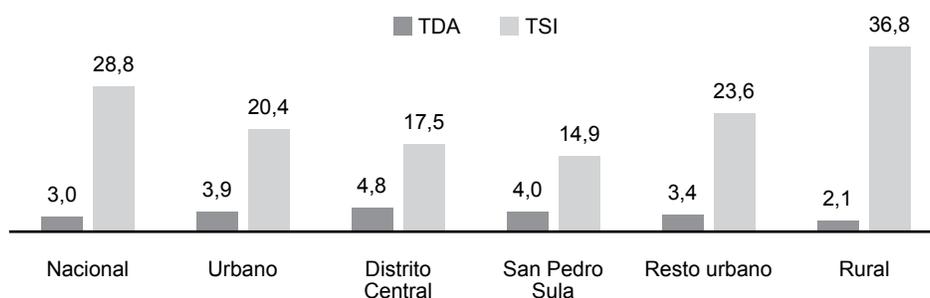
⁸ Ibid, pág. 28.

2.1.2 Situación sociolaboral de Honduras

La evolución de la economía hondureña, no obstante el repunte sobre todo en los últimos años, no se ha traducido en progreso en el campo sociolaboral. La tasa de desempleo nacional se elevó en los últimos años, pasando de 3.9% en 2001 a 6,7% en 2007; además, la tasa de desempleo urbano saltó de 5.5% en 2001 a 11,3% en el 2007⁹. No obstante la tasa de desempleo abierto bajó en el 2006 tanto para el área urbana como la rural situándose en 4.6 y 1.7% respectivamente, y en 3.1% a nivel nacional significando un gran descenso en relación al 2005 cuando fue de 4.1%.

Para 2008, se observa que la tasa de desempleo abierto fue de 3.0%, según la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples realizada en mayo de 2008, menor en 0.1 punto porcentual a los 3.1% que registró la encuesta del mismo mes de 2007, lo anterior debido al crecimiento experimentado en la economía hondureña.

GRÁFICO 2.2
DESEMPLEO ABIERTO Y SUBEMPLEO INVISIBLE
(Porcentajes a mayo de 2008)

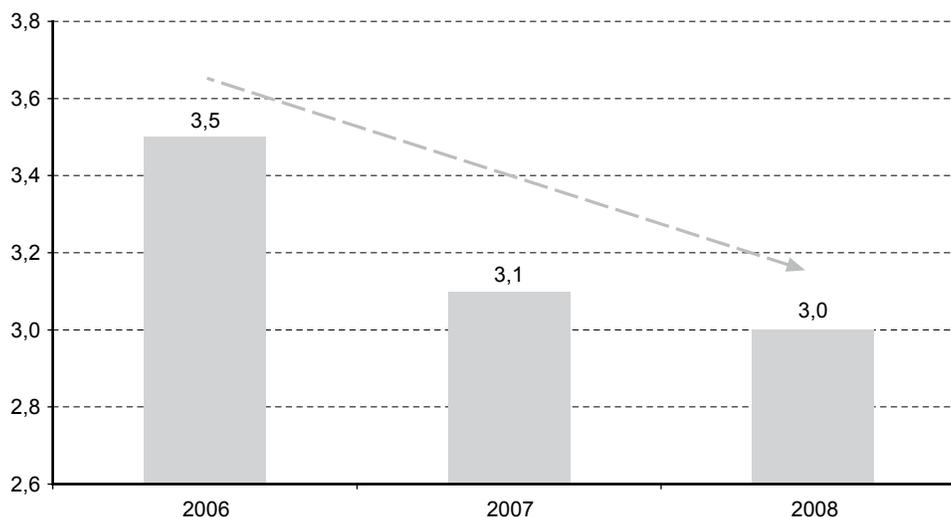


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XXXVI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Mayo 2008.

Sin embargo, el mayor problema del país es el subempleo tanto visible como invisible, lo que hace que el 32.6% de la PEA tienen problemas de empleo. De una PEA de 2.9 millones de personas, 946,536 o sea el 29.8% sufren de subempleo tanto visible como invisible. Sin embargo, el desempleo abierto es mayor en las ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula) y el subempleo es grande en las zonas rurales, de alrededor del 40%.

⁹ Según una encuesta para el Latino barómetro, en Honduras, 42% de los encuestados consideran el desempleo como el problema más importante, contra un 30% para el total de América Latina. Adicionalmente, 80% de los trabajadores están preocupados en quedar sin trabajo en los próximos 12 meses; y, sólo un 18% de los encuestados considera que el país está progresando, mientras que para América Latina en su conjunto esta imagen de progreso alcanza a un 31%.

GRÁFICO 2.3
DESEMPLEO ABIERTO
(Porcentajes a mayo de cada año)



Fuente: INE

2.1.3 El estado de pobreza en Honduras

Desempleo, subempleo e informalidad, es decir la falta de un trabajo digno, se traduce en alta exclusión social (pobreza y desigualdad). En 2006, según datos del INE, la situación de pobreza para ese año afectaba al 62.1% de todos los hogares y de éstos, se encuentran en situación de pobreza extrema el 42.3%¹⁰.

Pero la pobreza afecta aún con mayor severidad al ámbito rural donde el 74.2% de los hogares es pobre y el 65.7% de los hogares se encuentra en pobreza extrema como se puede observar en el cuadro adjunto. Esto quiere decir que más de la mitad de la población que habita en el área rural vive con un dólar o menos por día, en tanto que en el área urbana es el 16.4%.

De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples realizada en mayo de 2008 por el INE, el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema¹¹, medido a través del método de la línea de pobreza¹², creció en 0.3 puntos porcentuales en comparación a lo registrado en la encuesta elaborada en mayo de 2007, mientras que los hogares en pobreza relativa¹³ disminuyeron en 1.4 puntos porcentuales comparando los periodos mencionados.

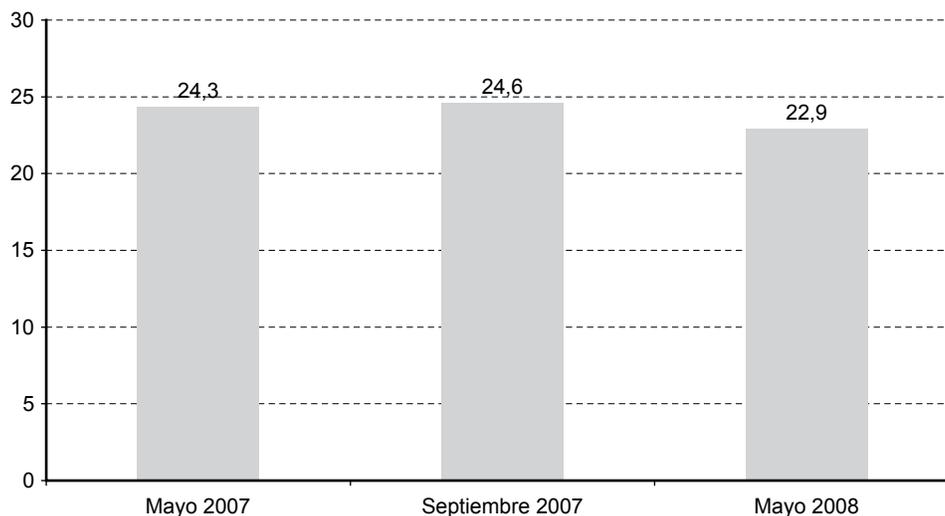
¹⁰ Se define como pobres extremos según el método de medición empleado, a la población con ingresos menores a 1 dólar por día o a padecer dos de tres necesidades básicas insatisfechas (NBI).

¹¹ Ingreso per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos.

¹² Esta técnica consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, la capacidad que éstos tienen para satisfacer por medio de la compra de bienes y servicios, un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas como básicas.

¹³ Hogares cuyo ingreso es menor que el costo de la canasta básica.

GRÁFICO 2.4
PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES CON POBREZA RELATIVA
(En porcentajes)



Fuente: INE

Al observar la evolución del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el período 2001 – 2004, vemos que éste apenas se elevó de 0.660 a 0.664¹⁴, situándose muy por debajo del promedio de América Latina (0.797). Ello resume la gravedad de los rezagos que todavía tiene el país en materia social y a la vez el desafío que tiene que enfrentar para abordar los grandes problemas que sufre la población para acceder a los servicios sociales básicos, mejorando su cobertura y calidad particularmente en áreas clave como salud, educación, acceso a vivienda, saneamiento básico, electricidad entre otros.

La desigualdad en la distribución del ingreso es otro grave problema de la economía hondureña. Durante el quinquenio 2001-2005 la desigualdad se acentuó como se puede apreciar en la variación del índice de Gini, que pasó de 56.1 a 58.9. El 20% de hogares más rico concentraban en 2005 el 58% del ingreso total, mientras que el 20% más pobre alcanzaba poco más de 2%¹⁵. Por ello, un gran desafío es reducir los niveles de pobreza y de exclusión social que tienen lugar en el mercado de trabajo, generando condiciones para una mayor inclusión y justicia social.

Una de las consecuencias de la pobreza generalizada es el fenómeno del trabajo infantil, que en Honduras, según estimaciones de la OIT, afecta a más de 400 mil niños, niñas y adolescentes, lo que corresponde a un 15% del total de personas en el cohorte de 5 a 17 años de edad, lo cual constituye uno de los mayores retos de los Objetivos del Milenio porque son niños, niñas y adolescentes que están ocupados en trabajo por abolir.

Ante este panorama, se concluye que la evolución de los ingresos, por un lado, y la ampliación y otras condiciones imperantes en el mercado de trabajo, por el otro, son los factores de mayor impacto en la reducción de la pobreza.

¹⁴ Informe Nacional sobre Desarrollo Humano Honduras 2006 (INDH 2006)/ PNUD.

¹⁵ Los datos sobre pobreza y desigualdad fueron extraídos del documento “Estrategia para la Reducción de la Pobreza, versión actualizada 2006” (borrador).

2.1.4 Situación de la juventud en Honduras

a) La juventud y la educación¹⁶

En cuanto al alfabetismo el 92.1% de la gente joven sabe leer y escribir. Sin embargo, sólo 2 de cada 5 jóvenes asisten a algún centro educativo, principalmente al nivel educativo primario y de ciclo común; es notorio que a medida que se incrementa el rango de edad se observa una tendencia decreciente en la asistencia a éstos. Asimismo, en promedio el 77.8% de los y las jóvenes que asisten al ciclo común estudian de manera presencial en un centro educativo público, y del total de la gente joven que asiste a un centro educativo solamente el 11.1% se encuentra repitiendo el año que cursa (tabla No.5)

Si bien un 59.3% de los jóvenes figuran como asalariados del sector público y privado, sin embargo, un muy significativo 40.7% tiene como ocupación dominante empleos por cuenta propia en el sector informal urbano, empleo doméstico y empleos sin remuneración. Esto quiere decir empleos precarios, con ingresos por debajo del salario mínimo, sin protección social, largas jornadas de trabajo y de baja o nula representación sindical.

Una de las dificultades para el acceso a empleo es el bajo nivel educativo, consecuencia también de la pobreza, que impide aspirar a empleos mejor calificados.

En 2007 solo un 29.5% de estos jóvenes se matriculó en un centro educativo y hay 615 mil jóvenes que ni estudian ni trabajan. La asistencia a centros educativos decae en forma importante de acuerdo a la edad; entre los 12 y 14 años asiste a centros educativos el 79.9% de las y los jóvenes; entre 15 a 19 años, el 46.2%; y entre 20 a 24 años el 19.4%. En cuanto al acceso a Internet, sólo el 16.2% de los jóvenes utiliza con frecuencia la herramienta, de los cuales el 28.4% son jóvenes urbanos y 5% rurales¹⁷.

Finalmente, el analfabetismo todavía está presente dentro de la población joven de 15 a 24 años; un 7.8% son analfabetos en el área urbana y periurbana y el 12% en el área rural¹⁸. Estos niveles educativos resultan insuficientes para aspirar a empleos calificados, lo que implica la adquisición de destrezas laborales y el desarrollo de habilidades para hacer frente a las exigencias del moderno mercado laboral. A ello hay que agregarle la falta de pertinencia entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral.

b) Situación de la joven mujer

De acuerdo a datos publicados por la GTZ¹⁹, en Honduras, aunque la situación de las mujeres en la última década ha mostrado avances en algunos aspectos como el de participación en diferentes ámbitos de su propio desarrollo (político, educativo, administrativo y técnico), sigue existiendo una brecha muy marcada en la conformación de la fuerza laboral, donde las mujeres tienen una participación de solo 33.3%.

La población femenina de 12 a 29 años cuenta con 1,383,365 de jóvenes, representado 18.7% de la población total (los hombres 17.5%). Presenta, al igual que los hombres, problemas similares en su incursión al mercado laboral, con algunas variantes propias de su género. A nivel de percepciones, se sienten discriminadas por ser madres solteras y no contar con facilidades, para el cuidado de sus hijos. Las mujeres están ocupadas principalmente en actividades de comercio (34%), seguido por los servicios (28%) y la industria manufacturera (22%). Las mujeres desarrollan en mediana y pequeña escala, agroindustrias caseras y artesanales como las panaderías, pastelerías, tortillerías, elaboración de productos lácteos, artesanías, fabricación de alfombras, tejedoras, entre otras, contribuyendo así a la producción y al incremento del ingreso familiar. En el sector de los servicios se encuentran las

¹⁶ IDEM.

¹⁷ INE. Cálculos de INJ con datos de EPH 200.

¹⁸ INE: Encuesta de Hogares 2007.

¹⁹ Documento "Empleo y Empleabilidad de Jóvenes en Honduras" de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

mujeres que trabajan como empleadas domésticas, lavanderas, y en la elaboración de alimentos. Siendo estas actividades caracterizadas por su grado de informalidad, muestra al igual que el resto de la población, problemas laborales relacionados con el subempleo y salarios precarios.

Se denota su baja participación en el sector de la agricultura, caza y pesca, construcción, transporte, comunicación y servicios financieros.

Muchas de estas actividades, como por ejemplo la agricultura, han sido desarrolladas tradicionalmente por el hombre, donde las mujeres han tenido poco acceso a la tierra.

c) Juventud y empleo

Del total de la población de Honduras estimada para 2007 (7,5 millones de habitantes. INE 2007). 2 de cada 3 personas, es decir el 67% está constituida por la población menor de 29 años. De éstos el 28,3 % lo constituye el rango etareo de 15 a 29 años.

En lo que respecta a la población juvenil su entrada al mercado laboral presenta más dificultades que para la población adulta; más de la mitad de la población desempleada tiene menos de 24 años. Si bien un 59,3% de los jóvenes figuran como asalariados del sector público y privado²⁰, es también significativo el 40,7% de jóvenes con empleos por cuenta propia en el sector informal urbano (empleo doméstico y empleos sin remuneración), esto es, empleos precarios, con ingresos por debajo del salario mínimo, sin protección social, largas jornadas de trabajo y de baja o nula representación sindical. En los censos del Instituto Nacional de Estadística (INE) se establece que un poco más de la mitad de los jóvenes (50,2%) habitan en las áreas rurales, mientras que el resto se distribuye en las ciudades, 13,5% en Tegucigalpa; 7,9% en San Pedro Sula y 26.4% en otras zonas urbanas. Del total de la población de Honduras (7,5 millones de habitantes²¹) 2 de cada 3 personas, es decir el 67%, está constituida por la población menor de 29 años. De éstos el 28.3 % lo conforman el rango etareo de 15 a 29 años.

CUADRO 2.1
HONDURAS: CARACTERIZACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MERCADO LABORAL

Jóvenes	Rangos de Edad y Número de Jóvenes	Número de Jóvenes Total Nacional	Total Jóvenes con Problemas de Empleo Total Nacional
Adolescentes ^a	12 - 14		
Adolescentes	15 - 18	770 800	171 600
Jóvenes	19 – 24	820 300	218 100
Jóvenes Adultos	25 – 29	530 500	173 900
Total		2 121 160	563 600

Fuente: INE y Plan Nacional de Empleo Juvenil. STSS/INJ/OIT 2008. Tegucigalpa, Honduras

^a Existen en el país diferentes estratificaciones para esta población en temáticas de salud, educación o trabajo, por lo que se hará la combinación de infantes y adolescentes por considerar que abarcan ambas definiciones.

De acuerdo al cuadro 2.1 existen 2 121 160 jóvenes de 15 a 29 años. De estos 563 600 tienen problemas de empleo, o sea el 26,6%.

²⁰ Informe Banco Interamericano de Desarrollo (Ibid).

²¹ INE 2007

2.2 Marco de las macro políticas nacionales de inserción laboral de jóvenes y mujeres en Honduras

2.2.1 Pactos y tratados internacionales suscritos y ratificados por la República de Honduras

a) *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*

Pacto aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976.

En su parte III, artículo 6 establece que:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.
2. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana.

En su parte III, artículo 7 dice que:

Los Estados Partes en el presente Pacto, reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativa y satisfactoria que le aseguren en especial:

- a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:
 - i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual;
 - ii) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto;
- b) La seguridad y la higiene en el trabajo;
- c) Igual oportunidad para todos de ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad;
- d) El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las variaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos.

b) *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAM) 1978 Decreto 979-80*

Honduras firmó la Convención en junio de 1980 y la ratificó en 1983.

En su Parte III, Artículo 13, dice: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar: a. El derecho a prestaciones familiares; b. El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero.

c) *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. 2005*

Instrumento que brinda soporte jurídico al conjunto de los gobiernos Iberoamericanos para el desarrollo de políticas públicas destinadas a la juventud. Fue ratificado en Honduras en 2007.

En el Artículo 26. Derecho al trabajo, establece:

1. Los jóvenes tienen derecho al trabajo y a una especial protección del mismo.
2. Los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para generar las condiciones que permitan a los jóvenes capacitarse para acceder o crear opciones de empleo.
3. Los Estados Parte adoptarán las políticas y medidas legislativas necesarias que fomenten el estímulo a las empresas para promover actividades de inserción y calificación de jóvenes en el trabajo.

d) *Convenios N° 100, 111 y 105 de la OIT ratificados por Honduras*

Los Convenios N° 100 y 111 se refieren a Igualdad en el Trabajo y No Discriminación. El Convenio 100 que exige la igualdad de remuneración para hombres y mujeres por trabajo de igual valor desempeñado. El Convenio 111 que combate la discriminación en el empleo y ocupación y el Convenio N° 105 sobre Abolición del Trabajo Forzoso, fijan condiciones mínimas en materia de derechos laborales fundamentales: en el ámbito de la libertad sindical, derecho de sindicación, derecho de negociación colectiva, abolición del trabajo forzoso, igualdad de oportunidades y de trato, y otras condiciones que abarcan todo el espectro de cuestiones relacionadas con el Trabajo.

e) *Convenio N° 182 sobre la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil 1999 [Decreto N° 62-2001]*

Ratificado por el Congreso Nacional de Honduras, el 25 de octubre de 2001.

f) *Convenio N° 138 sobre la Edad Mínima para el Trabajo. 1976*

Ratificado por el Congreso Nacional de Honduras, el 09/06/1980. Establece la edad mínima de 14 años.

g) *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) 1994 [Decreto 72-95]*

Fue ratificada por el Congreso Nacional de Honduras, el 12/07/1995.

h) *Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud 2006 [Decreto Legislativo 9-2006]*

Fue ratificada por el Congreso Nacional de Honduras, en 2006. Ordena las relaciones de poder dentro de una sociedad brindando a las/os jóvenes de 15 a 24 años carta de ciudadanía plena, mediante el reconocimiento de la titularidad de derechos humanos que amplía los reconocidos para las/os niñas/os. A su vez reconoce la obligación del Estado para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las/os jóvenes y al mismo tiempo la contribución de las/os jóvenes a los derechos humanos y a la cultura de la paz.

2.2.2 Declaraciones internacionales sobre trabajo juvenil y mujeres en desventaja económica que impactan en Honduras

a) *Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (New York, 2000)*

En septiembre de 2000, la declaración del milenio comprometió a los líderes mundiales a “desarrollar e implementar estrategias que den a los jóvenes del mundo una verdadera oportunidad

de encontrar trabajo adecuado y productivo”. Se definió como el Objetivo 8 y meta 15: reducir la tasa de desempleo abierto juvenil urbano abierto que tiende a ser el doble o triple que la de los adultos (Objetivo 8, Meta 16): “... aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo decente y productivo”. El indicador más próximo a cumplir es reducir la tasa de desempleo de jóvenes (15–24) a la mitad en el 2010.

b) *La Red de Empleo Juvenil (ONU, Banco Mundial y OIT)*

La Red de Empleo de los Jóvenes (REJ) fue creada en 2001 para dar cumplimiento al compromiso mundial de «elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo», adquirido en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en 2000.

Esta Red configura la mayor alianza mundial en pro del empleo de los jóvenes. En diciembre de 2002, la Asamblea General de la ONU adoptó, con 106 copatrocinadores, una resolución para promover el empleo juvenil, alentando a los estados miembros a preparar estudios nacionales y planes de acción sobre empleo juvenil, e involucrar a las organizaciones juveniles y a los jóvenes en general. La red de empleo juvenil es el principal organismo encargado de coordinar la implementación de la resolución A/57/165 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Plantea como áreas estratégicas de intervención para planes nacionales los llamados “4 Es”:

- Empleabilidad (Employability): invertir en la educación y formación técnica profesional y vocacional, así como mejorar el impacto de estas inversiones.
- Equidad de oportunidades (Equal opportunities): promover las mismas oportunidades a mujeres jóvenes que a hombres jóvenes.
- Emprendedurismo (Entrepreneurship): facilitar la creación y la implementación de nuevas empresas para fomentar más y mejores empleos.
- Creación de empleo (Employment creation): centrar las políticas macro-económicas en la creación de empleo.

c) *La OIT y la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 2005*

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), ante la importancia socioeconómica y laboral y los mandatos y compromisos políticos en torno a la promoción de un empleo decente para las y los jóvenes de todo el mundo, ha venido trabajando y liderando la inclusión del empleo de los jóvenes en la orden del día de las Conferencias Internacionales del Trabajo en los años 1986, 1996, 1998 y 2000.

En la 93ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2005, se instó a los constituyentes de la OIT a apoyar el desarrollo de políticas y planes nacionales de empleo juvenil, a corto y mediano plazos, mediante la realización de programas y acciones de asistencia técnica para orientar adecuadamente a los países en preparar sus Políticas y Planes Nacionales de Empleo Juvenil. Asimismo, en el área de la creación de empleo para los jóvenes, se estableció un enfoque integrado que combine políticas macroeconómicas y medidas específicas que considere la oferta y la demanda de mano de obra, así como la cantidad y la calidad del empleo.

d) *Informe Mundial de Desarrollo 2007: El desarrollo y las nuevas generaciones (Banco Mundial)*

La edición número 29 del Informe Mundial sobre Desarrollo fue dedicado a la juventud. Se establece la necesidad de la “lente de la juventud” en el establecimiento de las políticas para el desarrollo.

Se definen tres ejes de políticas y sus respectivas medidas:

- Ampliar las oportunidades para los jóvenes, y con ese fin subsanar las deficiencias en materia de educación, empleo y participación cívica

- Ampliar el acceso a los recursos y a la información para mejorar las decisiones de los jóvenes
- Ofrecer a las y los jóvenes segundas oportunidades que les permitan compensar las desventajas o los errores del pasado.

En este eje, se recomienda a los países establecer programas destinados a jóvenes que han quedado rezagados debido a circunstancias difíciles o decisiones desacertadas, entre ellas: deserción escolar, drogadicción, conducta delictiva o desempleo prolongado. Las segundas oportunidades ayudan a los jóvenes a reconstruir su futuro y, consiguientemente, generan beneficios a largo plazo para la sociedad en su conjunto.

e) *IV Cumbre de presidentes de las Américas, Mar del Plata, Argentina, 2005*

En nuestro Continente, la IV Cumbre de las Américas de noviembre de 2005, dentro de la Declaración de Mar de Plata signada bajo la orientación de “crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática”, incluyó dos puntos centrales referidos a la problemática del empleo juvenil: “la importancia de facilitar la incorporación al mercado laboral de los jóvenes, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios de información y orientación laboral”, y “crear oportunidades para facilitar el acceso de los jóvenes al trabajo decente”.

f) *Agenda Hemisférica para las Américas de la OIT (Brasilia, mayo 2006)*

Más recientemente la reunión de Brasilia definió el objetivo de: “promover una mayor formación y una mejor inserción laboral de la juventud” y como meta: “Reducir a la mitad, en un plazo de 10 años, el porcentaje de jóvenes mayores de 15 años que no estudia ni trabaja”.

g) *XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno bajo el lema “Juventud y Desarrollo. San Salvador (El Salvador), 29-31 octubre 2008. Declaración De San Salvador*

Sobre el tema de inserción laboral en los jóvenes y mujeres expresaron lo siguiente:

“Impulsar y profundizar una estrategia de desarrollo integral que permita coadyuvar al desarrollo humano de la Juventud, mediante la ejecución de programas y acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza y garanticen el acceso a una salud y educación de calidad, el trabajo decente y a seguridad alimentaria y nutricional, que fortalezca su pleno desarrollo en igualdad de oportunidades, a fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Impulsar políticas, que incluyan el marco de la colaboración público-privada, encaminadas a facilitar la integración plena de las y los jóvenes en la sociedad de la información y del conocimiento a través del acceso universal a las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) y el desarrollo de contenidos digitales, mediante programas de alfabetización digital que reduzcan la brecha existente y con la mira puesta en facilitar el acceso al empleo, el emprendimiento y la realización personal. De igual forma, fortalecer al personal docente en la elaboración de programas de estudio de esta materia e incorporar las TICs en los procesos educativos.

Promover una agenda específica hacia las y los jóvenes de Iberoamérica a través de programas que amplíen sus oportunidades de acceso y permanencia en los sistemas educativos, que impulsen la capacitación técnica y formación profesional necesarias que les permitan superar los obstáculos por la falta de experiencia previa y les faciliten el acceso a un trabajo decente y empleo productivo y de calidad, incluyendo los programas de microcrédito y servicios de orientación profesional que faciliten la transición escuela-trabajo, y reafirmando la importancia de fomentar en el sector privado el ejercicio de la responsabilidad social y empresarial a la hora de generar oportunidades para ellos. Impulsar el desarrollo de políticas de inserción laboral dirigidas a facilitar la incorporación de los y las jóvenes rurales, afrodescendientes e indígenas, en programas de generación de empleo.

2.2.3 Legislación nacional sobre empleo juvenil y trabajo de la mujer

a) *Ley Marco de Desarrollo Integral de la Juventud [Decreto N° 260-2005]*

En enero de 2006 entró en vigor, creando el Instituto Nacional de la Juventud, como ente descentralizado. A través de esta ley, Honduras asumió el compromiso de establecer una Política Nacional de Juventud de contenido incluyente, democrático, que reconozca a las/os jóvenes como ciudadanas/os y actores estratégicos de su desarrollo.

La ley designa al Instituto Nacional de la Juventud como el órgano rector y promotor de una Política Nacional de Juventud, cuya misión es propiciar el bienestar general, el desarrollo, la igualdad, la libertad, la justicia y la diversidad.

La ley fue el resultado de un amplio proceso participativo impulsado por la sociedad civil a través de las/os jóvenes y sus organizaciones que demandó seis años de un intenso trabajo de incidencia política, impulsada por las asociaciones juveniles del país.

b) *Ley del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (Decreto No. 199-97)*

Bajo el marco de esta Ley, se crea el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), asignándole la función de proteger de manera integral la niñez y la adolescencia, así como la plena integración de la familia, promover sus derechos, coordinar la participación de las instituciones estatales y privadas en la planificación e implementación de acciones dirigidas hacia estos sectores.

c) *Ley de Estímulo a la Producción, Competitividad y Apoyo al Desarrollo Humano*

Fue aprobada el 30 de Abril de 1998, mediante Decreto No. 131-98 y en ella se regula una serie de bonos a ser manejados por la Secretaría de Educación, el PRAF y el FHIS a través de sus Programas Sociales: Programa Fondo de Becas a la Excelencia, Programa Educación y Productividad, Programa Ampliando Horizontes, Programa Construcción de Canchas, Programa Bono Escolar Amplio, Bono Juvenil y Bono Nutricional.

d) *Ley de Igualdad de Oportunidad para la Mujer (Decreto No. 34-2000)*

La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer fue aprobada por el Poder Legislativo el 11 de abril del año 2000, mediante Decreto Legislativo No.34-2000, y constituye un marco jurídico para el avance de políticas públicas a favor de la equidad de género en Honduras²².

“La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, exigirá que a trabajo igual corresponda salario igual, sin discriminación alguna...” Capítulo IV, Art. 44.

Esta Ley reconoce el derecho de las estudiantes adolescentes embarazadas en los centros educativos para garantizar la continuidad de sus estudios, eliminando todo tipo de discriminación contra la mujer y priorizando las áreas de familia, salud, educación, cultura, medios de comunicación, ambiente, trabajo y seguridad social entre otros.

e) *Ley para Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Integrantes de Maras o Pandillas (Decreto No. 141-2001)*

Se creó con la finalidad de prevenir las causas que inducen a las personas a pertenecer a pandillas o maras, desde las cuales están propensas a asumir actitudes de violencia, generar adicciones a drogas y alcohol, así como rehabilitar y reinsertar en la vida social a personas que pertenecen o han pertenecido a pandillas o maras a fin de que puedan convertirse en ciudadanos y ciudadanas que actúen en su vida privada y pública con autoestima, responsabilidad social y respecto a las Leyes. En

²² Méndez, María Elena y Montesdeoca, E. Ariel. La ley de igualdad de oportunidades para la mujer en Honduras: luces, sombras y desafíos / María Elena Méndez y E. Ariel Montesdeoca. --1a. ed. -- Tegucigalpa: PNUD, 2003.

el marco de esta Ley se crea el Programa de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, como una Unidad Desconcentrada de la Presidencia de la República.

2.2.4 Políticas nacionales y estrategias sobre empleo juvenil y trabajo de la mujer

a) *La Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)*

En el documento actualizado en 2008 y aprobado por el Gabinete Social plantea que la ERP²³ constituye para el actual gobierno un acto de voluntad política al más alto nivel para la construcción de una democracia plena y el mejoramiento progresivo de la calidad de vida de la población mediante al acceso a activos productivos, un empleo digno y los servicios básicos sociales. El actual gobierno estimó que hasta 2005 se había logrado un escaso impacto en la reducción de la pobreza y que era necesario una actualización que le otorgara a la ERP mayor coherencia, más capacidad de implementación y una focalización en los territorios.

Adicionalmente, se comenta en el documento que - a nivel conceptual - era necesario reconocer las limitaciones de un modelo basado exclusivamente en el crecimiento como motor de la reducción de la pobreza poniendo un mayor énfasis en la justicia distributiva y la equidad. En efecto, la relación entre crecimiento económico y reducción de la pobreza, prevista en el diagnóstico inicial, no tuvo el comportamiento lineal y virtuoso enunciado —mayor crecimiento generaría un nivel reducido de pobreza. Por el contrario, la pobreza ha persistido no obstante la mejora relativa del desempeño económico y la ampliación en el gasto, debido – entre otros - a la falta de precisión en la identificación y focalización de la población afectada por la pobreza. En consecuencia, era necesario repensar la relación entre crecimiento económico y reducción de la pobreza apartándose de razonamientos mecanicistas que suponían que todo crecimiento económico y el incremento del gasto público conllevan a la reducción de la pobreza.

Por otra parte, y posterior a la aprobación del documento de la ERP por el Gabinete Social recientemente, el Gobierno Nacional presentó el documento “**Bases Preliminares del Plan Nacional de Desarrollo 2030**” que retoma las metas de la ERP en la perspectiva de un Plan Nacional de Desarrollo al año 2030. Esa propuesta “se nutre profundamente de los principios contenidos en la Constitución de la República de Honduras, especialmente los referidos al desarrollo económico y social” sustentado en la eficiencia en la producción y la justicia social en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional, de acuerdo a su artículo 328. De ahí que se concibe una sociedad libre, pluralista, abierta y solidaria con oportunidades para todos²⁴.

La actual ERP propone un nuevo patrón de crecimiento ampliamente inclusivo y de base amplia que genere círculos virtuosos que potencien las capacidades y oportunidades de la población en situación de pobreza para superar la situación prevaleciente y alcanzar el bienestar. Es decir, para que el crecimiento económico impulse la reducción de la pobreza importa el tipo de crecimiento que se promueva y este se obtiene favoreciendo a los más pobres. Se privilegiará entonces los sectores de baja productividad, especialmente la agricultura y la MIPYME, los sectores intensivos en mano de obra para la formalización del empleo y el aumento de los niveles de empleo de calidad: productivo, de adecuada remuneración, permanente tal como se prevé en el Programa Nacional de Empleo Digno (PNED).

El documento de la ERP establece que “...existe una estrecha relación entre baja productividad por trabajador y los índices de pobreza, particularmente en las áreas rurales, la baja productividad de los trabajadores está relacionada con las enormes asimetrías en el acceso al ingreso y la profundidad de la pobreza. Actualmente la productividad del trabajador hondureño es relativamente baja, especialmente en las áreas rurales. Esto es debido, no solo al nivel de calificación de la mano de obra sino también a la calidad de los puestos de trabajo.

²³ Ver documento de la ERP aprobado por el Gabinete Social 2008.

²⁴ Ver: documento “Bases Preliminares del Plan Nacional de Desarrollo 2030”.

En ese sentido, se concluye que Honduras no puede continuar un proceso donde el modelo económico está desarticulado del desarrollo social. Se trata de construir un país cuyo modelo no esté orientado exclusivamente a cumplir reglas de mercados imperfectos o cuasi mercados – incluyendo el laboral – sino una que asegure la necesaria intervención del Estado a favor de la redistribución y solidaridad, y que vele activamente por la integración de todos los grupos sociales en la vida económica así como por su participación en los beneficios. (Doc. ERP 2008)

Es innegable que el sistema puede ser un motor de rápido crecimiento económico y de mejora del nivel de vida. Pero cuando los mercados son estrechos e imperfectos y, en algunos casos, inexistentes, como ocurre en nuestro país, pueden entrañar pérdidas sociales al negar a miles de ciudadanos sus derechos a realizar transacciones e intercambios (a realizarlas con altos costos que tarde o temprano impactarán negativamente en su bienestar) (Doc. ERP 2008).

Por lo tanto, la ERP retoma la necesidad de un crecimiento incluyente, pro-pobre, “restituyendo los derechos económicos y sociales y la seguridad ciudadana que permitan un ejercicio ciudadano participativo y solidario” (Doc. 2008); mediante tres vías fundamentales:

- El aumento del empleo, su calidad y la productividad en sectores formales intensivos en mano de obra (En esta versión se introduce el concepto de empleo digno).
- Fomentar la producción y el incremento de la productividad de las Mipymes urbanas y rurales y potenciar los encadenamientos productivos, y.
- La complementación con medidas de protección directa – compensación- hacia los pobres extremos.

La ERP se plantea priorizar las intervenciones en las áreas rurales - abarcando no solamente las actividades agropecuarias; enfocándose en los territorios donde están localizados los segmentos poblacionales en situación de pobreza.

Asimismo, la ERP plantea como uno de sus ejes transversales el de Equidad e Igualdad de Género en la nueva versión de la ERP 2008.

Medidas de Política relativas a empleo e ingresos para la mujer:

Entre otras:

1. Implementar estrategias y programas de igualdad de oportunidades en todos los sectores destinados a priorizar y fortalecer la ampliación y calidad de la participación de las mujeres en el mercado laboral y productivo, enfatizando y potenciando su rol como actoras económicas.
2. Fortalecer en las políticas vinculadas al sector rural, el reconocimiento y apoyo apropiado a la economía de patio como mecanismo para garantizar la incorporación efectiva de la mujer rural al aparato productivo, y como un instrumento de seguridad alimentaria y nutricional.
3. Promover la aplicación de medidas positivas de género en programas y proyectos productivos y agroforestales, especialmente relacionados con el acceso a tierra crédito y otros factores productivos, con prioridad en mujeres indígenas y afrodescendientes, y jefas de hogar.”

b) *Plan de Nación 2030*

Al respecto, el documento de Bases Preliminares del Plan Nacional de Desarrollo define para el 2030 una visión de Honduras como una sociedad incluyente con una significativa reducción en las desigualdades en la que se ofrecerán empleos de calidad y servicios de educación, salud, servicios básicos y seguridad pública²⁵.

²⁵ Fuente: Plan de Nación, 2008.

Define 3 metas de impacto incluyendo la reducción de la pobreza total al 10%, la erradicación de la pobreza extrema al 2015 y la reducción de las desigualdades para contar con un coeficiente Gini reducido a 0.3.

En concordancia, con este nuevo énfasis en el trabajo como medio para reducir la pobreza destacan el objetivo de mejorar el acceso al mercado laboral mediante la generación de empleo digno y la mejora en las condiciones de los ocupados especialmente en la calidad de los puestos de trabajo y los ingresos salariales. (Plan de Nación: 17). Define metas e indicadores intermedios que visualizan la temática laboral, la seguridad social y la vinculación con la reducción de la pobreza y las desigualdades.

Metas de empleo digno y seguridad social en el Plan de Nación 2030.

- *Reducir la tasa de subempleo visible de un 7% en 2007 a 5.1% en 2015 y 5% en 2030.*
- *Reducir la tasa de subempleo invisible de 33.9% en 2007 a 17.1% en 2015 y 5% en 2030.*
- *Generar al menos 78 mil nuevos puestos de empleo digno anualmente acorde con el PNED.*
- *Ampliar la cobertura del sistema integrado de seguridad social de 21.1% en 2007 a 41% en 2015 y 90% en 2030.*

Entre otras, reclama acciones para la mejora de la calidad de puestos y los ingresos salariales para mejorar las condiciones de vida, aumentar la productividad y la competitividad de la economía hondureña en particular en ramas de alto potencial como turismo, agroindustria, maquila, productos marinos y forestales. Refiere a la formación profesional, a acciones afirmativas hacia jóvenes, una industria eficiente, el impulso a la construcción – priorizando la autoconstrucción; promoviendo en todo momento el cumplimiento de la normativa laboral. (GdH, 2008: 18).

**c) *El Programa Nacional para la Generación de Empleo Digno (PNED).
(Decreto PCM 05-2007)***

El Derecho a un Trabajo Digno para Todas y Todos los hondureños (as) en el marco de un proyecto estratégico de País. De manera paralela, y retroalimentado la nueva versión de la ERP, el gobierno nacional estableció en 2006 como eje central de su estrategia - en el marco de los esfuerzos regionales centroamericanos para colocar en el centro del desarrollo socio económico al trabajo - reducir drásticamente los altos índices de desempleo y subempleo prevaleciente, que actualmente superan el 40% de la Población Económicamente Activa del país. De esa manera se daba coherencia a las metas laborales con las metas de reducción de la pobreza y la exclusión social reconociéndose el peso fundamental de los ingresos del trabajo en el ingreso familiar y su fuerte correlación con los niveles de pobreza.

Para ello, la Presidencia de la República encomendó a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) la implementación del Plan Nacional para la Generación de Empleo Digno para responder a las aspiraciones de la mayoría de las y los hondureños (as) que tienen el derecho constitucional de un empleo digno, vale decir, empleo con estabilidad, salario justo, protección social y con un nivel productivo, en equidad y democracia que asegure el crecimiento sostenible del país. (GdH 2006: Presentación)

El documento del PNED afirma *que el desempleo y el empleo precario que se ha venido generando, principalmente en las últimas dos décadas, constituyen las principales amenazas para la cohesión y la justicia social del país, es decir, para su sostenibilidad y para su gobernabilidad en democracia. Por lo tanto, combatir el desempleo y crear nuevos puestos de trabajo, en especial de trabajo digno, es una de las principales prioridades de la nueva política del gobierno.* (GdH 2006:6). Agrega que desempleo, subempleo e informalidad, es decir la falta de un trabajo digno, se traduce en alta exclusión social (pobreza y desigualdad).

El PNED reafirma que la generación de empleo digno debe promoverse en el marco de un crecimiento sostenido y un marco macroeconómico estable, la mejora en la formación profesional para elevar la competitividad, el fomento al desarrollo empresarial incluyendo el apoyo a las MIPYMES

y los encadenamientos productivos, la ampliación de los mercados del crédito y el desarrollo local, entre otras. Es por ello que el Gobierno impulsa el crecimiento económico y la inversión, priorizando la generación de empleo digno y al mismo tiempo asegurando el bienestar de todas y todos los hondureños (as).

d) *Política de Juventud del Instituto Nacional de la Juventud - INJ*²⁶

La política de juventud del Instituto ha definido su acción en dos objetivos centrales en materia laboral que se pueden resumir de la siguiente forma:

Asegurar la inserción social y la participación ciudadana de los jóvenes hondureños mediante la ampliación de la cobertura y la pertenencia de las respuestas a brindar en el dominio de la capacitación y la inserción laboral de los jóvenes; la integración activa de las y los jóvenes a los procesos de desarrollo rural y cuidado del ambiente.

Promover el desarrollo integral de los jóvenes, procurándoles el acceso a los beneficios de la ciencia, tecnología y cultura, al trabajo y su involucramiento en actividades y servicios sociales, así como acciones para la formación profesional y la inserción en la vida económica, la construcción de la familia propia y el patrimonio familiar.

En este caso la coincidencia de objetivos y enfoques es plena e integral con los objetivos que se plantea el Plan de Empleo. Por ello lo que se debe esperar es que se profundice aún más la alianza entre la STSS y el INJ, a partir del lanzamiento del Plan.

e) *Política Nacional de la Mujer. Primer Plan de Igualdad de Oportunidades 2002-2007*

La misma busca impulsar la equidad de género y hacer operativos los compromisos internacionales del Estado de Honduras, contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1982) y aquellos derivados de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (1994); y de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (1995).

El Instituto Nacional de la Mujer (INAM) es responsable de coordinar y supervisar la implementación del Plan.

f) *Política Nacional de Educación Alternativa No Formal 2008-2015 (EANF)*

Tiene por propósito “incrementar el acceso a una educación alternativa no formal de calidad, relevante para los beneficiarios y para el país”.

Persigue los siguientes objetivos:

- 1) ampliar la cobertura de educación alternativa no formal, de acuerdo con la demanda y necesidades de la población de las áreas geográficas de mayor pobreza y exclusión;
- 2) facilitar el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones que proveen educación no formal, creando espacios, herramientas y procesos para que sean utilizados por esas instituciones y sus equipos de formadores;
- 3) establecer mecanismos para mejorar la calidad de la educación alternativa no formal, mediante procesos de diseño curricular, ampliación de oportunidades de educación alternativa no formal y ampliación de las oportunidades para la formación de formadores; y
- 4) organizar la educación alternativa no formal como subsistema nacional articulado al sistema nacional de educación.

²⁶ El instituto Nacional de la Juventud se crea a instancias de Ley Marco de Desarrollo Integral de la Juventud en 2005.

g) Plan Nacional de Empleo Juvenil. (En preparación)

En los últimos meses, diversas instituciones, encabezadas por la STSS y el Instituto Nacional de la Juventud, con el apoyo de instituciones internacionales como la OIT, han estado preparando el plan nacional de empleo juvenil.

El Plan de empleo de la juventud busca armonizar los objetivos, acciones y recursos gubernamentales con los del sector empresarial y del sector laboral (tripartito), con el objeto de generar las condiciones que faciliten la creación de más y mejores empleos que permitan a los jóvenes insertarse en un empleo digno, ya sea en el sector formal o propiciando iniciativas propias tratando de capitalizar su capacidad innovadora en un negocio individual, familiar, de auto empleo sostenible o en microempresas, o propiciando la asociatividad empresarial en sus diversas modalidades.

Objetivos Específicos del Plan de Empleo Juvenil en preparación:

- i) Promover la creación de más y mejores empleos para la juventud a partir del impulso de un conjunto de medidas de política, sociales y económicas, debidamente integradas y concertadas a través del diálogo y la articulación entre los actores involucrados.
- ii) Fortalecer las capacidades institucionales del sector público y privado que favorezca la articulación, institucionalización e implementación del PEJ y de los programas y proyectos existentes.
- iii) Reducir significativamente los índices de subempleo, autoempleo precario y migración, a partir de la generación de nuevas alternativas y oportunidades educativas y laborales a disposición de los y las jóvenes.
- iv) Mejorar la empleabilidad de los y las jóvenes a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias, facilitadas a partir de un sistema educativo formal y de formación profesional reformado y modernizado, que responda a la demanda del mercado laboral y de la estructura productiva, propiciando la superación del desfase entre educación y el mundo productivo, así como el de género y las desigualdades de trato y oportunidad entre el área urbana y rural y en relación a los grupos étnicos, discapacitados, afectados por VIH SIDA y discriminados por su orientación sexual.
- v) Fomentar el espíritu empresarial en los jóvenes apoyando sus emprendimientos durante el ciclo completo de implementación de una empresa (identificación de ideas de negocio, formulación de planes de negocio, facilidad de acceso al crédito, asistencia técnica y tutoría en el primer año y apoyo de servicios de desarrollo empresarial); asimismo, al autoempleo para convertirlo en autoempleo sostenible.
- vi) Promover la implementación de instrumentos para la empleabilidad de los y las jóvenes que les permita mejorar aspectos actitudinales, habilidades y conocimientos técnicos para buscar, conservar, enriquecer o crear un trabajo que les permita crecimiento personal, profesional y económico.
- vii) Mejorar el marco legal y de derechos laborales de los jóvenes, favoreciendo el acceso a la seguridad social y a servicios de empleo, descentralizados y eficientes.

Para el logro de esta Visión, el Plan de Acción de Empleo Juvenil se alinearé y guiará de acuerdo con los siguientes postulados del Plan Nacional de Empleo Digno:

El Plan de Acción de Empleo Juvenil en coincidencia con el Plan Nacional de Empleo Digno, enfatizará el criterio de “focalización” para integrar sectorial y/o territorialmente distintos mecanismos de creación de empleo productivo entre programas de inversión, capacitación, asistencia social, promoción y desarrollo.

El Plan de Acción de Empleo Juvenil promoverá el desarrollo de un mercado de servicios de capacitación del recurso humano, aportando recursos financieros y organizando a los jóvenes para recibir estos servicios y mejorar sus condiciones de inserción en los mercados de trabajo.

El Plan de Acción de Empleo Juvenil buscará incorporar los requerimientos de formación de los jóvenes en los programas de educación, capacitación e investigación y generación de tecnología en los que el Estado participa o interviene.

Promoverá e impulsará la empresariedad y emprendedurismo juveniles con responsabilidad social.

Contribuirá a promover la integración de las mujeres jóvenes al mercado laboral en igualdad de condiciones y con las oportunidades que los hombres.

Diseñará mecanismos operativos y de organización del flujo de remesas con fines laborales y de inversión, en función de las posibilidades y oportunidades en las diversas actividades económicas y de los sectores productivos.

2.2.5 Compromisos con la sociedad civil en materia de juventud y adolescencia

a) Pacto por la Adolescencia y la Juventud 2005

Los candidatos a la Presidencia de la República de Honduras para el período 2006 - 2010, en representación de sus partidos políticos, se comprometieron el 20 de octubre de 2005 a impulsar políticas públicas en carácter de políticas de Estado, para priorizar la inversión en la infancia, adolescencia y juventud de Honduras.

En el numeral 22 de acciones y medidas, contenida en el Pacto, se comprometen a:

“Establecer y ejecutar una política pública para la plena inserción y participación de los y las jóvenes en igualdad de oportunidades, sin discriminación de género o por cualquier otro motivo en la vida económica del país de una forma digna y coadyuvante a su desarrollo integral, incluyendo componentes de formación e inserción laboral, acceso a crédito, apoyo al desarrollo empresarial, y el fortalecimiento de programas de vivienda joven”.

b) Declaración de la Juventud. (Youth Declaration). Red Katálysis (Red Microfinanciera de Centroamérica)

Existe una serie de iniciativas a favor de la juventud, como de la Red Katálysis, que desde diversos campos, intentan mejorar la inserción laboral de los jóvenes.

En la reunión sostenida en Tegucigalpa, Honduras el 16 de febrero del 2007, se acordaron, entre otras, las siguientes propuestas:

- Comprender que joven emprendedor es toda persona mujer u hombre que se encuentre entre los 18 a los 30 años, que cuenta con las aptitudes y actitudes, así como la visión para impulsar la creación de emprendimientos para la generación de empleo e ingresos para su propia sostenibilidad.
- Apoyar a las organizaciones afiliadas a la Red Katálysis, en el diseño de productos financieros de corto y mediano plazo, orientados a financiar a jóvenes emprendedores de la región.
- Gestionar la creación de un fondo de préstamo que sea administrado por la Red Katálysis para que sus entidades afiliadas cuenten con recursos para ofrecer al segmento Juvenil Emprendedor.

2.2.6 Políticas laborales del sector privado de Honduras. La posición del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)

Ofreceremos la visión del COHEP a partir de la memoria del VI Encuentro Nacional Empresarial, efectuado en 2006.

La visión del COHEP

Dentro de las nuevas políticas expresadas por el COHEP, se compromete a realizar acciones en contra de la pobreza a través de la generación de empleo digno. Esto significa que conceptos como el empleo digno ya es de amplia aceptación de los diversos sectores del país, como se expresó en el VI encuentro:

“El compromiso del COHEP es enfocar sus acciones hacia el combate a la pobreza a través de la generación de empleo digno, atacando las causas del desempleo y la marginalidad. Con esa visión, ha articulado su posición en un conjunto de diecisiete propuestas para la consideración de las nuevas autoridades gubernamentales y de la sociedad en general. La mayoría de las propuestas están basadas en las efectuadas con ocasión del V ENAE llevado a cabo en 2005. Dichas propuestas, fueron elaboradas por igual número de mesas de trabajo conformadas por empresarios nacionales. La idea es que las mismas tengan una incidencia clara en las autoridades públicas para garantizar la integralidad de la ERP y de su visión de largo plazo, así como la debida continuidad de los programas, políticas y estrategias que se adopten en pro del desarrollo nacional”²⁷.

En el mismo encuentro el COHEP hizo expresivo su compromiso al respeto de las leyes laborales y los convenios fundamentales de la OIT.

“Honduras, se ha comprometido a asegurar el cumplimiento de la legislación laboral nacional, así como los Convenios Fundamentales de la OIT ratificados por el país y es así como el sector privado hace suyos los postulados del respeto a la ley en igualdad de condiciones

No obstante, en la medida que el país se inserta en el nuevo paradigma de la economía mundial y sus industrias se desarrollan y adaptan al mismo, surge la necesidad de modificar, ampliar y flexibilizar la legislación laboral, de manera que la misma se adapte a modalidades de trabajo acordes con dicho esquema y contribuya a la atracción de la inversión sin menoscabo de los derechos de los trabajadores”²⁸.

Sin embargo, para el COHEP, el Código del Trabajo, impone condiciones restrictivas para la generación de empleo:

“En la actualidad, el mercado de trabajo en el país es heterogéneo y la mayoría de las empresas son pequeñas, tanto en su capital como en su capacidad administrativo-estructural y con marcada tendencia a la actividad informal, por lo que el Código de Trabajo lo único que hace es imponer condiciones más restrictivas a la generación de empleo.

La imposición de sanciones administrativas o judiciales a estas empresas tiende a que las mismas prefieran quedarse en la informalidad y ello implica desmejorar las condiciones de trabajo en cuanto a salud y seguridad, como las condiciones económicas de los propios trabajadores”²⁹.

El COHEP, asimismo, aboga por el fortalecimiento de la STSS para el mejoramiento de la generación de puestos de trabajo de calidad y el aumento del empleo digno:

“El Sector privado de Honduras considera que es necesario articular las políticas económicas con las sociolaborales. El Gobierno debe fortalecer la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y promover su participación en la generación de políticas de desarrollo, en consulta obligatoria con las organizaciones empresariales y de trabajadores. Cifras oficiales, revelan que aproximadamente

²⁷ Ver Memoria del VI ENCuentro Nacional Empresarial, ENAE 2006, Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), pág. 9.

²⁸ Ibid, pág. 24.

²⁹ Ibid, pág. 24.

1.4 millones de personas en edad de insertarse en el mercado laboral tienen problemas de empleo, lo que hace imprescindible la generación de puestos de trabajo de calidad.

Para la generación de empleo, el COHEP planteó objetivos específicos que tienen relación con la revisión del Código del Trabajo, un nuevo sistema de formación para los trabajadores, establecer una política de promoción de empleo productivo, así como el mejoramiento del sistema de seguridad social, salud y pensiones, entre otros.

2.2.7 Política salarial de la nación

La Constitución de la República, en el Capítulo V, del artículo 127 al 141, regula las garantías referente al trabajo entre las que destacan lineamientos en cuanto a las jornadas laborales, la remuneración mínima, la estabilidad laboral, las normas de seguridad e higiene, las indemnizaciones por accidentes y enfermedades, el trabajo de menores, las vacaciones y los derechos de las mujeres, entre otros. Asimismo, estipula lo concerniente a la inspección del cumplimiento de las garantías y leyes laborales y la sanción, en su caso, de acuerdo a ley.

Destaca entre estos, a fines del salario mínimo, el numeral 5 del artículo 128 que determina:

“Todo trabajador tendrá el derecho a devengar un salario mínimo, fijado periódicamente con intervención del Estado, los patronos y los trabajadores, suficiente para cubrir las necesidades normales de su hogar, en el orden material y cultural, atendiendo a las modalidades de cada trabajo, a las particulares condiciones de cada región y de cada labor, al costo de la vida, a la aptitud relativa de los trabajadores y a los sistemas de remuneración de las empresas”.

Asimismo, el gobierno nacional ha ratificado Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se refieren al pago del salario mínimo.

En los artículos 381 al 390 del Código del Trabajo sancionado en 1959 y de la Ley del Salario Mínimo de 1971 se definen las competencias de la Dirección de Salarios de la STSS y de la Comisión del Salario Mínimo entidad tripartita conformada por obreros, empresarios y gobierno.

En materia del salario mínimo, dentro de las garantías constitucionales en materia laboral, el artículo 128 en su numeral 5 establece el derecho de todo trabajador a un salario mínimo para cubrir sus necesidades familiares en función del costo de vida y las aptitudes de los trabajadores.

El artículo 135 establece la responsabilidad del Estado de tutelar los derechos de los trabajadores y al mismo tiempo proteger el capital y al empleador. Adicionalmente, el artículo 328 determina que la economía hondureña se fundamenta en principios de eficiencia en la producción y justicia social en la distribución de la riqueza planteando “la coexistencia armónica de los factores de la producción que hagan posible la dignificación del trabajo como fuente principal de la riqueza y como medio de realización de la persona humana.”

El Código del Trabajo en los artículos 381 al 390 y la Ley del Salario Mínimo regulan lo concerniente a la definición del salario mínimo, a los criterios a tomar en cuenta y los mecanismos para su fijación periódica a través de las Comisiones del Salario Mínimo y a la supervisión de su cumplimiento, entre otras.

Al respecto, es importante destacar que en el marco de la Comisión Nacional de Salario Mínimo, corresponde al Estado la magna responsabilidad de garantizar, sobre una base de justicia social en las relaciones entre el capital y el trabajo, las condiciones necesarias para que los y las trabajadores/as tengan una vida digna y, al capital, una compensación equitativa a su inversión.

2.2.8 Políticas coyunturales vinculadas al empleo, con motivo de la crisis económica mundial

Con fecha 27 de diciembre de 2008 el Poder Ejecutivo emitió el Acuerdo No. STSS-374 mediante el cual se establece dos medidas:

a) *Plan para la Conservación y Generación de Empleo*

El gobierno de la república iniciará a partir de este momento un plan para la Conservación y Generación de Empleo, capitalizando de manera inmediata el sector social de la economía.

En el campo de las medidas y políticas y programas de carácter coyuntural, con motivo de la crisis actual, el gobierno ha tomado medidas como las siguientes:

- Inversión del plan: Un Mil Millones de Lempiras.
- Meta de contratación durante seis meses de un promedio: Veinticinco Mil personas
- Procedencia de los fondos: a través de los fondos de Empleo de PETROCARIBE y la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), ya depositados en el Banco Central de Honduras.
- Programas involucrados: los de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza.
- Intermediarias de inversión: a través de las cooperativas, Organizaciones Campesinas, Etnias, Patronatos, Vivienda solidaria y Alcaldías Municipales, entre otros.

Este plan para la conservación y Generación de Empleo, incluye una estrategia para impulsar la competitividad de los sectores productivos mediante la aplicación efectiva de la ley MIPYME, asegurando la participación de este sector y proporcionándole un crédito en un tiempo máximo de treinta días a un año plazo, con intereses de un siete por ciento.

b) *Fijación del salario mínimo 2009*

Las estadísticas del INE y el Banco Central establecen que el costo de la canasta básica de alimentos a mayo de 2008 era de L. 6,240.40 promedio. Esta situación varía en el sector urbano que es de L. 7,427.86, mientras que en el sector rural era de L. 4,481.34.

En la parte resolutive el gobierno acordó fijar el salario mínimo para todos los campos de la actividad económica del país, que regirá a partir del primero de enero de dos mil nueve, en la forma siguiente:

- i) Para las actividades económicas que se desarrollan en el área urbana será de **Cinco Mil Quinientos Lempiras Mensuales** que equivale a un salario diario por jornada ordinaria de Ciento Ochenta y Tres Lempiras con Treinta y Tres Centavos y,
- ii) Para las actividades económicas que se desarrollan en el área rural será de **Cuatro Mil Cincuenta y Cinco Lempiras Mensuales** que equivale a un salario por jornada ordinaria de Ciento Treinta y Cinco Lempiras con Dieciséis Centavos.

Otra medida de importancia aprobada en este decreto fue la asignación adicional de Veinte Millones de Dólares a la STSS, para el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el acuerdo mencionado.

2.2.9 Políticas de formación profesional del país

2.2.9.1 La nueva propuesta educativa formal

Situación de la educación media técnico profesional en Honduras

En la Propuesta de Transformación de la Educación Nacional (FONAC, 2001), se expresa, que existe necesidad de formar integralmente al ciudadano y ciudadana para que responda con eficacia y eficiencia a las demandas de una sociedad que exige recursos humanos competentes para incorporarse a un mundo competitivo³⁰.

³⁰ Secretaría de Educación. Programa de Apoyo a la Enseñanza Media en Honduras (PRAEMHO) Justificaciones para el Nuevo Diseño Técnico Profesional. Tegucigalpa, mayo, 2005.

En la nueva propuesta generada por la Secretaría de Educación, se reconoce que las y los egresados de la Educación Media Técnico Profesional no están formados para el manejo de las nuevas tecnologías relacionadas con los procesos productivos modernos que hagan competitivo al país en una economía globalizada. La desarticulación del currículo en la práctica, crea dificultades a los y las egresadas para insertarse en el mundo laboral y en sus estudios superiores de manera competente.

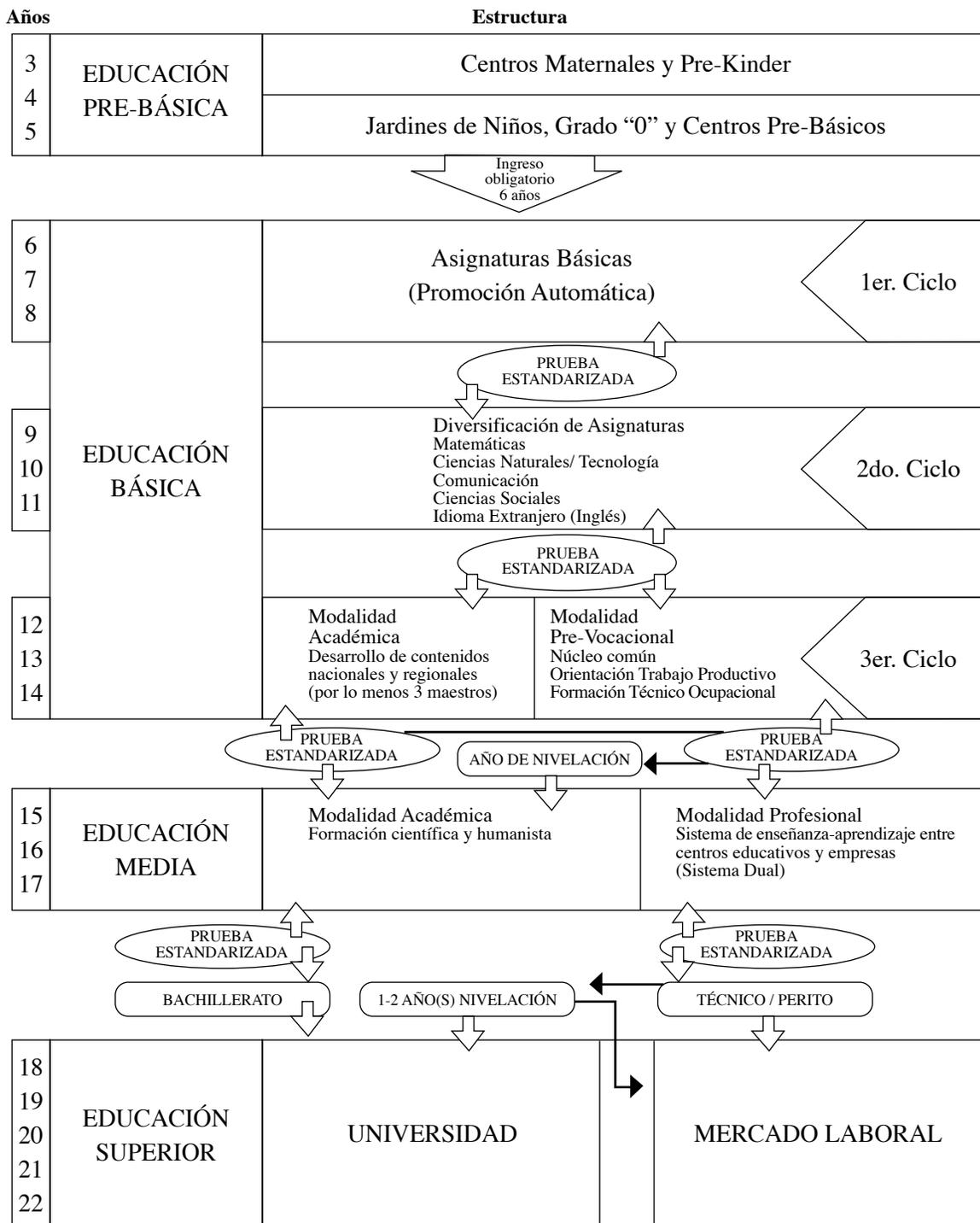
Según los diagnósticos, realizados por las autoridades, el currículo de la Educación Media Técnico Profesional no responde a la mayoría de las necesidades y aspiraciones del alumnado, de la familia, de la comunidad, de la educación superior, del trabajo y del país. Es evidente la ausencia de normas de desempeño institucional y del personal docente, así como de una adecuada formación y un sistema objetivo de evaluación del rendimiento del alumnado y del resto de los elementos que constituyen el escenario base del proceso de aprendizaje. La evaluación, como elemento fundamental del proceso pedagógico, requiere ser replanteada como un sistema, que permita la retroalimentación de todos los factores que intervienen en la educación, vista como elemento de constante aseguramiento de transformación de la sociedad.

Según cifras oficiales en el sector educativo, la cobertura bruta del nivel alcanza el 35%; sin embargo, la cobertura neta (población entre 13 y 18 años de edad) solamente es de 21.89%; lo que significa que más de medio millón de jóvenes (520,000) no están incorporados a este nivel educativo. El 85% de la matrícula se concentra en modalidades tradicionales como educación comercial y secretariado; y solamente el 15% en carreras relacionadas con educación agrícola e industrial.

Ahora con las iniciativas de programas como el Programa de Apoyo a la Enseñanza Media de Honduras (PRAEMHO), se ha emprendido la formulación de un nuevo currículo para la Educación Media Técnico Profesional de Honduras, actualizado con respecto a las nuevas exigencias de estándares de calidad humana para la vida ciudadana, el trabajo y la educación superior.

La Secretaría de Educación ha esquematizado una nueva estructura de educación en la siguiente forma:

FIGURA 2.5
NUEVA ESTRUCTURA DE EDUCACIÓN EN HONDURAS



Fuente: Secretaría de Educación, Honduras. http://www.se.gob.hn/index.php?a=Webpage&url=sist_educativo.

La nueva política curricular

Características esenciales de la nueva política curricular

El documento preparado para la Secretaría de Educación, y que ha sido citado, establece que las debilidades de las políticas y estrategias educativas y la diversidad curricular existente, han deformado el estatus profesional de la Educación Media Técnico Profesional. Esto ha generado una oferta desproporcionada de carreras mal concebidas que en el mejor de los casos se orientaron a una formación ocupacional y no técnica profesional, con programas de desbalanceado respecto a la formación académica y constituida por listas de asignaturas con carácter supletorio y remedial.

En Honduras, no hemos dado a las cuestiones curriculares la importancia debida. En el pasado reciente fue práctica corriente introducir contenidos nuevos en los viejos formatos. Esto ha creado una especie de anarquía curricular que ha afectado a la Educación Media Técnico Profesional.

Se requiere, entonces, superar la práctica señalada, para terminar con las propuestas y acciones aisladas de reformas curriculares que fragmentan el proceso y duplican esfuerzos y recursos.

Con el Currículo Nacional Básico y el Currículo Nacional de la Educación Media Técnico Profesional, se articula la diversidad de propuestas curriculares formuladas hasta esta fecha, con base a una estrategia en la que se identifican los aspectos comunes y relevantes de las mismas, para la construcción del nuevo currículo de esta modalidad según lo demanda la realidad del país y su entorno.

Tres son las características centrales de la actual política curricular en Honduras, en el marco de la transformación educativa:

La vinculación entre la transformación del sistema educativo y el cambio del currículo. Tradicionalmente, en Honduras, un cambio en el currículo consistía en modificar los programas de las diversas asignaturas, o de actualizar contenidos para ponerse al día con lo que pasaba fuera de la centro educativo.

Ahora, el currículo es causa y efecto de la transformación educativa y el cambio curricular está concebido en función de transformar el Sistema Educativo en todos sus subsistemas, niveles y modalidades (Formación Inicial de Docentes, Gestión de las Instituciones Educativas, Formación Continua de los Docentes en Servicio en todos los niveles, Financiamiento Educativo y la Oferta Académica). Este hecho vuelve mucho más complejo el tratamiento del currículo, y ello lleva aparejado un esfuerzo en la definición, diseño y ejecución de las políticas curriculares y en la toma oportuna de las decisiones.

Un diseño curricular para la Educación Técnico Profesional basada en un Currículo Nacional Básico. Siguiendo las tendencias centrales de las reformas educativas contemporáneas, en nuestro país se consolida la idea de un Currículo Nacional Básico, que prescribe con claridad las competencias que todo hondureño y hondureña debe poseer, tras su paso por los niveles de educación Prebásica, Básica y Media del Sistema Educativo.

Un currículo legitimado social y políticamente. Actualmente los espacios de participación social y política en la discusión de los temas educativos, tienden a ser más abiertos. La cuestión curricular ha dejado de ser un tema de expertos o de las autoridades educativas. Los diferentes sectores representativos de la sociedad y del Estado, participan en la construcción de nuevos currículos.

Hoy se está proponiendo un Currículo Nacional Básico de la Educación Media Técnico Profesional que retoma la propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional formulada y consensuada a través del FONAC y la articula con propuestas existentes, con los respectivos espacios de consulta y legitimación. Es esta la nueva forma de ver la cuestión curricular en donde los criterios de consenso y legitimación social son elementos organizadores de la política curricular.

Sectores productivos y la educación media

Cuatro son los sectores productivos³¹ considerados estratégicos para el desarrollo social y de la competitividad en Honduras: el turismo, la agroindustria, la maquila y el sector forestal, los cuales, en nuestro caso, son determinantes al momento de planificar la formación del capital humano. La identificación de estos sectores económicos estratégicos es una de las claves empíricas para definir las orientaciones técnico profesionales de la Educación Media. Al respecto se identifican tres brechas que obstaculizan el desarrollo social y la competitividad en nuestro país: la brecha de conocimientos y destrezas cognitivas, la brecha de valores y actitudes y la brecha gerencial. El reconocimiento de estas brechas nos permite identificar las áreas formativas que son estratégicas para que los egresados de la Educación Media en el campo técnico profesional se incorporen exitosamente a la vida productiva, la que demanda competencia para el dominio de las herramientas tecnológicas, los códigos de la modernidad y las propias de la comunicación a través de una segunda lengua

De acuerdo a lo anterior, la renovación de la formación técnico profesional debe responder a los siguientes requerimientos:

- El establecimiento de una sólida articulación entre la institución educativa y los sectores productivos.
- La implantación de un modelo de gestión que permita a la institución educativa y a los egresados, ser competentes para la toma de decisiones.
- La Formulación de estrategias de desarrollo y adecuación del diseño curricular en el centro educativo.

Propuesta de nueva estructura del currículo de la educación media

La Educación Media Técnico Profesional se organiza con base en la estructura de la Educación Media que define el Currículo Nacional Básico en la modalidad de Bachillerato Técnico Profesional y a partir de los siete sectores económicos definidos con carácter profesionalizante, así: Industrial, Agropecuario, Forestal, Administración y Servicios, Contaduría y Finanzas, Turismo y, Salud y Nutrición, según la orientación de la especialidad o profesión que se oferte en el sector; todas habilitan para el ingreso al trabajo y a la educación superior, preferiblemente a las carreras que se relacionan con los perfiles de los egresados de esta modalidad. Los planes de estudio para cualquiera de las orientaciones, consideran una formación general común, una formación orientada y una formación específica, posibilitando la movilidad horizontal entre los sectores y profesiones del Bachillerato Técnico Profesional y con el Bachillerato Científico Humanista. La Educación Media Técnico Profesional es una oferta educativa compartida por los sectores público y privado.

Con la reforma, las modalidades técnicas del actual Ciclo Diversificado de Educación Media se transformarán en la modalidad Técnico Profesional. Esta modalidad favorecerá un proceso de formación dual, en la que el centro educativo y la empresa privada se integran, coordinadamente, para la preparación del recurso humano que demanda la sociedad.

Análisis del nuevo diseño curricular de educación formal

Indudablemente que es un importante avance el contar con un nuevo currículum y planes para la educación técnica, los cuales aparecen más apegados a la realidad del país. Sin embargo, algunas críticas que se le pueden hacer, es que todavía son planes en proceso de voluntad de ejecución. Asimismo, los planes necesitan de gran cantidad de recursos económicos y técnicos para su ejecución. Por otra parte, los planes siguen teniendo el sesgo urbano, y como lo hemos demostrado, el gran problema de pobreza estructural del país se ubica en el área rural y para el sector rural y agrícola no están considerados ejes prioritarios.

³¹ Secretaría de Educación. Programa de Apoyo a la Enseñanza Media en Honduras (PRAEMHO) Justificaciones para el Nuevo Diseño Técnico Profesional. Tegucigalpa, mayo, 2005.

2.2.9.2 Política oficial de formación y capacitación de la fuerza de trabajo. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

El Instituto Nacional de Formación Profesional, creado mediante Decreto Ley No. 10, del 28 de diciembre de 1972, es el organismo rector de las políticas de formación profesional encaminadas al desarrollo económico y social del país y dirigido a todos los sectores de la economía³².

Las acciones del INFOP cubren los tres grandes sectores de la Economía Agropecuaria, Industria, Comercio y Servicios.

Recursos financieros

Según la Ley Orgánica del INFOP, los recursos financieros provienen de:

- Gobierno central
- Instituciones descentralizadas
- Empresa privada
- Recargos y multas
- Utilidades en inversiones o intereses sobre depósitos bancarios
- Ingresos sobre trabajos realizados o venta de artículos elaborados en el proceso de formación.
- Préstamos internos y externos
- Herencias, legados y donaciones

Metas ejecutadas durante el 2007

Eficacia en el cumplimiento de su misión

La gran mayoría de las personas que capacita el INFOP son jóvenes. Para el año 2007 la meta institucional era capacitar 118,361 participantes en las 4 regionales del INFOP, meta que alcanzó en el cuarto trimestre 140,441 participantes capacitados equivalente al 119 % de la meta programada.

En 2007 en la región central se tenía programado capacitar a 48,299 participantes y se capacitaron hasta diciembre 49,547 participantes logrando un porcentaje de 103%, en la región Noroccidental se programó capacitar a 46,435 y se capacitaron a 64,975 equivalente al 140 %, en la región del Litoral Atlántico se programaron 16,572 y se capacitaron 17,023 obteniéndose un porcentaje de 103 %, y en la región del Sur programó 7,055 y se capacitaron 8,896 participantes equivalente a 126 %.

En el sector agrícola se capacitaron 29,426 participantes, en el sector industrial 21,933 y el sector comercio y servicios 89,082 participantes, en estos sectores se incluyen el sector forestal y turismo.

El porcentaje ejecutado respecto al total ejecutado son:

- Sector agrícola 21.0 %,
- Sector industrial 15.6 %
- Sector comercio y servicios 63.4%

El sector que muestra mayor ejecución es comercio y servicios, debido a la modalidad en que se ofertan los cursos los cuales tienen una duración entre 15 y 20 horas atendiendo actividades económico –administrativo como es la banca, comercio, ventas, dirección empresarial, área contable y otros, orientados a mejorar la productividad en la empresa.

³² Los datos de este apartado son tomados de publicaciones oficiales de INFOP, especialmente de informes y memorias.

Con respecto a las acciones formativas realizadas en las áreas prioritarias del gobierno establecido en la Agenda del Poder Ciudadano para Transformar a Honduras, como son las Maquilas, Mipymes, sector forestal y otros, se capacitaron 49,399 participantes.

Para 2008 se matricularon 162, 549 (66.1% jóvenes) y fueron aprobados 153,352 (65.1% jóvenes) participantes.

Los cursos o sectores de mayor membrecía en los jóvenes son la Formación en el Centro, así como la Formación CEFEDH y complementación dual, donde la casi totalidad de los matriculados son jóvenes menores o con 30 años. En asesorías, lo mismo que en formación individualizada, más del doble de matriculados son jóvenes, pero en asistencia técnica la cifra de matriculados es parecida entre jóvenes y no jóvenes.

En cuanto a la aprobación de los cursos o actividades educativas, el promedio para los jóvenes llega al 92.9%, mientras que para los adultos el promedio es del 97.1%. Destaca un buen cumplimiento en asesorías y asistencia técnica, así como en complementación con logros de más del 90%, con ligera ventaja de los adultos.

Existen logros todavía aceptables, aunque a la baja en formación individualizada y habilitación. Sin embargo, donde aparece preocupante es en formación dual en la que los jóvenes solo alcanzan un logro del 18.4% y los adultos del 66.7%, mientras que en Formación CEFEDH los jóvenes solo alcanzan un 29.3% de aprobación.

CUADRO 2.2
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)
NÚMERO DE PARTICIPANTES MATRICULADOS Y APROBADOS SEGÚN GRUPO DE
EDADES (SINTETIZADO) 2008

Región	Matriculados				Total general	Aprobados				Total General	% de aprobados / matriculados	
	Total Jóvenes	% Partic. Jóvenes	Total adultos	% Partic. Adultos		Total Jóvenes	% Jóvenes	Total Adultos	% Partic. Adultos		% jóvenes	% adultos
Total	107 415	66,1	55 134	33,9	162 549	99 842	65,1	53 510	34,9	153 352	92,9	97,1
Aprendizaje en Centro	2 291	100	0	0	2 291	441	100	0	0	441	19,2	
Aprendizaje dual	257	96,3	10	3,7	267	46	100	0	0	46	17,9	0
Asesorías	24 502	69,3	10 851	30,7	35 353	24 440	69,3	10 811	30,7	35 251	99,7	99,6
Asistencia Técnica	1 762	52,4	1 599	47,6	3 361	1 746	52,3	1 593	47,7	3 339	99,1	99,6
Complementación	45 466	60,4	29 770	39,6	75 236	43 495	60,0	28 942	40	72 437	95,7	97,2
Complementación dual	309	96,3	12	3,7	321	57	87,7	8	12,3	65	18,4	66,7
Formación CEFEDH	624	99,8	1	0,2	625	183	100	0	0	183	29,3	0
Formación Individualizada	1 241	64,5	682	35,5	1 923	766	58,9	535	41,1	1 301	61,7	78,4
Habilitación	13 139	77,5	3 807	22,5	16 946	10 998	76,9	3 298	23,1	14 296	83,7	86,6
Informativos	17 824	68,0	8 402	32	26 226	17 670	68	8 323	32	25 993	99,1	99,1

Fuente: Memoria Anual INFOP 2008

Equidad

De los 140,441 participantes capacitados en el año 2007, 71,310 son del género masculino y 69,131 del femenino, que representan el 51% y 49 % respectivamente.

En la zona central se han capacitado un 6 % más del género femenino, en la zona noroccidental la mayor capacitación se ha realizado en el personal masculino, asimismo en la zona del Litoral Atlántico el género masculino ha recibido mayor capacitación 53 % y 47% respectivamente y en el Sur el mayor porcentaje fue del género femenino con 47 % y 53 % respectivamente.

Esta capacitación se realiza de acuerdo al Plan de Gobierno para el período 2006-2010, ya que la tendencia actual es impulsar el desarrollo económico a través de la generación de empleo y reducción de la pobreza, para lo cual es necesario apoyar los sectores productivos como las maquilas, sector forestal, formación empresarial, social y comunitaria (UDECO) y siguiendo los lineamientos del gobierno, el INFOP ha capacitado durante del año 2007 la fuerza laboral que necesitan estas áreas estratégicas. También se capacitó a otros grupos como son los desempleados, sector informal, grupos vulnerables dentro de los que están jóvenes en riesgo social, etnias, discapacitados y mujeres solas jefas de familia.

Eficiencia

En relación al presupuesto, en el año 2007, los gastos totales fueron de 413.3 millones de lempiras equivalente al 98 % con relación al presupuesto de gastos aprobado de 423,2 millones de lempiras.

Críticas al desempeño del INFOP por parte de algunos sectores

Algunas instituciones, especialmente ligadas al sector privado han realizado análisis o críticas al desempeño del INFOP, las cuales trataremos de reproducir en forma íntegra, sin que esto signifique que necesariamente compartamos este criterio. De hecho, ha habido la intención de diversos grupos de privatizar, a su favor esta institución.

De acuerdo al Informe “Reformas a la Capacitación en Técnicas Laborales para Fortalecer la Competitividad del Sector Privado Hondureño³³” elaborado por el Servicio Asesor de Inversión Extranjera (FIAS), varios estudios han tratado sobre las necesidades de recursos humanos en Honduras y la estructura y operación del sistema de capacitación durante los últimos años. Ninguno de estos informes ha concluido que los acuerdos actuales o en prospecto son satisfactorios y óptimos.

Específicamente, el informe de FIAS recopila los siguientes comentarios acerca del INFOP:

1. Eficiencia, calidad y compromiso son malos, y “las organizaciones basadas en la fe tienen la motivación y el compromiso de educar que a menudo carece el sector gubernamental.
2. Santos y de Borjas (1999) han incluido citas de mediados de los 90 que INFOP no ofrece el tipo de capacitación requerida para mejorar la producción nacional; que muchos cursos se centran en áreas no necesitadas por la industria, y la capacitación debe ser descentralizada a otras organizaciones privadas. Citan un informe del COHEP de 1999 que critica a la administración, currículo, base legislativa y financiamiento del “sistema” y la necesidad de una revisión total de la estructura y funcionamiento del mismo. Esto requeriría una revisión de las Leyes de Educación, descentralización de la educación y capacitación, mejores vínculos entre educación y capacitación y el sector productivo; apertura de los centros de capacitación a mayor participación del empleador. Propusieron revisar la Ley del INFOP para crear un Consejo Nacional de Capacitación responsable de las políticas y estándares de capacitación nacional y arreglos financieros revisados para ofrecer beneficios a empleadores que invierten en capacitación.
3. La mayoría de las partes interesadas consideran que existen conflictos de interés por la retención del gravamen de capacitación del 1% responsabilidad de INFOP, mientras que mantiene responsabilidad de los estándares y acreditación, y la responsabilidad primaria de entrega de programas de capacitación.

³³ Servicio Asesor de Inversión Extranjera (FIAS), un servicio conjunto de la cooperación Financiera Internacional (CFI) y el Banco Mundial. Honduras, Febrero de 2004.

4. Existe un punto de vista consistente que el sistema está demasiado politizado. En particular la política influye en los nombramientos de personal en INFOP, así como sus programas y sus relaciones con el sector privado.
5. Aunque INFOP consulta con el sector privado, los estándares y currículo no se basan en la industria. Algunas partes interesadas han reclamado que INFOP se ha resistido a capacitación basada en competencia y que éste es uno de los motivos de no querer ofrecer fondos a la red de CADERH y subcontratar a otros centros de capacitación.

COHEP (2003) ha concluido que:

- INFOP carece de concentración en los elementos esenciales de la educación formal.
- INFOP tiene una pobre relación con las necesidades del mercado laboral.
- La estructura de la organización y la membrecía de su consejo están politizados excesivamente, y esto contribuye a su ineficiencia y corrupción. Esto contribuye a la incapacidad de INFOP de planificar la capacitación profesional, ofrecer capacitación de calidad y ajustarse a nuevas formas de capacitación.

Las debilidades primarias de INFOP se resumen a continuación:

CUADRO 2.3
DEBILIDADES PRIMARIAS DE INFOP

Institucional	Personal	Enseñanza
Pobre planificación financiera y administrativa.	Falta de equilibrio entre personal administrativo y técnico.	Débiles vínculos con el sector productivo.
Falta de planificación estratégica a largo plazo.	Falta de conocimiento adecuado de ocupaciones comerciales entre quienes capacitan.	Currículo obsoleto.
Sistema administrativo centralizado y obsoleto.	Falta de un sistema de evaluación objetivo.	Insuficiente producción de material didáctico.
Interferencia política a niveles administrativo y técnico.	Falta de supervisión y seguimiento del desempeño de quienes capacitan y el personal operativo.	Metodologías de capacitación obsoletas.
Duplicación de funciones.	Insuficiente capacitación de personal.	Falta de equipo en algunos centros.
Sistemas de contabilidad y auditorías obsoletos.	Falta de código de conducta.	Falta de sistema de seguimiento para graduados.
Falta de mecanismos para cobrar contribuciones fiscales a las planillas pendientes de pago.		Falta de investigación y seguimiento del mercado laboral.
Ineficiente uso del presupuesto.		Falta de programas de estimados de costo y capacitación profesional.
Falta de incentivos internos para competir por recursos financieros.		
Inadecuado uso de información institucional.		
Falta de alianzas estratégicas para completar y coordinar acciones.		
El sector privado tiende a considerar al INFOP como irrelevante a sus necesidades.		

Fuente: Servicio Asesor de Inversión Extranjera (FIAS), Febrero de 2004.

2.3 Descripción de los principales programas y proyectos que fomentan la inserción laboral de jóvenes y mujeres en Honduras

A continuación se ofrece una descripción de los principales programas y proyectos que fomentan la inserción laboral en jóvenes y mujeres de baja calificación y que están en edad de trabajar. Se presentan las principales características de tales programas y proyectos.

CUADRO 2.4
PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTOR PÚBLICO

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Area de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
1. Programa de Apoyo a la Enseñanza Media en Honduras	SE	Educación Empleo Juventud	Fortalecer la Educación Media en Honduras, específicamente la formación profesional.	1,500 maestros, 13,414 alumnos entre los 16 y 18 años que estén cursando I, II y III año de bachillerato.	51 meses 09 dic. 2003 al 08 sept. 2008 Transitorio	Unión Europea (UE) 29.122.300.00 Euros	-200 estudiantes con becas en modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB). -500 estudiantes con becas de Trabajo por Estudio (TxE). -742 egresados de los 19 centros en los cuales los estudiantes formaron 363 empresas en el Proyecto de Inserción Laboral. -De las 363 empresas, 288 están en plena operación a la fecha del cierre del Programa. -3,055 docentes capacitados en áreas científicas, pedagógicas y curriculares, sobrepasando un 110% la meta inicial en el POG de 1,500 docentes. -Construcción de 96 espacios pedagógicos: 43 laboratorios, 33 talleres, 20 aulas de clases en 17 centros educativos. También se construyeron 19 módulos sanitarios. - Diseño e implementación de nuevos Planes y Programas de Estudio en 15 orientaciones del BTP, validados en 18 de los 19 centros beneficiarios.
2. Programa Educativos	SE	Educación Jóvenes Adultos	Brindar la oportunidad de concluir los estudios de educación básica a los jóvenes y adultos que se encuentren fuera del sistema escolarizado tradicional, mediante la metodología de radio interactiva, para así garantizar que esta población logre mejores oportunidades de calidad, desarrollo económico y personal.	Jóvenes y adultos de 10 años en adelante de todo el país.	13 años Inició en enero de 1995 Permanente	Fondos de donación del gobierno de los Estados Unidos de América. Fondos del préstamo del BID a través del Programa de Educación Media y Laboral.	-800, 000 jóvenes y adultos beneficiados. -90, 000 personas alfabetizadas. -Egresados del sexto grado: 80, 000 participantes. -Egresados del noveno grado: 5, 000 participantes.

(continúa)

Cuadro 2.4 (continuación)

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Área de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
3. Convenio 100 del Programa Nacional de Prevención y Reinserción Social de Personas Vinculadas a Maras o Pandillas (PNPRRS).	Programa Nacional de Prevención-Alianza Joven Regional (AJR/USAID-SICA) COHEP, (CCIT) y el PNPRRS	Empleo Juventud Género	Identificar oportunidades de inserción laboral para jóvenes ex pandilleros rehabilitados.	100 jóvenes ex integrantes de pandillas.	Proyecto piloto 2008-2009	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) \$6,430,000.00	-A enero de 2009, se capacitaron 4,886 jóvenes, sobrepasando la meta en un 11%. Del total de capacitados se ha insertado 81%. -Se ha instalado desde el 2006, 7 oficinas del Servicio Público Privado de Intermediación Laboral (SPPL) en las oficinas Públicas de SPS, Ceiba, Comayagua, Tegucigalpa, Choluteca, y Danlí. Así como 2 privadas en Tegucigalpa y la Ceiba.
4. Subprograma de Promoción al Empleo (PROEMPLEO)	STSS	Empleo Educación Juventud	Incrementar la inserción laboral de los desempleados y subempleados, y generar políticas activas del mercado laboral que impulsen la colaboración del sector privado para reproducir buenas prácticas de asociación entre la demanda y la oferta de trabajo, premien el entrenamiento laboral costo-efectivo y sienten las bases para orientar la transformación del sistema de capacitación y empleo del país.	4,400 jóvenes desempleados y subempleados entre las edades de 18 a 29 años.	5 años (2004-2009) Transitorio Fecha Firma: 8-Octubre-2004 Fecha Cierre: Contrato de Préstamo: 21-diciembre-2010 (Ampliación del Contrato de Préstamo). Subprograma PROEMPLEO: 30 junio 2009.	-Se realizaron cuatro Ferias del Empleo, en Comayagua, Choluteca (2007) y Tegucigalpa y la Ceiba (2008). -A partir de la implementación del componente SPPL (presencial y ferias de empleo) de PROEMPLEO el número de vacantes registradas en la base de datos de la STSS ha incrementado de 11,245 a 23,645 vacantes en la actualidad.	

(continúa)

Cuadro 2.4 (continuación)

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Área de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
5. Subproyecto "Mi Primer Empleo" Componente 3 del Proyecto Nutrición y Protección Social	STSS	Juventud Empleo	Promover la inserción laboral y la inclusión social de aproximadamente 6,000 jóvenes pobres, entre 15 y 19 años de edad, del área urbana de las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua y otras ciudades.	3,896 jóvenes entre 15 y 19 años de edad. ^a	Transitorio 4 años Fecha Firma: 9-Sept.-2005 Fecha Cierre: 30-junio-2010	Banco Mundial (BM) Total US \$ 7,400,000.00 BM US \$ 7,100,000.00 Contraparte STSS US \$ 300,000.00	Se han beneficiado desde el 2006 hasta la fecha un total de 1607 jóvenes restando unos 2289 en lo que va de junio del 2008 hasta enero de 2010
6. Proyecto Inserción Laboral de Jóvenes	CENET	Programa de Apoyo a la Educación Media en Honduras (PRAEMHO) Centro Nacional de Formación Agrícola CENFA E.TALLER	Desarrollar competencias básicas para la inserción laboral, en los jóvenes de los institutos de educación media Formar jóvenes en aprendizaje empresarial y habilidades para el empleo para asegurar sus inserción efectiva al mercado laboral Desarrollar competencias en los jóvenes para insértilos al mercado laboral	1,300 estudiantes 60 docentes 65 estudiantes 8 instructores 25 estudiantes	Indefinido 2 años Transitorio 30 días Transitorio	Unión Europea PRAEMHO CENET \$35,354,800 SNV CENET \$1,325,309.06 Municipalidad Comayagua CENET 25,000.00	Beneficiados 1100 estudiantes y 50 docentes Beneficiados 22 estudiantes

(continúa)

^a La meta inicial fue de 6,000 jóvenes. Sin embargo, se nos informó que por algunos factores, entre ellos, el aumento de costo, la meta de bajó a 3,896.-

Cuadro 2.4 (continuación)

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Área de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
7. Proyecto de Educación para el Trabajo Grupos Vulnerables	CENET	Población Indígena (Pech, Tolupanes)	Desarrollar un proceso de protección y defensoría de la niñez indígena, vinculado con actividades de organización e integración al proceso productivo de la comunidad			UNICEF/CENET \$1,835,054.00	1,138 personas adultas integradas en: alfabetización, proyectos productivos y sociales 107 niños
		Programa Conjunto de Apoyo a la Seguridad Humana (PECASH)	Mejora de las condiciones de vida de los pepenadores del Crematorio Municipal de Comayagua y de la capacidad de gestión de sus propias necesidades.	30 personas	Un año	FAO/CENET- municipalidad de Comayagua \$70,000.00	Beneficiarias 20 personas
8. Componente Bono Juvenil, Proyecto Desarrollo Integral de la Familia.	PRAF	Asociación de Educadores Zonales de Intibucá (AREZI)	Fortalecer la estructura organizativa mediante la elaboración de un plan estratégico y desarrollo de acciones específicas de alfabetización y educación ocupacional	150 personas	6 meses	CENET \$129,000.00	Beneficiarias 120 personas
		Juventud Empleo	Contribuir al cumplimiento de políticas y metas del Gobierno de la República, referente al desarrollo del capital humano, disminuir la incidencia de jóvenes en maras, pandillas, delincuencia, reducción de la pobreza y promover el empleo; mediante el desarrollo de procesos integrales de formación y capacitación técnico vocacional con valores éticos y morales para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria.	16,000 jóvenes en riesgo social, con edades comprendidas entre 13 y 24 años en zonas urbanas y rurales. (meta anual)	Permanente 1999 - en ejecución	Fondos públicos originados por la condonación de la deuda en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endudados (HIPC). 40.0 millones de lempiras anuales	4,022 jóvenes beneficiados en el 2003 6,174 jóvenes beneficiados en el 2004 12,017 jóvenes beneficiados en el 2005 17,726 jóvenes beneficiados en el 2006 19,316 jóvenes beneficiados en el 2007 11,748 jóvenes beneficiados a junio de 2008

(continúa)

Cuadro 2.4 (continuación)

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Area de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
9. Proyecto Jóvenes Emprendedores Programa Honduras Joven	Despacho de la Primera Dama a través del Programa "Honduras Joven"	Juventud Empleo	Jóvenes empresarios o con deseo de hacer negocios, especialmente para aquellos residentes en zonas rurales del país, a través de una red de socios institucionales que intermedien esos servicios.	La mayoría de los jóvenes emprendedores atendidos cuentan con una educación primaria o secundaria incompleta y residen en comunidades rurales de Lempira, Olanchito, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Copán, Ocotepeque, Cortés, Atlántida, Yoro y Choluteca con altos índices de sub-empleo o desempleo y gran movilidad migratoria. También se están atendiendo emprendedores residentes en zonas urbano marginales de Comayagua, Tegucigalpa, Choloma y La Ceiba en zonas con altos índices de sub-empleo o desempleo e incidencia	El proyecto piloto inició el 1 de noviembre de 2007. No tiene determinado fecha de conclusión	Gobierno de Taiwan	<p>-A estas fechas, y en coordinación con la red de socios, con la intervención piloto se han logrado entrenar setenta y dos (72) facilitadores en metodología CEFE de quince (15) organizaciones diferentes.</p> <p>-Se han atendido con entrenamiento empresarial alrededor de trescientos cincuenta jóvenes emprendedores, de los cuales alrededor del 60% son mujeres.</p> <p>-Se animan y coordinan acciones de fomento y desarrollo empresarial a través de un consorcio integrado por cerca de 60 organizaciones privadas y públicas.</p> <p>-Incidencia en la red de socios para que inviertan con sus propios fondos en la prestación de servicios empresariales a jóvenes.</p> <p>Invertido hasta la fecha: aproximadamente L. 31000,000.00 de fondos propios (Dato prorrateado a razón de aproximadamente \$ 450.00 invertidos en capacitación y asesoría técnica por joven).</p>

(continúa)

Cuadro 2.4 (conclusión)

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Área de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
10. Fortalecimiento Técnico y Financiero a la Mujer Emprendedora	STSS	Mujer Empleo	Impulsar los procesos de desarrollo de mujeres emprendedoras de escasos recursos económicos mediante acceso a formación profesional y apoyo a la generación de microempresas como una estrategia para generar empleos de mejor calidad.		Fecha de Inicio: Año 2006 Fecha de Finalización: Marzo 2008 Transitorio	OEA \$72,200.00	<ul style="list-style-type: none"> -Formación de 60 mujeres en áreas vocacionales: cocina panadería, repostería, manualidades corte y confección, Área empresarial conocimientos básicos de mercadotecnia para contribuir a potencializar una cultura empresarial -45 mujeres capacitadas en formación vocacional, en gerencias de empresas, marketing y requerimientos legales para la constitución de una microempresa -Formulación de 13 propuestas de proyectos empresariales (individuales y asociativas) -Otorgamiento de micro créditos para la ejecución de las 13 propuestas de proyectos empresariales. -En el 2008. El programa planea beneficiar a 620 mujeres distribuidas de la siguiente forma: 400 en campañas, 200 en consultas laborales y 20 en atención psicosocial.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los programas y proyectos.

CUADRO 2.5
PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR PRIVADO

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Area de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
11. Programa Jóvenes Emprendedores	Red Katálisis	Empleo Juventud	Apoyar y promover el empresariado juvenil, personas entre 18 a 30 años, como un medio para generar empleo y combatir la pobreza.	4400 jóvenes emprendedores, entre 18 y 30 años, en la región centroamericana.	5 años Transitorio	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID). US\$ 3.6 millones (Todo el proyecto a nivel regional) Inversión unitaria en capacitación por joven: \$300 Fondo capital riesgo por \$1000 por joven financiado	Al concluir el programa es espera haber alcanzado las siguientes metas: -Que al menos 14 IMF implementen en sus planes de negocios programas orientados a apoyar a la juventud. -Fortalecido el conocimiento técnico y destrezas de 4400 jóvenes emprendedores en la región, para que se conviertan en microempresarios capaces de auto sostenerse y generar empleo en sus comunidades. -Impulsado en la región el surgimiento y el financiamiento de al menos 3300 nuevas micro y pequeñas empresas de jóvenes emprendedores de limitados recursos. -Fondo de capital de riesgo de US\$ 1.1 millones complementario a los aportes de capital que hagan los jóvenes micro empresarios, para la para la creación de nuevas micro y pequeñas empresas. -Fondo rotatorio reembolsable por US\$ 1.0 millón para la concesión de créditos para capital de trabajo a jóvenes emprendedores que inicien un nuevo negocio o que deseen fortalecer uno ya existente

(continúa)

Cuadro 2.5 (continuación)

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Área de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
<p>12. Proyecto Piloto "Proyecto Creación y Apoyo de 100 Microempresas de jóvenes en el sector rural de Honduras". Nombre abreviado: "Proyecto Jóvenes Empresarios"</p>	<p>FUNBANHCAFE</p>	<p>Juventud Empleo</p>	<p>Estimular y apoyar la creación de microempresas, desarrollando actitudes y capacidades empresariales en jóvenes, hombres y mujeres, para aumentar su competitividad en la gestión de sus negocios y así poder brindar productos y servicios de calidad.</p>	<p>100 jóvenes de los departamentos de Comayagua, La Paz, Santa Bárbara, Olancho, Lempira, Copán y Francisco Morazán</p>	<p>2 años Fecha de Inicio: 14 de Diciembre de 2004 Fecha de finalización: 14 de junio 2006. Transitorio</p>	<p>Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) Fundación Iberoamericana para el Desarrollo – FIDE FUNBANHCAFE Coste Total del Proyecto: \$287,248.13 incluyendo el Fondo Rotatorio \$186,534.73 sin el Fondo Rotatorio. Aportación de la AECI: \$123,753.46 Aportación de la ONGD: \$163,494.68 con el fondo rotatorio</p>	<p>-Durante el proceso de promoción se contactaron a 942 jóvenes, de estos 464 (324 hombres y 140 mujeres), se decidieron a participar en el proceso de selección aplicando test emprendedor, encuesta socio-económica y el perfil. De estos, aprobaron el proceso de selección 432, y decidieron participar en las capacitaciones 121, de los cuales 80 presentaron planes de negocios y solicitudes de financiamiento. -Al final se otorgaron financiamiento a los 51 mejores planes de negocios de las cuales 43 están operando y obteniendo resultados positivos en las diferentes áreas de venta de servicios. Las 8 microempresas restantes están en proceso de instalación e inicio de operación. -Los (as) jóvenes beneficiarios del proyecto han adquirido e incrementado sus activos (adquisición de vehículos, maquinaria y equipo, terrenos, construcción y mejoras de viviendas, fomento del ahorro). -En función de género en el proyecto hay una participación dentro del financiamiento del 16% de mujeres y un 84% de hombres. -Las utilidades promedios de las 43 microempresas que se encuentran operando oscilan en Lps. 1,800.00 mensuales. -Las utilidades netas obtenidas por algunas microempresas al mes de abril del 2006, ascienden desde los Lps. 500.00 hasta Lps. 15,000.00 -A junio del 2006 se han desembolsado créditos por un valor Lps. 865,574.00, beneficiando a 24 municipios y 33 comunidades, e indirectamente a una población de 432 personas, generando 124 empleos (63 permanentes y 61 temporales).</p>

(continúa)

Cuadro 2.5 (conclusión)

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Area de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
13. Proyecto "Fondo de Garantía y servicios empresariales para fomentar la empresarialidad entre los jóvenes hondureños". Concurso "Tu Propio Negocio"	FUNBANHCAFE	Juventud Empleo	Aumentar la motivación y las capacidades técnicas y financieras de los jóvenes pobres graduados (as) de Centros Técnicos Vocacionales (CTV) para convertirse en empresarios y empresarias de éxito.	400 jóvenes graduados (as) en institutos técnicos y centros vocacionales de los departamentos de Comayagua, Cortés y Francisco Morazán.	4 años Inició en el 2005 Transitorio	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) \$967,000.00	Informe junio 2008 -Conforme a la estrategia inicial del proyecto, se han realizado cuatro (4) CONCURSOS que han permitido calificar 60 planes de negocio, de los cuales 10 corresponden a Comayagua, 12 a Cortés y 38 a Francisco Morazán. -60 Jóvenes recibieron después de la capacitación, una asesoría personalizada en la elaboración de sus Planes de Negocio. -532 Personas recibieron alguna inducción sobre el proceso de aplicación al proyecto y de su potencial proyecto. -Se han creado 18 empresas, 9 con una orientación a la producción, 8 de servicios y uno (1) de comercialización. De estas han desaparecido cinco (5).
14. Proyecto de Fomento de la Pequeña Empresa Juvenil en el Valle del Yeguate.	Escuela Agrícola Panamericana "El Zamorano"	Juventud Empleo	Apoyar a jóvenes en la formación de microempresas teniendo en cuenta las necesidades de la región, las capacidades y destrezas de los grupos, mediante la capacitación, proporcionando recursos de los cuales logren obtener algún beneficio financiero.	Valle del Yeguate (5 micro-regiones: Municipios de Yuscarán, La Villa de San Francisco, San Antonio de Oriente, Glúnope y Moroceli)	Transitorio	Fundación W. K. Kellogg	<i>Componente de Juventud</i> Mediante el trabajo con jóvenes se generaron oportunidades de inserción en el campo laboral, político y económico para la juventud en la región del Yeguate, se crearon espacios de participación e incidencia política en la toma de decisiones a nivel local y se preparo a la juventud para afrontar con mejores herramientas la vida diaria y los retos de superación y crecimiento, logrando con ello romper el círculo intergeneracional de la pobreza en la región del Yeguate. <i>Formación e Inserción Laboral</i> Con este componente el proyecto Iniciativa del Yeguate busco crear y fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias y la formación de jóvenes en el área técnica. A través de capacitación, asistencia técnica, ejecución de proyectos de desarrollo comunitario y el establecimiento de alianzas para la ejecución y la formación de los jóvenes.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los programas y proyectos.

**CUADRO 2.6
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG)
Y ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO (OPD)**

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Area de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
15. Programa Mujer y Trabajo Digno en las Maquilas	Centro de Desarrollo de la Mujer (CDM)	Derechos Laborales. Género	Promover e incidir en el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las obreras de las maquilas de la zona norte.		9 años Permanente	Las contrapartes financieras que han fortalecido el trabajo de la institución: Ayuda Popular Noruega, Pan para el Mundo, Hivos, Acciones para la Cooperación del Sur (ACSUR-LAS SEGOVIAS), AECT, Dans Church Aid, OPS, Allan Guttmacher Institute, Manos Unidas, Oxfam Internacional, en años anteriores Trocaire, Embajada de Holanda, entre otras. Presupuesto: de 100,000 a 120,000 dólares anuales.	-En el 2005 se logró introducir la propuesta "Ley de protección laboral para garantizar el pago de la prestación laboral por antigüedad en la maquila" y lograr la mayoría de votos en la Comisión responsable de su análisis en el seno del Congreso Nacional. -Durante el 2006 se presentaron 87 denuncias interpuestas ante el CDM por obreras de las maquilas. De éstas, 68 son casos individuales y 19 colectivos, representando aproximadamente 670 personas, la mayoría de ellas mujeres. Entre las denuncias presentadas prevalecen las relacionadas con el derecho a la estabilidad laboral y el pago de prestaciones. -En segunda importancia están las de discriminación por maternidad, que incluyen despidos en estado de embarazo, negación del derecho al permiso de lactancia, negación del permiso para el control médico pre y post natal y negación del pago de licencia por maternidad. -Del total de los casos representados, se finalizaron 65, de éstos, el 63% obtuvo resolución favorable. Sigue siendo muy alto el número de casos que son abandonados por las demandantes.

(continúa)

Cuadro 2.6 (continuación)

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Área de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
16. Proyecto con Derecho a un Futuro	Consortio Nacional (FOPRIDEH, FIPAH/ISP, ACJ, CADERH/DION, EDUCATODOS)	Juventud Empleo	Empoderamiento de jóvenes rurales para que participen activamente en el desarrollo sostenible de áreas rurales.	300 jóvenes entre 13 –23 años, de áreas rurales, de escasos recursos económicos, incluyendo jóvenes con discapacidades y que participen en primaria y secundaria y quieren optar a alguna formación técnica o de oficios y alguno de ellos (as) quieren establecer sus propios negocios. CDF Honduras se desarrolla en los departamentos de La Paz (Marcala, Yarula, Santa Elena, San José, Santa María y Cabañas); Intibucá (Jesús de Otoro); y, Yoro (Yorito).	4 años (2008-2012) Transitorio	Fondo Noruego	Metas: De los 300 jóvenes que recibirán capacitación técnica, se beneficiará a un total de 20 jóvenes para que inicien su microempresa durante los años 2 y 3 del proyecto. Durante el segundo y tercer año del proyecto, Dion traspasará la metodología del manejo de préstamos para microempresas a las organizaciones de base, quienes a partir del cuarto año serán encargadas de la recuperación de los préstamos para microempresas. Dion hará el traslado del dinero recuperado a la fecha en microempresas a las organizaciones de base bajo los términos y condiciones que establecerá el Consortio Nacional.
17. Proyecto Entra 21	Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)	Juventud Empleo	Reducir el desempleo juvenil en la zona seleccionada para la ejecución del proyecto, mediante la capacitación a jóvenes de barrios pobres que ya han concluido su educación secundaria.	400 jóvenes de las siguientes colonias en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán: San Francisco, Amaya Amador, Fraternidad, Reparto por Bajo y Reparto por Arriba, San Miguel, Las Palmas, Carrizal, La Esperanza y la Flor del Campo.	1 de febrero 2006-30 de septiembre del 2007 Transitorio	Fundación Internacional para la Juventud (FIJ) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo: \$261,700.00 ACJ aportó la cantidad de US\$ 68,700.00 como contrapartida, Total \$330,400.00	La formación ciudadana permitió que los jóvenes se incorporaran a actividades de solidaridad y desarrollo social. Al finalizar el proceso educativo, los jóvenes graduados obtuvieron: diplomado en tecnología de la información, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Certificado de formación ciudadana, acreditado por CONEANFO y otorgado por la ACJ. Se firmaron convenios con: la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT) para las prácticas profesionales de los jóvenes egresados; y con el Proyecto de Pequeña y Mediana Empresa – PROMYPE, para que los jóvenes egresados tuvieran acceso a microcrédito. Como resultado de la intermediación laboral, el 100% de los jóvenes de la I y II promoción asistió a una entrevista de trabajo.

(continúa)

Cuadro 2.6 (conclusión)

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Área de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
18. Proyecto Barauda	CADERH	Juventud Empleo	Contribuir al aumento de las condiciones de empleabilidad de los 272 jóvenes, hombres y mujeres entre 18 a 29 años de edad, desempleados, que hayan completado su ciclo básico y/o secundaria, cuyos ingresos promedios familiares no superan los dos salarios mínimos, con alto riesgo social (SMLV), provenientes área urbana marginal del Distrito Central y el departamento de Cortés.	272 jóvenes de las ciudades de Tegucigalpa, Choloma y Puerto Cortés	01 Enero 2004 - 31 Julio 2006 Transitorio	Fundación Internacional para la Juventud (FIJ) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo: Cofinanciamiento: Secretaría de Educación y/o INFOP, CODESPA y COVELO Total \$9,280,443	Logros obtenidos en el primer año: -Elaboración de un diagnóstico económico. -Compra de dos hornos industriales para 12 bandejas. -Capacitación de las beneficiarias en los temas de formación profesional y humana. Logros del segundo año: -Instalación de los dos hornos industriales en Comayagüela y San Pedro Sula. -Elaboración de diagnóstico microempresarial. -Continuación de las capacitaciones en formación profesional y humana.
	Asociación Hondureña de Mujeres Negras. (ASOHMUN)	Mujer Empleo	-Mejorar las capacidades y de mercadeo de mujeres garfunas que elaboran y venden pan de coco en Tegucigalpa y San Pedro Sula. -Estandarización de la calidad de los productos elaborados.	69 mujeres garfunas que elaboran y venden pan de coco y repostería, y que viven en barrios vulnerables de la ciudad de Comayagüela: Las Crucitas, La Obrera, Los Profesores, 3 de Mayo, Bella Vista y en la Colonia garfunas Alfonso Lacayo en San Pedro Sula.	2 años Transitorio	Agencia de Alivio y Desarrollo (ERD) Monto total financiado para el proyecto: \$ 187,530.38 Monto ejecutado: \$ 109,120.51	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los programas y proyectos.

CUADRO 2.7
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Área de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
19. Componente de Empleabilidad de Jóvenes. Programa de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMYPE)	Cooperación Técnica Alemana GIZ Contrapartes: STSS, INJ, Fundación Banhcafé y Organizaciones Locales: Cámara de Comercio e Industrias de Choloma, Agencia para el Desarrollo Estratégico de Santa Rosa de Copán, Fundación, Intibucana para el Desarrollo (FUNIDE) (ADELSAR)	Empleo Juventud	Contribuir en el incremento de la inserción productiva de los y las jóvenes (18 a 25 años) mediante el fomento de instrumentos de empleabilidad y empresarialidad de esta población.	Jóvenes de 18 a 25 años.	Enero de 2005 a marzo de 2007. Nueva fase de PROMYPE: Abril de 2008- Abril de 2010 Transitorio	GIZ, Asistencia Técnica permanente a la STSS, INJ, y organizaciones privadas locales por la GTZ. Total desembolsado enero 2008: US\$180,000.00	<p>UTIL (Unidad Técnica de Intermediación Laboral)</p> <p>Desde el año 2005, se han atendido 9,500 jóvenes colocando un total de 2,300 jóvenes en el mercado laboral de los cuales 84% corresponde a la UTIL de Choloma, 12% a la UTIL de Santa Rosa y 4% a la UTIL de La Esperanza.</p> <p>Las tasas de colocación van del 25 al 38%.</p> <p>A finales del 2007 se logró un 38% en UTIL Choloma.</p> <p>Programa de Jóvenes a Jóvenes "Orientación y Habilidades para el Trabajo" PIAJ</p> <p>Iniciado en febrero de 2006, es implementado a través de la UTIL y el Instituto Nacional de Juventud desde febrero de 2007, (talleres de orientación laboral en cinco módulos) mediante el cual se han beneficiado a 1,638 jóvenes a través de las UTIL, además ha logrado su institucionalización en el INJ mediante un Convenio Interinstitucional. Se instauró y coordina a través del mismo y la Red Interinstitucional de Jóvenes (actualmente dos instituciones privadas replicando los talleres) beneficiando a 574 jóvenes más, para un total de 1,627 jóvenes orientados.</p> <p>Observatorio del Mercado Laboral (OML)</p> <p>El Componente de Empleabilidad ha apoyado desde 2006, en el diseño, e instauración de un Observatorio del Mercado Laboral en la STSS, mediante el cual se pueda transparentar información relativa a dicho mercado, así como a las condiciones de la población joven en el mismo.</p> <p>El Componente de Empleabilidad está actualmente apoyando en la formulación y concertación de un Plan de Acción de Empleo Juvenil, a la STSS y el INJ en conjunto con la OTJ, que plantea tres ejes fundamentales de apoyo en esta materia, la incidencia y participación de los y las jóvenes, la educación para la empleabilidad y desarrollo tecnológico y fomento al desarrollo empresarial.</p>

(continúa)

Cuadro 2.7 (continuación)

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Área de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
20. Programa Interagencial de Fomento al Desarrollo de la Infancia y Juventud en Honduras	Agencias de Naciones Unidas: UNFPA, UNICEF y OPS/OMS	Intersectorial Niñez Adolescencia Juventud	Apoyar e impulsar los esfuerzos nacionales, desde una perspectiva de derechos humanos y con enfoque de política pública, para el fomento del desarrollo integral de las adolescencia y juventud, con énfasis en la prevención de la violencia, el VIH/SIDA y el embarazo en la adolescencia, donde la estrategia metodológica se fundamenta en la participación ciudadana de los y las jóvenes, la incidencia y diálogo con tomadores de decisión, el trabajo en redes y la gestión del conocimiento.	Hombres y mujeres entre 10 y 29 años.	2007-2015 Transitorio	ONU	-Un plan operativo julio 2005- junio 2006, del Programa Interagencial para el Fomento al Desarrollo de Adolescentes y Jóvenes de Honduras, elaborado para el final del I trimestre, con participación de los principales actores involucrados. -Constitución y funcionamiento de una red de coordinación denominada Alianza Nacional por la Infancia, Adolescencia y Juventud Honduras, donde participan ONGs, organizaciones municipales, ONGs, OBC's, incluidas organizaciones juveniles, así como de la cooperación internacional, para el final del II trimestre. -Firmado un "Pacto Político Nacional en favor de la Infancia, Adolescencia y Juventud" por los candidatos a la presidencia de la República y al menos 10 "Pactos Municipales en favor de la Infancia, Adolescencia y Juventud" por los candidatos a las alcaldías municipales ^a para finales del II trimestre, que incluyen el fortalecimiento de los Programas COMVIDA y las Redes de Comunicadores Infantiles y Juveniles. -Ocho Redes de Comunicadores Juveniles fortalecidas para finales del IV trimestre.
21 Programa Mujer y Desarrollo Económico Local (MyDEL)	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)	Género	Identificar, valorizar y caracterizar los emprendimientos de las mujeres para proponer un modelo y una ruta metodológica para el empoderamiento económico, la equidad de género y la gobernanza democrática de las mujeres emprendedoras, en tanto actoras y dinamizadoras del desarrollo territorial.		2005-2009 Transitorio	Cooperación Italiana	Resultados de la primera fase (2005-2007) Nivel local/transaccional 1.Emprendedoras locales dotadas de las competencias necesarias para la ideación, organización y gestión óptimas de sus empresas 2. Realizado el inventario, la caracterización y georeferenciación de los emprendimientos de las mujeres en los territorios pilotos, así como el análisis del potencial económico con la metodología de la cadena de valor. 3. Concertado e implementado un modelo financiero para la promoción de los emprendimientos de las mujeres a nivel local. 4. Concertada una nueva visión de la empresarialidad de las mujeres a nivel local y de su contribución al desarrollo territorial, a la justicia económica y al empoderamiento.

(continúa)

^a De entre los municipios de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Villanueva, Puerto Cortés, La Ceiba, La Lima, El Progreso, Tela, Olanchito, Santa Rosa Copán, Comayagua, Choluteca, San Lorenzo, Yusecarán, San Lucas, Trujillo, Colón y Juticalpa.

Cuadro 2.7 (continuación)

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Área de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
22. Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEG/ FMAM)	PNUD, Sector Público, Sociedad Civil	Empleo	Atención, estimulación y desarrollo de iniciativas productivas locales de grupos que viven en zonas de amortiguamiento consideradas como reservas naturales protegidas.	Organizaciones de Base Local, sean estas: Patronato, Junta de Agua, Grupos Indígenas, Grupo de Mujeres, Cooperativas, Empresas Campesinas, Pescadores Asociados, Sociedades Colectivas de Campesinos, Comités de Vigilancia, entre otras.	Inició en el año 2001. Permanente		-El 37% de la cartera del Programa en Honduras está colocado a grupos indígenas. -El 17 % de la cartera del programa está colocada a comunidades garífunas que son pueblos afro descendientes. -el 44% a comunidades mestizas campesinos(as), en condiciones de pobreza. -Y el 2% a ONGs que venden servicios de capacitación, organizaciones y el monitoreo y evaluación.
23. Proyecto de Joyería Artesanal	Fundación Inribucana de Desarrollo (FUNIDE) Swiss Contact	Juventud Empleo	Crear nuevas fuentes de empleo a través del fomento de la producción de joyería artesanal como una actividad económica, innovadora y rentable.	Directos: 40 jóvenes de comunidades rurales de los municipios de <La Esperanza>, Inibucá y Yamaranguila, 40 hombres, 40 mujeres. Jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables, tomando en cuenta los siguientes aspectos: son pobres, son indígenas, son jóvenes y al menos el 50% son mujeres.	2 años Transitorio	FOIL/ CEEC (AECID), INFOP, SWISSCONTACT US \$ 26,907.06	Resultados esperados: -Jóvenes apoyando la economía familiar mediante su participación en la joyería artesanal -Jóvenes mejoran su nivel educativo y de calificación profesional -Jóvenes conforman micro empresas -Jóvenes se emplean como mano de obra calificada en el área
24. Programa Conjunto para el Desarrollo Humano Vía Empleo para Superar los Retos de la Migración en Honduras.	PNUD	Juventud Empleo	Contribuir a generar oportunidades dignas de empleabilidad y empresariedad a nivel local de cara a desincentivar las intenciones de migración, sobre todo la migración irregular, en jóvenes entre 15 y 29 años, en situación de vulnerabilidad.	8,100 hombres y mujeres jóvenes, entre 15 y 29 años, de origen preferentemente rural y con un alto grado de vulnerabilidad social, de los departamentos de La Paz, Comayagua e Inibucá	3 años 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011 Transitorio	Fondo en Fideicomiso España -PNUD para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio US\$ 6,372,064.00	

(continúa)

Cuadro 2.7 (conclusión)

Nombre del programa o proyecto	Ejecutor o Impulsor	Área de actividad	Objetivos	Grupo Meta	Duración/Tipo de programa o proyecto	Fuente/Monto Financiamiento	Resultados
25. Agenda Económica de las Mujeres (AGEM)	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)	Género	Contribuir a la incorporación del enfoque de género en la producción y disseminación de estadísticas económicas, tanto de las oficinas nacionales de estadística como de otras instancias públicas productoras de información económica, a nivel nacional y regional.		I Fase Septiembre 2004- junio 2006 II Fase Agosto 2006- 2008 Transitorio	Agencia de Cooperación Sueca para el Desarrollo (ASDI)	Logros: -En corto tiempo UNIFEM, por medio de la AGEM ha logrado poner en marcha un sistema novedoso de dirección colegiada entre el gobierno, la sociedad civil, la academia y el sector privado en los países, en colaboración también con la cooperación internacional, por medio del cual estos sectores convergen en un espacio de discusión y de lanzamiento de iniciativas que combinan los enfoques sociales y los económicos para disminuir las desigualdades de género en el campo económico, con un alto nivel de participación y de apropiación. -Entre las estrategias más exitosas de la AGEM se encuentra la de ir incorporando la información sobre Género y Economía en distintas instancias gubernamentales y privadas por medio de la divulgación de las publicaciones producidas por el Programa en foros y otros eventos informativos. En Honduras: -Se introdujeron 3 preguntas en la Encuesta permanente de hogares relacionadas directamente con la situación de las personas empleadas en el trabajo doméstico. -Acompañamiento al INAM para la incorporación de la perspectiva de Género al Plan Nacional de Empleo Digno (PNED) con la STSS

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los programas y proyectos.

b Evaluación Externa Intermedia de la Segunda Fase del Programa Regional La Agenda Económica de las Mujeres-AGEM. 14 de febrero de 2009.

III. Análisis de las características y el impacto de estas políticas, programas y proyectos, con base en la información disponible. Sus aspectos fuertes y sus limitaciones, tomando en cuenta los criterios de efectividad, eficiencia y equidad

3.1 Análisis de las características y el impacto de las políticas de inserción laboral de jóvenes y mujeres

Honduras cuenta con un marco de políticas aceptables, para promover la inserción laboral de jóvenes y mujeres. Esas políticas están alineadas a las grandes políticas internacionales y esfuerzos mundiales en la materia. Tanto el ordenamiento legal, como los esfuerzos de plasmar esas políticas en los propósitos nacionales han sido considerables. El problema se presenta al momento de intentar aplicar, en realizaciones concretas, esas políticas. No siempre los planes, programas y proyectos son capaces de interpretar esas políticas, aunque, es importante reconocerlo, en muchos de los programas y proyectos, así como en los planes, al menos en los últimos años, ya existen acciones que pueden llevarnos a la implementación de esas políticas.

3.1.1 Análisis de las políticas marco nacionales

El documento marco de las políticas podría ser el de la ERP, ha sido elevado a política de Estado, y que plantea un enfoque holístico. Sin embargo, el documento con mayor acercamiento con la juventud y el empleo la Política Nacional de Juventud que concibe el empleo como uno de los derechos económicos fundamentales de los jóvenes coincidiendo con los lineamientos de reducción de la pobreza que es el objetivo primario de la ERP y que asumen el Plan para la Generación de Empleo Digno (PNED) y en otras políticas y planes como en el de mujeres jóvenes y de erradicar el trabajo Infantil. Se puede apreciar una enorme coincidencia en el proceso de preparación del Plan de Acción de Empleo Juvenil.

a) *La ERP como política macro*

- La ERP, al menos en su versión 2008, es el documento que contiene las expresiones tácitas de todos los elementos que se mencionan en las declaraciones para la inserción laboral de jóvenes y mujeres de cualquier edad con poca escolaridad, al integrar los elementos de: empleabilidad, equidad de oportunidades, emprendedurismo, creación de empleo, así la promoción de las políticas macro-económicas en la creación de empleo, así como aspectos como los de ampliar el acceso a los recursos y a la información para mejorar las decisiones de los jóvenes.

Es de las pocas políticas, que sin ser específica para la inserción laboral de los jóvenes y las mujeres, se refiere específicamente a ellas y les da un tratamiento en el marco de los grandes objetivos nacionales e internacionales de reducción de la pobreza, por la vía del empleo productivo, con participación democrática, descentralización, transparencia y construcción de ciudadanía.

b) *La política nacional de juventud es como acuerdo marco*

La Política Nacional de Juventud es el acuerdo marco que facilitará la implementación de programas basados en derechos humanos por todo el sistema nacional de juventud, desde los niveles locales y en articulación con sectores de gobierno y de sociedad civil.

La Política Nacional de Juventud se articula con políticas públicas nacionales en vigencia en el país. Esta articulación da lugar a un doble mecanismo, que por una parte brinda a la Política fundamentos conceptuales y estratégicos para la articulación sectorial y por otra parte, permite que la política incida en los marcos conceptuales y estratégicos de las políticas sectoriales, de modo de transversalizar el enfoque de derechos humanos de las/los jóvenes.

Es una política que menciona y aborda los temas de inserción laboral de los jóvenes, desde su capacitación hasta la defensa de sus derechos.

Sin embargo, el tema de la inserción laboral, se queda en un marco amplio de la inserción social y la participación ciudadana de los jóvenes hondureños.

Adicionalmente, un aspecto positivo es que en el campo de la inserción laboral, esbozan todo un plan de actividades, con responsables y entran al concepto de empleo digno.

El plan para la Generación del Empleo Digno como una nueva concepción de los derechos de los trabajadores y sus limitaciones en la promoción del empleo juvenil, ya que no hace insistencia en éste.

El plan no menciona a las/os jóvenes con excepción de lo relacionado con las peores formas de trabajo infantil. Sin embargo, el ítem B guarda relación con el grupo poblacional al requerir de una política de educación y formación que integre la educación bilingüe al currículo educativo que promueva una cultura emprendedora que vincule la formación de las capacidades humanas con la inserción en el mercado laboral; que capacite en uso de tecnologías de información y comunicación; que capacite a los migrantes retornados; que diseñe acciones de formación y capacitación para el trabajo en especial a poblaciones en desventaja social.

Requiere a su vez de una política de innovación, ciencia y tecnología vinculada con la competitividad que promueva la inversión en innovación e investigación científica y tecnológica.

Lo mismo ocurre en el ítem E cuando requiere establecer el principio universalidad de seguridad social como parte de las políticas de reducción de la pobreza. En el apartado E se considera como objetivo “fomentar las oportunidades de desarrollo para los niños y jóvenes trabajadores, a través del cumplimiento de la normativa nacional e internacional dirigida a la eliminación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador, a fin de restituir los derechos de las personas menores de edad y mejorar su calidad de vida”.

Para controlar la consecución de estos objetivos estratégicos son necesarios una serie de indicadores de seguimiento y evaluación que analicen los impactos que la aplicación de las acciones

que recoge el Plan tiene sobre hombres y mujeres. Así mismo, se recomienda que se reformulen algunos objetivos o se añada algún objetivo que manifieste que entre las metas del Plan se contempla el adelanto de la mujer.

Uno de los requisitos que no señala el PNEC y que es condición necesaria para el fortalecimiento del objetivo de igualdad, es buscar la descentralización y permitir el desarrollo de actividades a partir de las municipalidades y mancomunidades focalizadas con el mayor índice de pobreza.

c) **La Política Nacional de la Mujer**

Está articulada sobre la base de los acuerdos y convenios internacionales y se refiere a derechos laborales, afirmación de la equidad de género, acceso al empleo, etc. No se refieren en forma explícita al nuevo concepto de trabajo digno, que sí lo tienen incluido la ERP en su nueva versión y la Política Nacional de Juventud.

3.1.2 Las políticas laborales del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)

Las políticas sobre empleo del COHEP han aceptado conceptos recientes como el del empleo digno, así como expresar su apoyo a la ERP, incluyendo la necesidad de la seguridad social y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

El COHEP plantea que dadas los altos porcentajes de desempleo y subempleo existentes en la economía hondureña y el avance de las actividades informales, se hace necesario el diseño de una política general de empleo y salarios que contemple entre otros aspectos los siguientes:

Sin embargo, refieren la remuneración del trabajo en base a su productividad, la incorporación al mercado laboral de segmentos tradicionalmente excluidos, las medidas de apoyo a la instalación de empresas intensivas en el uso de mano de obra.

d) **La agilización del mecanismo de solución de conflictos laborales de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, así como de los juicios labores en el Poder Judicial**

Sin embargo, en los temas en que existen diferencias mayores entre el COHEP, los trabajadores y el gobierno es en el salario mínimo. Para ellos el COHEP insta al Gobierno para que exija el cumplimiento del acuerdo tripartito firmado entre la empresa privada, el Gobierno y los trabajadores en el año 2004 para la negociación del salario mínimo y propone reformar la LEY DE SALARIO MINIMO cambiando el mecanismo actual de negociaciones por el de señalamiento directo, bajo parámetros claros y concretos

Otro tema en que existen diferencias es en su planteamiento de derogar los artículos de indexación de salarios mínimos en todos y cada uno de los Estatutos Profesionales aprobados y en vigencia³⁴.

3.1.3 Análisis de las políticas de inserción laboral de jóvenes y mujeres desde los criterios de efectividad, eficiencia y equidad de las diversas políticas

Efectividad de las políticas de inserción laboral

La efectividad revela la capacidad administrativa para alcanzar metas o resultados propuestos.

En este sentido cabe preguntarse: Los recursos que se han invertido, ¿han producido los resultados deseados? ¿Cómo han contribuido las políticas y éstas plasmadas en programas

³⁴ Ibid, págs. 25 y 26.

y proyectos al logro de los objetivos nacionales? y ¿Cómo han contribuido al desarrollo de la capacidad nacional?

Las actuales políticas laborales han tenido poca efectividad para el logro de reducir el desempleo estructural y el subempleo permanente, así como las políticas aplicadas no han contribuido a elevar la productividad de la fuerza de trabajo.

Las diversas políticas expresan promover el crecimiento continuo de los ingresos y salarios de la fuerza laboral, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, propiciando a la vez el buen desarrollo de las relaciones obrero-patronales, mediante la aplicación de la legislación del trabajo y la seguridad social y la eliminación progresiva del empleo precario.

Se ha avanzado en el diseño de políticas que se dirijan a promover el desarrollo integral de las personas y la utilización plena de las capacidades humanas, mediante procesos de formación y mejoramiento del capital humano, la creación de empleo digno y el ejercicio de los derechos del trabajador y del sector empresarial.

Eficiencia de las políticas de inserción laboral

La eficiencia es el criterio económico que revela la capacidad administrativa de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo.

Entonces cabría preguntarse: ¿Cuáles han sido los recursos invertidos en las políticas, programas y proyectos y la comparación con los resultados obtenidos? ¿Cómo han afectado las políticas el ritmo de realización de los programas y proyectos? ¿Cómo han sido gastados, en su nivel de ejecución y ritmo de tiempo, los recursos asignados?

Promover la mejor aplicación de los recursos públicos dirigidos a la formación de capital humano y a la generación de empleo.

Aún y cuando las políticas expresan buenos deseos de lograr mejoras en las condiciones y generación de empleo, no siempre se asignan los suficientes recursos al sector trabajo. Sin embargo, este año se ha producido un incremento del presupuesto de la STSS.

La STSS ha operado con un presupuesto bajo. Sin embargo, es difícil cuantificar el uso que se le da al actual presupuesto de la STSS ya que en su mayoría se dirige a gasto corriente.

Equidad de las políticas de inserción laboral

En los últimos años se ha producido en el país una serie de políticas que expresan la intención de la equidad por medio de impulsar políticas de empleo digno, especialmente dirigido a los jóvenes, las mujeres y los pobres, como sectores de población más vulnerables.

Las políticas son tendientes a privilegiar el pleno empleo del capital humano subutilizado, estando consciente que este no es solo un medio para la inclusión social y equidad social de esos sectores, sino que es una condición para el crecimiento económico sostenible.

Ante este panorama cabe preguntarse: ¿Están las políticas, de inserción laboral en el camino se superar la problemática planteada, especialmente el alto nivel de subempleo o empleo precario? ¿O se está aumentando?

¿Existe un ordenamiento normativo e institucional para enfrentar el problema?

En amplios sectores del país existe conocimiento del problema. Se conocen y se han incorporado a la legislación nacional las principales normas y declaraciones internacionales sobre derechos de los trabajadores, los niños y niñas, así como de las mujeres. Asimismo, cuenta con importantes políticas para la superación de los problemas como la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, ahora incorporada en un plan estratégico de largo plazo del país, un plan para la generación de empleo digno, una política de desarrollo integral de la juventud, leyes y planes para la igualdad de oportunidades de la mujer,

Sin embargo, al bajar a la ejecución de los proyectos nos encontramos con una serie de acciones, que en muchos casos son excelentes esfuerzos, pero con limitados resultados para la resolución del problema en su conjunto. La preocupación en esta investigación es cuánto han contribuido esas políticas, programas y proyectos a la superación del problema de fondo, caracterizado como un problema de limitadas capacidades y falta de acceso a activos productivos, así como de oportunidades de empleo e ingreso, que conforman altas carencias que se caracterizan por la alta insatisfacción de necesidades básicas de la población.

Muchas de las políticas apuntan a la solución de los problemas, pero al momento de intentar ejecutarse tienen las limitaciones de la dispersión de esfuerzos, la falta de abordaje integral, en sus diversos aspectos educativos, de salud, ambiente, empleo, etc.

Sin embargo, deben considerarse esfuerzos por superar esta situación como la creación y puesta en funcionamiento del nuevo Ministerio de Desarrollo Social y Red Solidaria, así como el Plan para la Generación de Empleo, que incluye apoyos a la Mipyme.

Cuál debe ser la estrategia de empleo hacia la juventud y las mujeres? Debe priorizarse el aspecto estructural o la coyuntura de la crisis actual. Quizá es necesario hacer la mejor combinación y atender ambos niveles. Es que si no se atiende el aspecto estructural, es decir el rezago que nos lleva a la permanencia de altos niveles de subempleo, la crisis será permanente, es decir la crisis ha estado ahí, porque sin haber crisis en el mundo, más del 60% de la población se ha mantenido en situación de pobreza, con bajos niveles de consumo, altos grados de desnutrición y mortalidad infantil y con expulsión ilegal de la población hacia el exterior. Acaso esto no es crisis?. Ahora bien, A esta crisis se suma la del sistema económico.

Algunas de las respuestas al problema estructural, ya han sido delineadas en políticas que posee el estado y que es necesario cumplir. La EPP, actualizada en 2008 ya contiene gran parte de esas medidas, así como el Plan de Nación 2030, que incluye gran parte de las metas de este plan, pero que soslaya algunos de los temas que son básicos. Sin embargo, si no existiese voluntad política para la ejecución del primer documento, se avanzaría mucho con el segundo.

Se trata de visualizar el problema del rezago estructural de manera integral y en un marco participativo, democrático, equitativo, incluyente, transparente y sostenible, en forma holística, que provea activos a la población meta y los dote de capacidades y oportunidades por medio de elementos de la educación, salud, empleo digno, vivienda, servicios públicos, etc.

El Plan para la generación de Empleo Digno de 2007, incluye una serie de elementos y doctrina en este marco. La ERP reformulada en 2008 incluye este plan y sus metas y objetivos se nutren de sus propósitos. El Plan de Nación 2030 recoge estas intenciones de la ERP. Sin embargo, el propio PNED, es un documento declarativo, pero todavía no tiene una serie de programas u proyectos definidos para su ejecución. En similar situación se ubica tanto la ERP como los documentos de ERP y Plan de Nación en preparación. En ninguno de los documentos existe un marco presupuestario definido y sin bajar todavía a una estructura de programas y proyectos que sean congruentes con esta nueva visión.

Tanto la ERP como el Plan de Nación, incluyen metas y objetivos en temas claves del desarrollo y los planes de la juventud, la equidad de género, la seguridad alimentaria y el desarrollo de la Mipymes, entre otros.

La investigación realizada por la consultoría evidenció que existen esfuerzos en la ejecución de programas y proyectos dirigidos al millón de personas con problemas de empleo en el país, la mayoría de ellas mujeres y se ha evaluado su impacto, especialmente en los aspectos de inserción.

Otra de las políticas que contribuye a la equidad es el incremento al salario mínimo.

El gobierno ha justificado la toma de las medidas por criterios de equidad y justicia social y el sector trabajador las ha apoyado con acciones concretas como movilizaciones. El sector privado ha expresado que estas medidas no contribuyen a la eficiencia económica, ya que provocarían el desempleo y afectarían en mayor medida a las Mipymes. Esa es la discusión que en los actuales

momentos se vive en el país. El gobierno y los sectores sociales sostienen que la medida contribuye a la eficiencia ya que dará mayor capacidad de compra a los trabajadores con lo que se beneficiarán las propias empresas.

3.1.4 Análisis de los impactos de la política laboral del país

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social es la instancia rectora de las políticas laborales del país. En la Constitución de la República de Honduras y en su artículo 17 se establece que “Toda persona tiene derecho al trabajo, a escoger libremente su ocupación y renunciar a ella, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.”

La Constitución de la República establece que a trabajo igual, salario igual, sin discriminación alguna, por tanto, la mujer y el hombre son iguales en el acceso al trabajo y la igualdad de trato, así como las personas de todas las edades.

Entre las atribuciones que el Código del Trabajo le confiere a la Secretaría de Trabajo están; el estudio y solución de los problemas relacionados con la desocupación. En este sentido.

Política de empleo digno en relación a la Inserción Laboral.

En agosto de 2007, en apoyo al PNED, se suscribió de manera tripartida el Programa Nacional de Trabajo Decente (PNTD) como el marco operacional para todas las actividades que la OIT emprenderá en Honduras. Así, se pretende que el PNTD sea la herramienta de gestión de la Oficina Sub-regional de la OIT (OSR) en su labor de asistencia en aras de reducir los niveles de subempleo y pobreza en Honduras. Se impulsarán prioritariamente el desarrollo empresarial para las Mipymes vinculado el desarrollo económico local y regional mediante encadenamientos entre las grandes, medianas, pequeñas y microempresas; y fortaleciendo el rol de los Gobiernos locales como entidades promotoras del desarrollo (PNTD, 2007:1, 9). Lo anterior, lleva a la formulación de servicios públicos de empleo.

El Servicio Hondureño de Empleo, es una iniciativa de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social que consiste en una red integral de Servicios Público Privados de Intermediación Laboral, constituida por 7 oficinas públicas y 3 oficinas privadas, cuyo propósito es constituir un sistema moderno y ágil de vinculación entre la oferta y la demanda de empleo, así como contribuir a mejorar el conocimiento del mercado de trabajo en el país. El estado de prestación de servicios está articulada por una Bolsa Electrónica de Trabajo (BET), funcionando a través de Internet, cuyo Servicio se complementa con atención presencial, Atención telefónica gratuita, boletines de empleo, talleres de orientación para personas desempleadas todos los días a primera hora en las Oficinas de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la realización de ferias de empleo. Las oficinas públicas de intermediación laboral funcionarán en la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social tanto a Nivel Central, como en algunas de sus oficinas regionales, pudiendo en el futuro extenderse a otras dependencias del sector.

Entre los objetivos del Servicio de Empleo

- Colaborar con las empresas a mejorar su productividad, al apoyarlas a encontrar personal calificado de acuerdo con sus requerimientos.
- Favorecer la inserción laboral de los buscadores de empleo, de acuerdo con sus perfiles laborales.

Hasta el momento, la STSS informa de las inserciones laborales en general:

CUADRO 3.1
INSERCIONES LABORALES SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
2007-2008

Oficinas	Sexo	Oferta (Vacantes)				Demanda (Registrados)				Colocados			
		2007	%	2008	%	2007	%	2008	%	2007	%	2008	%
Tegucigalpa	M	929	42,4	790	56,3	1 400	57,4	584	66,5	409	60,8	383	53,8
	F	1 261	57,6	613	43,7	1 040	42,6	294	33,5	264	39,2	329	46,2
	T	2 190	100	1 403	100	2 440	100	878	100	673	100	712	100
San Pedro Sula	M	3 344	62,1	7 052	63,3	3 672	55,0	2 607	45,3	1 674	56,4	2 723	59,0
	F	2 042	37,9	4 093	36,7	3 003	45,0	3 142	54,7	1 296	43,6	1 892	41,0
	T	5 386	100	11 145	100	6 675	100	5 749	100	2 970	100	4 615	100
La Ceiba	M	347	41,2	604	45,8	339	45,7	229	38,9	156	45,1	103	45,0
	F	495	58,8	715	54,2	403	54,3	359	61,1	190	54,9	126	55,0
	T	842	100	1 319	100	742	100	588	100	346	100	229	100
Choluteca	M	26	28,0	397	53,5	30	55,6	971	41,2	1	20,0	389	41,6
	F	67	72,0	345	46,5	24	44,4	1 384	58,8	4	80,0	545	58,4
	T	93	100	742	100	54	100	2 355	100	5	100	934	100
Comayagua	M	84	45,2	163	54,2	105	48,8	262	44,1	47	61,8	36	42,9
	F	102	54,8	138	45,8	110	51,2	332	55,9	29	38,2	48	57,1
	T	186	100	301	100	215	100	594	100	76	100	84	100
Danlí	M	38	69,1	81	57,9	23	60,5	112	44,3	4	66,7	13	50,0
	F	17	30,9	59	42,1	15	39,5	141	55,7	2	33,3	13	50,0
	T	55	100	140	100	38	100	253	100	6	100	26	100
Total País		8 752		15 050		10 164		10 417		4 076		6 600	

Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Honduras. www.trabajo.gob.hn

Los niveles de cobertura son aún muy incipientes. En el 2007 se recibieron 8,752 ofertas de vacantes de trabajo de parte de las empresas, mientras que en 2008 ésta oferta se duplica a 15,050, sin embargo, la demanda de empleo por parte de los trabajadores fue de alrededor de 10 empleos en ambos años, pero solamente se logró colocar 4,076 en 2007 y 6,600 en 2008. La ciudad que más recibió ofertas, demandas y colocaciones fue San Pedro Sula, seguido de Tegucigalpa.

Uno de los principales obstáculos de este programa es que no tiene cobertura en todo el territorio nacional, por otro lado, es necesario alcanzar mayores niveles de eficiencia en la prestación del servicio así como una mayor promoción del mismo de manera que su uso sea atractivo a las empresas.

Eficiencia

La valoración de la eficiencia de este programa resulta difícil de cuantificar por el desconocimiento de los datos. Dados los resultados, aunque es poco lo que se puede hacer, se espera que con los L. 20 millones asignados a la STSS por el gobierno central, se espera que se obtengan mejorías para el 2009.

Eficacia

Si se compara la cantidad de desempleo y subempleo en el país, la cobertura todavía es muy baja, pero se va adquiriendo experiencia. Aún más, se compara la oferta que hacen las empresas (15,050 en 2008), con el registro de la demanda de empleo de los trabajadores (10,164 en el mismo 2008) y con el número o colocaciones efectuadas (6,600 en el mismo año) resulta que solamente se logró cubrir el 43,9% de las demandas de la empresas y el 63,4% de las demandas de empleo de los trabajadores que presentaron solicitud al sistema.

Los resultados permiten inferir, por un lado la oferta de mano de obra inscrita en el sistema todavía es bajo, que existe relativa oferta de las empresas, pero que aspectos como los bajos niveles de calificación de los trabajadores o los niveles de remuneración no les permite acceder a estos empleos.

El análisis induce a dos supuestos: la calificación de la mano de obra no está en correspondencia con las demandas del mercado pero también es recurrente la demanda de mano de obra sobre calificada para algunos puestos de trabajo. En este aspecto podría estar incidiendo la abundante fuerza laboral disponible en el país y la aún baja capacidad de la economía de generar empleos.

Equidad

En lo que respecta al género, se infiere todavía la inequidad que favorece a los hombres. Así por ejemplo, mientras en 2007, las empresas ofertaron al sistema el 42.4% de la mayoría de las demandas de mano de obra, la baja participación de la PEA femenina provocó que en Tegucigalpa los hombres demandaran el 57,4% de los empleos y se produjera una colocación del 60.8% de los hombres, con una situación sesgada en contra de las mujeres del 36.2%.

3.2 Análisis de las características y el impacto de los programas y proyectos de inserción laboral de jóvenes y mujeres, sobre la base de de los criterios de eficiencia, eficacia y equidad

Hemos escogido, por su importancia y porque fue de los que se pudo obtener información, 8 de los principales programas y proyectos de inserción laboral de jóvenes y mujeres de baja calificación que se han ejecutado en los últimos años o se están ejecutando actualmente.

De la muestra presentada en beneficiarios de capacitación se han contabilizado 31,475 jóvenes, de los que destacan PRAEHMO con 13,414, seguido de PROMYPE-GTZ con 9,500 y PROEMPLEO con 4,889 capacitados.

En lo que concierne a inserción los 8 proyectos alcanzaron una inserción de 6,248, participantes. PROEMPLEO logró la inserción de más de la mitad de sus personas capacitadas, al alcanzar 2,886, mientras que le sigue PROMYPE-GTZ con 2,300 y luego PRAEHMO con 742. Por tanto estos tres últimos programas se destacan en la inserción laboral.

Sin embargo, si nos atenemos solamente a capacitación es el INFOP, el que tiene el mayor impacto en número, ya que anualmente capacita unos 150, 000 participantes anualmente, de los cuales alrededor de un 65% son jóvenes. Sin embargo, gran parte de estos ya están empleados, lo que también mejora sus posibilidades de inserción más eficiente.

Si se hace la comparación con los datos del cuadro 2.1, donde se establece que 563,600, jóvenes tienen problemas de empleo, con lo cual se denota que falta mucho que hacer todavía para cubrir esta demanda de jóvenes con problemas de empleo, tanto en su capacitación, como en inserción.

Evaluación de metas y ejecución de programas y proyectos.

CUADRO 3.2
HONDURAS: CUADRO DE SÍNTESIS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN
LABORAL DE JÓVENES Y MUJERES DE BAJA CALIFICACIÓN

Programa o Proyecto	No. De Beneficiarios en Capacitación	% de participación	No. De Beneficiarios en Inserción Laboral	% de participación	Inversión Total (en US\$)	% de participación	Observaciones
1.PRAEMHO	13 414,00	42,62%	742,00	11,88%	20 967 634,67*	69,10%	De estos 13414, el CENET capacitó 1100 estudiantes.
2. Mi Primer Empleo	1 607,00	5,11%	N/D	N/D	2 693 603,94	8,88%	
3. PROEMPLEO	4 889,00	15,53%	2 886,00	46,19%	2 231 183,93	7,35%	
4. CENET	1 332,00	4,23%	N/D	N/D	3 185 363,06	10,50%	Proyectos: Centro de Formación Agrícola, E. Taller y Población indígena.
5. Proyecto Jóvenes Emprendedores (FUNBAHCAFE)	108,00	0,34%	51,00	0,82%	287 248,13	0,95%	
6. Proyecto Entra 21 (ACJ)	332,00	1,05%	168,00	2,69%	330 400,00	1,09%	
7. Proyectos Entra 21 (CADERH)	293,00	0,93%	101,00	1,62%	470 090,84**	1,54%	
8. PROMYPE	9 500,00	30,18%	2 300,00	36,81%	180 000,00	0,59%	
Total	31 475,00	100,00%	6 248,00	100,00%	30 345 524,57	100,00%	

Fuente: Información proporcionada por los programas y proyectos.

* Tipo de cambio Euros con respecto al Dólar: 1.25

** Tipo de cambio Lempiras por Dólar: 18.89

A continuación se presenta un análisis por programas y proyectos seleccionados, sobre las características y el impacto que han tenido en el transcurso de su ejecución, para determinar su avance, retrasos, aciertos, dificultades, etc., utilizando los criterios de eficiencia, eficacia y equidad.

3.2.1 Programa de Apoyo a la Enseñanza Media en Honduras (PRAEMHO)

Eficiencia

En cuanto al tiempo de ejecución el PRAEMHO experimentó un pequeño desfase de unos meses, sin embargo, se ejecutaron los 57 meses planeados. En lo que respecta a la ejecución financiera se logró en un 96.8%, al invertirse 25,999.867, de los 26, 862,300 Euros planeados y se cubrió a un 100% el área geográfica prevista.

Eficacia

Los resultados o impactos del PRAEMHO se pueden medir por los 13,414 jóvenes atendidos, los 3,055 docentes y 570 del personal administrativo capacitados (meta que sobrepasó en un 210% en el primer caso y en un 742% en el segundo caso). Además, se alcanzaron mejoras en la infraestructura de 19 centros educativos.

Adicionalmente, se estimuló a los estudiantes mediante un sistema de ayudas económicas (becas y el Proyecto de Inserción Laboral), para el alivio a la economía familiar con lo que se logró la culminación de los estudios de al menos un miembro de la familia. A la vez, se generaron 742 empleos para jóvenes graduados de los centros beneficiarios, dotándolos de equipo y capital para el montaje de su propia empresa.

Aunado a lo anterior, se elaboró una propuesta de Ley que regula la Formación Profesional, la que fue aprobada por la SE y remitida al Foro Nacional de Convergencia (FONAC). Posteriormente, se espera que sirva como insumo para ser integrado en la Ley General de Educación Nacional y ser enviada al Congreso Nacional para su debate y aprobación.

Equidad

Los colegios escogidos son aquellos que están ubicados en lugares de pobreza relativa, aunque no de pobreza extrema, ya que los pobres extremos en Honduras, en general difícilmente llegan a la educación secundaria; sin embargo, se atendió a 500 jóvenes provenientes de familias de bajos recursos mediante la Beca TxE (Trabajo por Estudio). En cuanto al tema de género, aunque no contamos con la cifra precisa, del total de beneficiarios el 50% fueron mujeres. En lo que respecta a la cuestión étnica, se otorgó la Beca EIB (pertenecientes a grupos étnicos de escasos recursos económicos y que mantienen su lengua materna) a 200 jóvenes. Otros temas como los de estudiantes con retos especiales no se mencionan en la documentación.

CUADRO 3.2.1 A
PROGRAMA DE APOYO A LA ENSEÑANZA MEDIA EN HONDURAS (PRAEMHO)

No.	Rubro	Unidad de medida	Presupuestado, planeado, o inicial	Ejecutado o avance	% Ejecución	Observaciones
1.	Presupuesto	Euros	26,862,300	25,999,867	96.8%	
2.	Período de ejecución	Meses	57 meses	57 meses	100%	Debía iniciar en octubre de 2003, pero inició en octubre de 2004.
3.	Beneficiarios	Personas				
	Totales		13,414	13,414	100%	
	Hombres		N/D	N/D	50%	
	Mujeres		N/D	N/D	50%	
4.	Personas por características especiales	Personas				Becas EIB (pertenecientes a grupos étnicos de escasos recursos económicos y que mantienen su lengua materna).
	Etnias		200	200	100%	
	Familias de bajos recursos.		500	500	100%	Becas modalidad TxE: con la finalidad de insertar a los jóvenes en el mundo laboral, financiándoles el estudio en la jornada contraria a su trabajo.
5.	Lugares de cobertura	Ciudades, municipios, barrios o aldeas	18 departamentos del país	18 departamentos del país	100%	La Ceiba, Trujillo Comayagua, Santa Rosa de Copán, Choloma, Choluteca El Paraíso, Tegucigalpa, Lempira, Jesús de Otoro, Roatán, Yarumela, Cané, La Virtud, Nueva Ocotepeque, Juticalpa, Santa Bárbara, San Lorenzo, El Progreso.

Fuente: Elaboración con información proporcionada por el programa.

CUADRO 3.2.1 B
COMPORTAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE METAS
PROGRAMA DE APOYO A LA ENSEÑANZA MEDIA EN HONDURAS (PRAEMHO)

No.	Rubro	Unidad de medida	Presupuestado o planeado o inicial	Ejecutado	% Ejecución	Observaciones
1.	Capacitación de maestros	Maestros	1500	3055	210%	
2.	Alumnos beneficiarios	Alumnos	N/D	13,414		
3.	Personal administrativo	Personas	64	570	792%	Capacitación en “Gestión y Administración de Centros”.
4.	Colegios beneficiarios	Colegios	N/D	19		Intervención de 142 espacios pedagógicos en los 19 centros. Construcción de 115 espacios (43 laboratorios, 33 talleres, 20 aulas de clase y 19 módulos sanitarios) en 17 centros.
5.	Mipymes establecidas			363		288 establecidas aún a la fecha de cierre del programa.
6.	Empleos permanentes generados	Mipymes		742		El Proyecto de Inserción Laboral capacitó 1,440 personas, de las cuales 1,355 fueron estudiantes y 105 docentes.

Fuente: Elaboración con información proporcionada por el programa.

3.2.2 Proyecto: mi primer empleo, crédito IDA 4097-HO. Componente 3

Eficacia

El proyecto **Mi Primer Empleo** se planteó la capacitación de 3,896 jóvenes de los cuales el 80% cumpliría con una experiencia de trabajo y el 20% sería empleado 12 meses después de la experiencia. Dado que el programa todavía no ha finalizado, no es posible dar un recuento de la eficacia del mismo, sin embargo se puede observar que se han beneficiado desde el 2006 hasta la fecha un total de 1607 jóvenes (41.25%) restando unos 2289 en lo que va de junio del 2008 hasta enero de 2010. Si se compara con el avance del gasto (37%), se podría decir que esta relación es aceptable, aún y cuando ha transcurrido un 70% del tiempo, por lo que el proyecto presenta retrasos de tiempo.

Eficiencia

La ejecución presupuestaria del proyecto **Mi Primer Empleo** ha sido de \$2, 693,603.94, de un total de \$7, 400,00, lo que indica una ejecución del 37% en tres años y medio. Este año se plantea invertir \$3, 414,329.74 para mejorar la baja ejecución. Dado el monto del proyecto y la cantidad de personas capacitadas, se considera que el proyecto destina un monto de 1,899.38 dólares por participante, monto que es un tanto alto, sin embargo, hay otros aspectos a considerar como son las capacidades generadas, sobre todo al interior de la STSS.

Equidad

El proyecto **Mi Primer Empleo** tiene un rango de cobertura amplio que abarca las principales ciudades del país, pero todavía no llega a las áreas rurales más alejadas y por lo tanto más excluidas de los circuitos de desarrollo del país. No se tienen datos del total de mujeres beneficiadas con el proyecto.

Comparación metas por componente:

CUADRO 3.2.2 A
PROYECTO MI PRIMER EMPLEO

No.	Rubro	Unidad de medida	Presupuestado, planeado, o inicial	Ejecutado o avance	% Ejecución	Observaciones
1.	Presupuesto	US\$	7 400 000	2 693 603,94	37%	Este año se programa ejecutar US\$ 3, 414,329.74 lo que elevaría la ejecución a un 83%.
2.	Período de ejecución	Años	5 años	3 años y medio	70%	El convenio se firmo el 9 de septiembre del 2005.
3.	Beneficiarios Totales	Personas	3 896	1 607	41,25%	La primera convocatoria se abrió para 321 jóvenes, la segunda para 1,514 y la tercera se prevé ingresar 2,061.
4.	Cobertura Geográfica	Ciudades	Zona central, norte y occidente.			Tegucigalpa, Comayagua, Chamelecón, San Pedro Sula, Puerto Cortes, La Entrada, Villanueva, y Pullapanzak.
5.	Personas por características especiales	Personas	1,607			La meta del programa son jóvenes en riesgo social, que no estén trabajando ni estudiando.
6.	Lugares de cobertura	Ciudades, municipios, barrios o aldeas				Tegucigalpa, Comayagua, Chamelecón, San Pedro Sula, Puerto Cortes, La Entrada, Villanueva, y Pullapanzak.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el proyecto.

CUADRO 3.2.2 B
PROYECTO MI PRIMER EMPLEO
(RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS)

	I Convocatoria	II Convocatoria	III Convocatoria	Total (no incluye III Convocatoria)
CECAPS inscritos en el ROFE que participaron en la licitación	7	76	79	83
CECAPS adjudicados	5	22		27
Cursos propuestos	22	135	454 pasaron I Etapa	157
Cursos adjudicados	18	90	334 pasaron etapa de pre evaluación (se descartaron 120)	108
Número de jóvenes que iniciaron el proceso	321	1514	Las bases están para 2061	1835
Número de jóvenes que egresaron	286	1321		1607
% de deserción	11%	13%		
Departamentos donde se impartió la capacitación	Tegucigalpa	Tegucigalpa, Comayagua, San Pedro Sula, La Entrada Copán y Puerto Cortés.		

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el proyecto.

3.2.3 Proyecto: promoción al empleo (PROEMPLO), crédito 1552/SF-HO. Componente 2

Eficacia

El proyecto **Promoción al Empleo (PROEMPLO), componente 2**, ha superado en un 11% las previsiones iniciales de jóvenes capacitados. De de una meta planificada de 4,401 jóvenes, se logró capacitar 4,486. Además se insertaron laboralmente un total de 2,899, lo que se traduce en un 81% de los jóvenes que finalizaron la capacitación (3,567).

Además, se han cumplido otras metas, como en el tema de la intermediación laboral se han instalado 7 oficinas de Servicio Público Privado de Intermediación Laboral en San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua, Tegucigalpa, Choluteca y Danlí. Asimismo dos privadas en Tegucigalpa y La Ceiba. A partir de las ferias de empleo se han creado verdaderas sinergias al propiciar la contratación de personal por parte de las empresas que lo solicitan. Los servicios de colocación se han incrementado pasando de 113 empresas en el período 2001-2004 a 2955 en el período 2005-2008.

Eficiencia

En cuanto al uso de los recursos, el proyecto PROEMPLEO ha ejecutado un 47% del monto total aunque ya se encuentra en tercer año de ejecución, es decir, a un 70% del tiempo de ejecución. Por lo que la eficiencia en el uso de los recursos es intermedia.

Equidad

No se tienen datos disponibles en cuanto a la distribución en la cobertura del proyecto PROEMPLEO.

CUADRO 3.2.3 A
PROYECTO: PROMOCIÓN AL EMPLEO (PROEMPLEO). CRÉDITO 1552/SF-HO.
COMPONENTE 2

No.	Rubro	Unidad de medida	Presupuestado, planeado, o inicial	Ejecutado o avance	% Ejecución	Observaciones
1	Presupuesto	US\$	4 715 000	2 231 183,93	47%	Para el 2009 se planea ejecutar US\$ 2 559 956 con lo que se llegaría al 100% de ejecución.
2	Período de ejecución	AÑOS	5 años	3 años y medio	70%	A enero de 2009
3	Beneficiarios	Jóvenes entre 18 y 29 años	4 401	4 886	111%	La meta ya se alcanzó en cuanto a capacitación, y se ha alcanzado un 81% en inserción laboral.
4	Cobertura Geográfica	Ciudades	Zona Central, Norte y Sur	7 ciudades		San Pedro Sula, Ceiba, Comayagua, Tegucigalpa, Choluteca y Danlí.
5	Personas por características especiales	Jóvenes en riesgo social	4 401	4 886	111%	Los jóvenes que son beneficiarios del programa deben tener entre 18 y 29 años en riesgo social.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el proyecto.

CUADRO 3.2.3 B
PROYECTO: PROMOCIÓN AL EMPLEO (PROEMPLEO). CRÉDITO 1552/SF-HO.
COMPONENTE 2

No.	Rubro	Unidad de medida	Presupuestado, planeado, o inicial	Ejecutado o avance	% Ejecución	Observaciones
1.	Presupuesto	US\$	\$35 354 800,00	\$34 139 259,00	96,56%	Datos a diciembre de 2008
2.	Período de ejecución	Meses	Indefinido			
3.	Beneficiarios	Personas				Datos a diciembre de 2008
	Totales		1 360	1 150	84,55%	Estudiantes y docentes de institutos públicos y privados y centros vocacionales.
	Estudiantes		1 300	1 100	84,61%	
	Docentes		60	50	83,33%	
4.	Lugares de cobertura	Ciudades, municipios, barrios o aldeas	18 departamentos del país	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el proyecto.

CUADRO 3.2.3. C
PROYECTO: PROMOCIÓN AL EMPLEO (PROEMPLEO). CRÉDITO 1552/SF-HO.
COMPONENTE 2.
INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
DE ENERO DEL 2006 AL 31 DE ENERO DEL 2009

Componente	Meta	Indicadores Diciembre 2008	Comentarios de ejecución
Entrenamiento para El Empleo-EPEM	1) El 60% de los empleados entrenados en las empresas obtiene empleo.	81.0%	Los desempleados capacitados que han finalizado las fases del programa han sido 3,567 jóvenes, de los cuales se han insertado laboralmente 2,899 para un 81%.
	2) 4,401 personas entre 18 y 29 años recibieron entrenamiento para el trabajo por CADERH según la demanda específica de los empleadores potenciales, al finalizar el cuarto año.	4,886 (111%)	Han ingresado al proceso de capacitación en empresas 4,886 (111%) jóvenes de los cuales han ingresado 3,567, han desertado 1,005 y actualmente hay 314 en capacitación.
	3) Sistema de Información para apoyar el seguimiento operativo y financiero del componente desarrollado al finalizar el segundo año del programa.	1(100%)	Desarrollado y operando desde el 2007 en un 100%. El sistema registra datos de los beneficiarios, empresas, grupos en capacitación, planificación y resultado de visitas de promotores, cálculo de pago de estipendios, genera recibos de pago, información estadística del proyecto: jóvenes en capacitación, desertados, suspendidos, contratados. También se generan directamente los contratos de los beneficiarios con las empresas, carnets, diplomas, plantillas, etc.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el proyecto.

3.2.4 Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)

El CENET ejecuta proyectos marco, los cuales están constituidos a la vez por subproyectos; así el proyecto marco Inserción Laboral de Jóvenes ejecuta subproyectos como: a) Programa de apoyo a la educación media en honduras PRAEMH, b) Centro Nacional de Formación Agrícola CENFA, c) E.TALLER, mientras que el proyecto o programa marco EPT, con Grupos Vulnerables ejecuta los subproyectos de a) Población Indígena (Pech, Tolupanés) y b) Programa conjunto de apoyo a la seguridad humana PECASH y c) Asociación de educadores zonales de Intibucá (AREZI) y el tercer proyecto o programa marco es el de EPT con gobiernos locales, que cuenta con dos subprogramas: a) Fortalecimiento de las estructuras municipales y locales y b) Proyecto de formación ocupacional y fortalecimiento empresarial

Los datos generales de los programas, subprogramas y subproyectos se muestran en el cuadro que se ofrece a continuación:

**CUADRO 3.2.4 A
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (CENET).
INFORME DE PROYECTOS**

Proyecto marco	Sub proyecto	Cobertura	Duración	Fuente Financiera	Monto total financiado para el proyecto En Lps.	Monto ejecutado En Lps.	Objetivo general	Metas propuestas	Logros (cantidad de jóvenes atendidos por año)	Lecciones aprendidas	Obstáculos
1. Jóvenes inserción laboral	a) Programa de Apoyo a la Educación Media en Honduras (PRAEMH)	18 depts. del país	Indefinido	PRAEMH Unión Europea. CENET	35,3548.00	34,139259.00	Desarrollar competencias básicas en los Jóvenes , de los institutos de educación media para la inserción laboral	1300 estudiantes 60 docentes	1100 estudiantes 50 docentes	Los estudiantes que han desarrollado actitud empresarial logran insertarse con mayor efectividad que aquellos que fueron inducidos al tema.	Muchos docentes no hicieron el papel de orientadores y los docentes asignados al evento estuvieron a tiempo parcial
	b) Centro Nacional de Formación Agrícola (CENFA)	Departamento de la Paz	2 años	SNV- CENET	1,325,309.06		Formar Jóvenes en aprendizaje empresarial y habilidades para el empleo para asegurar sus inserción efectiva al mercado laboral	65 estudiantes 8 instructores		Los estudiantes a pesar de tener un bajo nivel educativo, respondieron de una forma eficiente.	
	c) E.TALLER	Comayagua	30 días	Municipalidad Comayagua CENET	25,000.00		Desarrollar competencias en los jóvenes para insertarlos al mercado laboral	25 estudiantes	22 estudiantes	Una buena actitud es parte de los resultados positivos de cada experiencia.	

(continúa)

Cuadro 3.2.4 A (continuación)

Proyecto marco	Sub proyecto	Cobertura	Duración	Fuente Financiera	Monto total financiado para el proyecto En Lps.	Monto ejecutado En Lps.	Objetivo general	Metas propuestas	Logros de jóvenes atendidos por año)	Lecciones aprendidas	Obstáculos
2. EPT, con grupos vulnerables	a) Población Indígena (pech, Tolupanes)	Montaña de la flor San Esteban		UNICEF/ CENET	1,835,054.00	1,725,000.00	Desarrollar un proceso de protección y defensoría de la niñez indígena, vinculado con actividades de organización e integración al proceso productivo de la comunidad		1138 personas adultas integradas en: alfabetización, proyectos productivos y sociales 107 niños	A pesar de lo joven de la experiencia, los defensores se apropiaron de la metodología de defensoría	La falta de recursos colocados de forma oportuna por parte de Unicef, hizo que se retrasaran las actividades, teniendo que reprogramar para el siguiente trimestre
	b) Programa Conjunto de Apoyo a la Seguridad Humana (PECASH)	Aldea el volcán, Comayagua	Un año	FAO/CENET- Municipalidad de Comayagua	70,000.00	70,000.00	Mejora de las condiciones de vida de los pepenadores del Crematorio Municipal de Comayagua y de la capacidad de gestión de sus propias necesidades,	30	20	Las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad deben ser atendidas con la prontitud debida y no provocar desaliento y desconfianza en las instituciones que promueven sus desarrollo	La tardanza en los desembolsos ha provocado deserción en algunos de los miembros del grupo.
	c) Asociación de Educadores Zonales de Intibucá (AREZI)		6 MESES	CENET	129,000.00	129,000.00	Fortalecer la estructura organizativa mediante la elaboración de un plan estratégico y desarrollo de acciones específicas de alfabetización ocupacional	150	120	Una buena organización es aquella que sin duda sabe hacia dónde quiere ir. La AREZI ha diseñado su plan estratégico y esto le permite tener mayos visión de las cosas	

(continúa)

Cuadro 3.2.4 A (conclusión)

Proyecto marco	Sub proyecto	Cobertura	Duración	Fuente Financiera	Monto total financiado para el proyecto En Lps.	Monto ejecutado En Lps.	Objetivo general	Metas propuestas	Logros (cantidad de jóvenes atendidos por año)	Lecciones aprendidas	Obstáculos
3. EPT con gobiernos locales	a) Fortalecimiento de las Estructuras Municipales y Locales fortalecimiento oanal y	23	Un año	Fondos ERP CENET y municipalidad de trinidad			Fortalecer las estructuras locales y municipales para impulsar el proceso de organización y gestión del desarrollo local.	700	1050	Es imprescindible la organización, capacitación y asesoramiento del recurso humano comunitario para que se pueda hacer un uso racional, consciente y adecuado del fondo semilla asignado a las cajas de ahorro y crédito rural.	
	b) Proyecto de Formación Ocupacional y fortalecimiento Empresarial	27	Un año	Fondos ERP CENET y Municipalidad de Atima	498.52.25	498.52.25	Fortalecer capacidades locales a través de procesos de formación asociados con el fortalecimiento empresarial	800	640	Se han generado oportunidades e integrado los grupos.	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el CENET.

3.2.5 El Proyecto Creación y Apoyo a 100 microempresas de jóvenes rurales de Honduras (nombre corto: Proyecto Jóvenes Emprendedores/as) FUNBANHCAFE

Eficacia

Finalizado el proyecto, la meta inicial se cumplió en términos de la capacitación de más de 100 jóvenes (108 jóvenes capacitados). Al final se otorgó financiamiento a 51 empresarios que presentaron planes de negocios que cumplieron con los requisitos. De estos 51 sólo 43 están operando y obteniendo resultados positivos en las diferentes áreas de ventas y servicios.

Eficiencia

A junio del 2006 se habían desembolsado créditos por un valor Lps. 865,574.00, beneficiando a 24 municipios y 33 comunidades, e indirectamente a una población de 432 personas, generando 124 empleos (63 permanentes y 61 temporales).

Al 14 de junio 2006 se ejecutó un 100% de la subvención recibida equivalente a \$123,752.46, de los cuales corresponden \$17,263.65 al rubro de equipos, material y suministros, \$104,979.89 de personal local y auditoría \$1,509.91. De la contraparte de la Fundación Banhcafé se ha ejecutado un 144% equivalente \$163,494.67, correspondiente a los rubros de: equipos y suministros, personal local y otros por \$62,781.27 y al fondo rotatorio por \$100,713.40. La ejecución presupuestaria es congruente con las actividades realizadas a la fecha.

Los valores anteriores nos indican que los resultados alcanzados derivan de una utilización eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales que dispuso el proyecto

Equidad

No se tiene el dato de la distribución de las poblaciones beneficiarias, es de notar que el grado de participación de la mujer es de 14.8%.

CUADRO 3.2.5 A
EL PROYECTO CREACIÓN Y APOYO A 100 MICROEMPRESAS DE JÓVENES RURALES DE HONDURAS (NOMBRE CORTO: PROYECTO JÓVENES EMPRENDEDORES/AS) FUNBANHCAFE

No.	Rubro	Unidad de medida	Presupuestado, planeado, o inicial	Ejecutado o avance	% Ejecución	Observaciones
1	Presupuesto	US\$	\$ 287 248,13	\$287 248,13	100%	
2	Período de ejecución	Meses	meses	meses	%	
3	Beneficiarios	Personas	100	108	108,0%	
	Totales			92	85,2%	
	Hombres			16	14,8%	
	Mujeres					

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el proyecto.

3.2.6 Proyecto Entra 21 ejecutado por Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)

Eficacia

La eficacia se constata con la cantidad de beneficiados: 332 de una meta de 400 (el 83%) de los cuales, 168 (el 50.60%) se logró insertar al mercado laboral.

Eficiencia

La ejecución presupuestaria fue de un 100%. Con esa ejecución se logró el 83% de las metas generales. Además, a los 332 jóvenes capacitados se les otorgó un diploma en tecnologías de la información por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

Equidad

Los jóvenes fueron seleccionados utilizando criterios como: La edad que debía estar comprendida entre los 16-30 años; que el joven no se encontrara laborando o estudiando durante el día; que tuviera secundaria completa.

Algunas razones por las cuales se excluyó a algunos jóvenes:

- Falta de tiempo para estudiar
- Estudiaban durante el día
- No contaban con recursos para pago de transporte
- Algunos jóvenes tenían ofertas de trabajo
- Algunos jóvenes sólo estaban interesados en el curso de computación.

Es preciso apuntar que en algunos casos se flexibilizó las condiciones para permitir que jóvenes que trabajaban a medio tiempo pudieran incorporarse al proceso de capacitación.

Los jóvenes, en su mayoría, provenían de colonias marginales y semi-marginales de la ciudad de Tegucigalpa. No se tienen datos sobre la composición de los grupos.

CUADRO 3.2.6 A
PROYECTO ENTRA 21 EJECUTADO POR ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES (ACJ)

No.	Rubro	Unidad de medida	Presupuestado, planeado, o inicial	Ejecutado o avance	% Ejecución	Observaciones
1.	Presupuesto	US\$	\$330 400,00	\$330 400,00	100%	
2.	Período de ejecución	Meses	20 Meses	20 Meses	100%	
3.	Beneficiarios	Personas	400	332	83%	Desertaron de la capacitación 68 jóvenes.
	Totales				%	
	Hombres				%	
	Mujeres					
4.	Lugares de cobertura	Ciudades, municipios, barrios o aldeas		Colonias en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán: San Francisco, Amaya Amador, Fraternidad, Reparto por Bajo y Reparto por Arriba, San Miguel, Las Palmas, Carrizal, La Esperanza y la Flor del Campo.		

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el proyecto.

CUADRO 3.2.6 B
PROYECTO ENTRA 21 EJECUTADO POR ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES (ACJ)
COMPARACIÓN METAS POR COMPONENTE

No.	Rubro	Unidad de medida	Presupuestado o planeado o inicial	Ejecutado	% Ejecución	Observaciones
1.	Jóvenes beneficiarios	Personas	400	332	83%	
2.	Jóvenes insertados laboralmente	Personas	332	168	50,60%	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el proyecto.

3.2.7 Proyecto Entra 21 – Honduras, ejecución: CADERH

Eficacia

Al finalizar el proyecto **Entra 21 – Honduras** y habiendo gastado el 96% del presupuesto, la cantidad final de beneficiados fue de 293, sobrepasando la meta en un 107%, de los 272 presupuestados. En cuanto a la inserción laboral, de los 120 planeados, se logró insertar 101 jóvenes (el 84%) al mercado laboral.

Eficiencia

La ejecución presupuestaria del proyecto **Entra 21 – Honduras** fue del 96%, después de haber finalizado el proyecto alcanzó 107% en ejecución de la meta de beneficiarios totales.

Equidad

No se cuenta con datos para evaluar la equidad del proyecto.

CUADRO 3.2.7 A
PROYECTO ENTRA 21 – HONDURAS, EJECUCIÓN: CADERH

No.	Rubro	Unidad de medida	Presupuestado, planeado, o inicial	Ejecutado o avance	% Ejecución	Observaciones
1.	Presupuesto	Lps.	9 280 443	8 880 016	96%	
2.	Período de ejecución	Meses	31 meses	31 meses	100%	1 Enero 2004 - 31 Julio 2006
3.	Beneficiarios	Personas				
	Totales		272	293	107%	
4.	Lugares de cobertura	Ciudades, municipios, barrios o aldeas	Teg., Choloma, Pto. Cortés	Teg., Choloma, Pto. Cortés		

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el proyecto.

CUADRO 3.2.7 B
PROYECTO ENTRA 21 – HONDURAS, EJECUCIÓN: CADERH
COMPARACIÓN METAS POR COMPONENTE

No.	Rubro	Unidad de medida	Presupuestado o planeado o inicial	Ejecutado	% Ejecución	Observaciones
1.	Capacitación de jóvenes en TICs	Alumnos Egresados	272	293	100%	
2.	Inserción Laboral	Alumnos Egresados	120	101	84%	La meta se midió solamente 3 meses después de egresados los beneficiarios. Tiempo muy corto para realizar inserción laboral.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el proyecto.

3.2.8 Componente de empleabilidad de jóvenes. Programa de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, PROMYPE

Impulsado por Cooperación Técnica Alemana GTZ, como organismo ejecutor, el programa cuenta con Contrapartes a la STSS, INJ, Fundación Bahncafé y Organizaciones Locales: Cámara de Comercio e Industrias de Choloma, Agencia para el Desarrollo Estratégico de Santa Rosa de Copán, Fundación, Intibucana para el Desarrollo (FUNIDE) (ADELSAR).

El objetivo es contribuir en el incremento de la inserción productiva de los y las jóvenes (18 a 30 años), mediante el fomento de instrumentos de empleabilidad y empresarialidad de esta población.

Va dirigido a Jóvenes de 18 a 30 años, es de ti transitorio. El programa consta de dos etapas con la siguiente duración:

1. I Fase: Enero de 2005 a Marzo de 2007.
2. Nueva Fase de PROMYPE: Abril de 2008- Abril de 2010

Fuente y monto de financiamiento: GTZ. Asistencia Técnica permanente a la STSS, INJ, y organizaciones privadas locales por la GTZ. Total desembolsado enero 2008/ j 2008: US\$180,000.00

Logros relevantes, lecciones aprendidas, obstáculos para su implementación:

1. UTIL (Unidad Técnica de Intermediación Laboral)
2. Desde el año 2005, **se han atendido 9,500 jóvenes colocando un total de 2,300 jóvenes en el mercado laboral** de los cuales 84% corresponde a la UTIL de Choloma, 12% a la UTIL de Santa Rosa y 4% a la UTIL de La Esperanza.
3. Las tasas de colocación van del 25 al 38%. A finales del 2007 se logró un 38% en UTIL Choloma.

Programa de Jóvenes a Jóvenes “Orientación y Habilidades para el Trabajo” PJaJ

Iniciado en febrero de 2006, es implementado a través de la UTIL y el Instituto Nacional de Juventud desde febrero de 2007, (talleres de orientación laboral en cinco módulos) mediante el cual **se han beneficiado a 1,638 jóvenes a través de las UTIL**, además ha logrado su institucionalización en el INJ mediante un Convenio Interinstitucional. Se instauró y coordina a través del mismo y la Red Interinstitucional de Jóvenes (actualmente dos instituciones privadas replicando los talleres) **beneficiando a 574 jóvenes más, para un total de 1,627 jóvenes orientados.**

Observatorio del Mercado Laboral (OML)

El Componente de Empleabilidad ha apoyado desde 2006, en el diseño, e instauración de un Observatorio del Mercado Laboral en la STSS, mediante el cual se pueda transparentar información relativa a dicho mercado, así como a las condiciones de la población joven en el mismo. Los logros relevantes del OML en este tema son:

1. Institucionalización del OML al interior de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), quien funge como instancia coordinadora del mismo.
2. Diseño y lanzamiento de una página web OML, en el portal de la STSS, que brinda información actualizada sobre estudios de mercado laboral a nivel latinoamericano, centroamericano, y Honduras.
3. Fortalecimiento Institucional de la STSS y de la Red Institucional mediante la capacitación y pasantías en temas relacionados, así como el desarrollo de un Diplomado del Mercado Laboral en el año 2008.
4. Organización de una Red interinstitucional de apoyo que incluye además de las seis organizaciones firmantes, 5 organizaciones interesadas en apoyar el fortalecimiento del OML.
5. Elaboración por parte del OML de cuatro estudios relacionados al tema del mercado laboral, uno de ellos referidos a un Estudio de Empleo y Empleabilidad de Jóvenes, en Honduras en el año 2007

El Componente de Empleabilidad está actualmente apoyando en la formulación y concertación de un Plan de Acción de Empleo Juvenil, a la STSS y el INJ en conjunto con la OIT, que plantea tres ejes fundamentales de apoyo en esta materia, la incidencia y participación de los y las jóvenes, la educación para la empleabilidad y desarrollo tecnológico y fomento al desarrollo empresarial.

CUADRO 3.2.8 A
COMPONENTE DE EMPLEABILIDAD DE JÓVENES.
PROGRAMA DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PROMYPE

No.	Rubro	Unidad de medida	Presupuestado, planeado, o inicial	Ejecutado o avance	% Ejecución	Observaciones
1.	Presupuesto	US\$	I Fase: \$ II Fase: \$	I Fase: \$ II Fase: Enero 2008/ Junio 2008: US\$180,000.00	%	
2.	Período de ejecución	Meses	I Fase: enero de 2005 a marzo de 2007. II Fase: abril de 2008 abril de 2010.	Finalizado (26 meses) 11meses	100%	
3.	Beneficiarios	Personas		9,500 Total de atendidos 2,300 Insertados laboralmente 1,638 Talleres orientación laboral		
6.	Lugares de cobertura	Ciudades, municipios, barrios o aldeas		Choloma, Santa Rosa de Copán y La Esperanza		

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el proyecto.

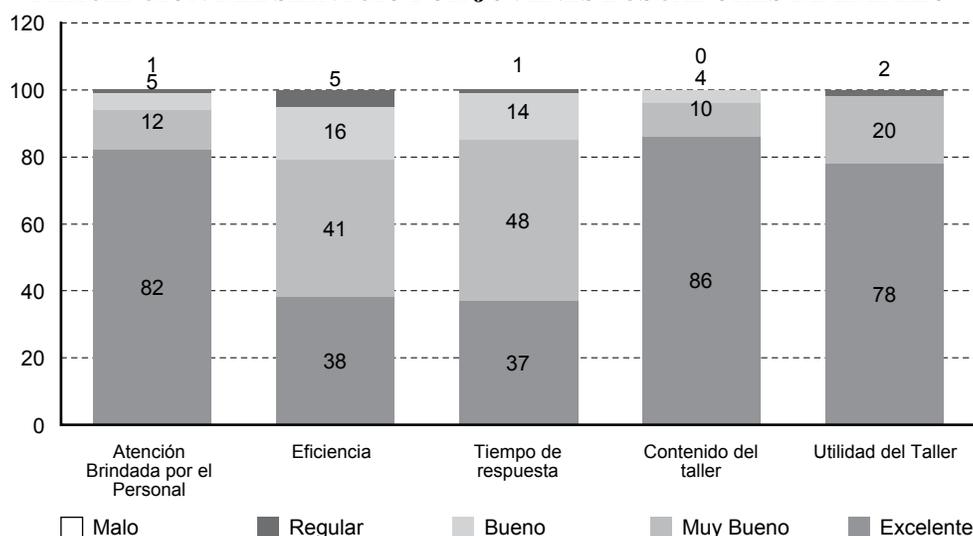
Eficacia

Con el objetivo, el contribuir a que se fomente y apliquen instrumentos de fomento a la empleabilidad y empresarialidad de jóvenes como mecanismo que contribuyan al incremento de la inserción productiva de los y las jóvenes (18 a 30 años). Los resultados alcanzados en el período 2006 - 2008 demuestran que el objetivo se ha alcanzado.

Los impulsores del programa han realizado evaluaciones semestrales sobre la percepción del servicio brindado por las UTIL, en el caso de Choloma, con mayor experiencia en la intermediación laboral se han realizado entrevistas con beneficiarios, tanto jóvenes buscadores de empresas como empresarios. El gráfico No. 3.1 refleja la percepción que los jóvenes expresaron en relación a los servicios de la UTIL.

Los aspectos analizados incluyen atención del personal de la UTIL, eficiencia, tiempo de respuesta, contenido del taller de orientación y utilidad del taller, se observa que las apreciaciones en todos los aspectos son en su mayoría de excelencia, muy bueno y bueno, ninguno respondió como regular o malo. En relación al tiempo de respuesta se refiere al promedio en tiempo para la colocación de un joven una vez registrado, la media es de tres semanas.

GRÁFICO 3.1
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO POR JÓVENES BUSCADORES DE EMPLEO



Fuente: GTZ.

Por su parte los empresarios fueron entrevistados en los aspectos de Atención al cliente, Pre-selección y tiempo de respuesta. El 67% categoriza la atención como excelente, el 75% dice que el servicio de selección es muy bueno y el tiempo de respuesta es en el 42% excelente y 33% muy bueno.

Estos resultados son indicativos de los resultados en el funcionamiento de las UTIL, y sus acciones encaminadas al fortalecimiento técnico de los equipos que las integran.

Dados los logros favorables que se han obtenido en la implementación de las UTIL y la demanda de nuevas UTIL en otras localidades, actualmente, se está en proceso de institucionalizar a nivel nacional dicho modelo, a través de la Fundación Banhcafé, quien fungirá como institución que coordinará su promoción, réplica, y asesoría técnica en un futuro, a modo de beneficiar a más jóvenes en otras localidades del país. Se prevé instaurar una red institucional de coordinación de estrategias y esfuerzos que incluya a instancias de gobierno como la STSS, el INJ, INFOP; privadas COHEP, Red Katálisis, entre otras.

De acuerdo con informes de la GTZ, desde el año 2005, se han atendido 9,500 jóvenes colocando un total de 2,300 jóvenes en el mercado laboral de los cuales 84% corresponde a la UTIL de Choloma, 12% a la UTIL de Santa Rosa y 4% a la UTIL de La Esperanza. Desde el año 2007 se capacitaron 15 jóvenes para la formulación de Planes de Negocios, logrando a la fecha 4 de ellos, iniciar sus operaciones en Santa Rosa de Copán. Se implementará la línea de apoyo al emprendimiento en Choloma e Intibucá.

Eficiencia

El programa en su componente de empleabilidad de jóvenes es más susceptible de funcionar en el área de mayor desarrollo del país. Respecto al componente de fomento a las PYMES no se tiene el dato pues esta es la segunda fase del proyecto. Cabe destacar que el programa ha creado capacidades específicas a través de la Unidad Técnica de Intermediación Laboral (UTIL) y el Observatorio del Mercado Laboral (OML) que son oficinas encargadas de la ubicación e investigación en materia de mercados laborales.

Lo que es cierto es que es uno de los más grandes programas de inserción laboral juvenil en el país.

Equidad

El programa ha cumplido en aquellos sectores que ofrecen mayores oportunidades de empleo a partir del desarrollo de clúster específicos como la maquila (se concentran grandes cantidades de población migrante por empleo procedente de lugares pobres, especialmente mujeres). Sin embargo para aquellos lugares en donde existe poco desarrollo relativo de la actividad industrial la tasa de colocación es muy baja, como es el caso de Santa Rosa de Copán (12%) y La Esperanza (42%). La iniciativa tuvo los indicadores que presentaba su documento al año 2007. A la fecha, los datos han mejorado con los porcentajes mostrados, lo cual indica que las UTIL desarrollan continuamente mecanismos para mejorar su eficiencia. Aunque es importante mencionar que en estos sectores como los de Choloma.

Los indicadores son un reflejo de la ineficiencia existente en el mercado laboral local, condición dada por que la oferta laboral, o jóvenes egresados no corresponden en buena medida a los requerimientos de formación y/o calidad requerida por la demanda, o sector empleador. Esta es una de las contribuciones relevantes de la UTIL, pues mediante las redes institucionales de las UTIL, se contribuye a acercar al sector educativo, con el sector empleador; a organizaciones capacitadoras en planes de negocios con el sector financiero, a modo que el apoyo a los jóvenes produzca de una manera más integral y equitativa.

El enfoque de las UTIL es de equidad de género, se plantean estrategias diferenciadas de género e inclusión.

IV. Propuestas para políticas, programas y proyectos más efectivos, eficientes y equitativos

Los jóvenes son sangre nueva, aportan su entusiasmo, su energía y la permeabilidad al cambio. Por tanto, las políticas públicas deberían tomar a los jóvenes en una doble perspectiva: como destinatarios de servicios y como actores estratégicos del desarrollo.

Las políticas públicas de juventud deberían promover la más extendida y activa participación de los jóvenes en su diseño, ejecución y evaluación efectiva (testimonio de funcionario y joven de Casa Alianza).

Las Políticas Públicas deben ser inclusivas y participativas, tendiendo a superar los enfoques paternalistas, asistencialistas e impositivas. No, necesariamente deben ser políticas para la juventud, sería mejor políticas con la juventud y por tanto su apropiación en políticas de la juventud.

Esto implica superar ampliamente la perspectiva que sólo los considera “objeto” de políticas, tomándolos –además- como “sujetos” de derechos, con roles precisos y determinados a cumplir en el escenario local³⁵.

Las políticas públicas de juventud deberían operar sobre la base de una auténtica y amplia concertación de esfuerzos entre todos los actores involucrados en su dinámica efectiva, desterrando los esfuerzos aislados y excluyentes entre sí.

a) Propuesta de políticas para la inserción laboral de jóvenes y mujeres de baja educación

- i) Debe seguirse trabajando en el cumplimiento y la profundización de los tratados internacionales que el país ha suscrito en la materia, así como en la profundización de la legislación, las políticas, estrategias y planes de acción como la ERP, la política nacional de juventud, la política igualdad de oportunidades para la mujer, etc., en el marco del plan para la generación de trabajo digno.
- ii) Vinculación de los diversos documentos de políticas, estrategias y planes para hacerlos acordes entre sí, incluyendo la actualización con nuevos conceptos, como los

³⁵ Políticas públicas de juventud en Medellín: propuestas básicas para el período 2000-2003; Ernesto Rodríguez (++)

incluidos en la ERP como medios de vida, enfoque de activos, trabajo digno o decente, conceptualización de la juventud y sus espacios.

- iii) Debe realizarse un abordaje y estudio de la inserción laboral de los jóvenes y las mujeres de baja educación de forma integral u holístico, con una efectiva y planificada coordinación entre las Secretarías de Trabajo y Seguridad Social, Educación y Salud, así como del Instituto Nacional de la Mujer, el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), organizaciones representativas de los jóvenes como el Instituto Nacional de la Juventud, la empresa privada con sus órganos representativos como el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), el sector social incluyendo los sindicatos, así como el sector informal organizado, la sociedad civil, Organismos No Gubernamentales (ONG) involucrados en el tema y la cooperación internacional, con el propósito de estudiar el tema, buscar visiones comunes, así como la planificación y ejecución de acciones para mejorar la inserción laboral en los jóvenes y las mujeres trabajadoras de baja calificación, no importando su edad.
- iv) Los planes de acción a ejecutarse deberán ser evaluables, sobre la base de gestión por resultados y ser parte los objetivos y metas de las diferentes instituciones. Lo anterior incluiría una cartera de proyectos, con compromisos de los diferentes actores de participar desde su planificación, su diseño, financiamiento, ejecución y medición de resultados, con metas específicas a lograr.
- v) Establecer la planificación sobre la base de las prioridades de los sectores involucrados, con una focalización en los grupos de mayor necesidad y demanda de servicios como los jóvenes y mujeres del área rural y urbano-marginales, las aldeas focalizadas como de mayor pobreza por la ERP, las que son expulsoras de fuerza de trabajo por medio de la migración indeseada, las que padecen de vulnerabilidades ambientales, sociales y físicas-geográficas, etc.
- vi) Hacer énfasis en los programas de capacitación humana y técnica, que permita la formación de valores en la juventud y las mujeres de baja calificación y que los prepare, tanto para el autodesarrollo personal, como para emprendedurismo, la empresariedad y con el suficiente conocimiento de los procesos productivos involucrados, incluyendo la comercialización y el consumo.
- vii) Las políticas públicas de empleo digno y de salarios deben estar acorde con el aumento de la productividad, mediante la capacitación productiva y dotar a los sujetos del proceso de programas de crédito y capitalización y canales de comercialización que permitan una remuneración adecuada a los frutos del trabajo de los pequeños, medianos y grandes productores.
- viii) Las acciones específicas a desarrollar en una primera fase son las siguientes:
 - Coordinar y realizar acciones para mejorar la oferta educativa básica y técnica, tanto para los jóvenes como a mujeres con baja calificación, que buscan empleo por primera vez, como para los que ya insertados en el mercado de trabajo pero en condiciones de precariedad; y,
 - Estimular y favorecer la creación de empleo digno a través del fomento de la empresariedad y el emprendedurismo juvenil y de mujeres de baja calificación, mediante la promoción a nivel macro de una política económica que integre lo social con lo económico y que en esa medida favorezca efectivamente la creación de empleo formal. Además, que tenga como principio rector la forja de una alianza público-privada, que premie la productividad empresarial, la responsabilidad social empresarial y ambiental y la intensividad de mano de obra cuando esto sea posible a favor de los jóvenes, con visión de género y acciones afirmativas hacia grupos vulnerables.
 - El fortalecimiento de la institucionalidad que trabaja en la inserción laboral de los jóvenes y las mujeres de baja calificación, iniciando por sus entes rectores: la STSS, el INJ y el

INAM. Apoyo a un plan conjunto, coordinado y consensuado entre los diversos actores y actoras del proceso.

En el seminario de discusión del documento resaltaron propuestas como las siguientes:

- Ampliar la cobertura de los sistemas de seguridad y previsión social, tanto para el bienestar de los trabajadores, como para que existan mayores posibilidades de jubilación en los adultos mayores **y se abran mayores espacios de empleo para la juventud.**
- Se deberán estimular aquellas actividades de **inversión que al mismo tiempo sean de calidad, provean también empleos de calidad**, especialmente para la juventud. Asimismo, los tratados de libre comercio no deberán estimular las inversiones en base a la depreciación de la fuerza de trabajo, evitando el **dumping laboral.**
- Se deberán ejecutar acciones conducentes a la creación de trabajo formal y de calidad, en el marco del empleo digno. No debe potenciarse la informalidad.
- Deben crearse tanto un marco favorable como las medidas concretas, acompañadas de los recursos necesarios para el fortalecimiento del sector social de la economía, el cual deberá ser repotenciado. En este sentido se debe proveer mayores recursos para las Mipymes, y las empresas de la economía social, teniendo como eje transversal una educación para el trabajo y para la vida.
- Las estadísticas de trabajo deberán construirse de tal forma que contabilicen tanto los empleos que se abren, como los que se pierden.
- Asumir estrategias y programas de inserción laboral también para jóvenes universitarios, hombres y mujeres, ya que también ellos padecen altos problemas de inserción laboral.
- Se debe seguir profundizando en temas como el autoempleo y la microempresa.
- En vista que Honduras cuenta con excelente experiencia en certificación, como ejemplo con CADERH, se propone reforzar el tema.
- Se propone que el gobierno realice un inventario completo de los proyectos de inserción laboral en jóvenes y mujeres de baja calificación.
- Se deberán profundizar acciones que estimulen el mantenimiento y uso de recursos innovadores de búsqueda de empleo como la bolsa electrónica.

b) Caracterización de los jóvenes en el mercado laboral y estrategias recomendadas según estratificación por rangos de edad

Es claro que la situación de pobreza no afecta de la misma forma a cada grupo de edad que conforma el conglomerado juvenil, por lo tanto es esencial poder diferenciarlos, presentando sus particularidades tanto en el diagnóstico cuanto en las medidas de política que se deben recomendar e implementar. De ello deriva la justificación para establecer en este diagnóstico una adecuada estratificación y caracterización de los subgrupos, en orden a atender las especificidades del caso.

En el siguiente cuadro se puede ver un resumen de las principales características de los jóvenes en el mercado laboral y las recomendaciones sobre las estrategias más aplicables para afrontar su problemática.

CUADRO 4.1
HONDURAS: CARACTERIZACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MERCADO LABORAL Y
ESTRATEGIAS RECOMENDADAS SEGÚN ESTRATIFICACIÓN POR RANGOS DE EDAD

Jóvenes	Rangos de Edad y Número de Jóvenes	Característica Principales	Situación en el Mercado Laboral	Estrategias y Políticas Recomendadas
Infante adolescentes ⁶	12 – 14	<p>Son infantes en tránsito a convertirse en adolescentes. Vulnerables por su grado de dependencia económica y psicológica.</p> <p>Teóricamente todo este grupo etareo debería estar cursando estudios escolares pero sucede que un porcentaje importante no lo hace porque trabaja.</p>	<p>Representan un 3.3% de la PEA y su participación que tienen en el mercado laboral se da en condiciones de sub empleo visible e invisible (TSV: 4.8% y TSI: 16.1%).</p>	<p>Erradicar el trabajo infantil y de lograr que la gran mayoría se dedique a estudiar, y si fuese indispensable para sus familias, trabajar sólo ocasionalmente y en horarios que no afecten sus estudios</p>
Adolescentes	<p>15 – 18</p> <p>Número de Jóvenes:</p> <p>Total Nacional: 770,800 jóvenes</p> <p>Total jóvenes con problemas de empleo: A nivel nacional: 171,600</p>	<p>Período de transición en el cual se está abandonando la adolescencia para entrar a la juventud.</p>	<p>Representan el 10% de la PEA ocupada, con altas tasas de sub empleo visible (5.6%) e invisible (37.1%).</p> <p>Incursonian en el mercado laboral con pocas alternativas dado su nivel de formación, donde los trabajos que puedan encontrar suelen ser en el sector informal caracterizado por salarios precarios, horarios extensos y ninguna forma de seguridad social.</p> <p>Los jóvenes empiezan a prefigurar sus expectativas laborales y de vida. Pero también es donde se concentran los más serios problemas de empleabilidad así como de falta de oportunidades educativas.</p> <p>Su principal problema frente al empleo es su débil empleabilidad, derivada en primer lugar de una formación incompleta (6.2 años de escolaridad) que no les permite acceder a puestos de trabajo decentes. No cuentan con las habilidades y destrezas mínimas para el trabajo, debido a la insuficiente calidad de la educación y a una inadecuada orientación de pertinencia con los requerimientos del mundo del trabajo. Así también su falta de experiencia de trabajo, que es un factor muy valorado por los empleadores y que resulta decisivo al momento de la contratación.</p>	<p>Promover la llamada formación dual o modelos similares de “aprendiendo en el puesto de trabajo”. Pero por otra parte, los jóvenes desean seguir estudios por lo que es importante brindar oportunidades educativas que se adecuen a sus necesidades, en aras a mejorar su empleabilidad, logrando el doble propósito de que ingresen y se mantengan en el mercado laboral, y a la vez, puedan continuar su formación básica formal interrumpida o iniciar una carrera técnica.</p> <p>Asimismo, es fundamental promover el emprendedurismo y la empresariedad juvenil en este estrato también y sobre todo en el ámbito rural que es el área de mayor concentración de adolescentes que trabajan sin remuneración.</p> <p>Capitalizar e institucionalizar como políticas permanentes del Estado las lecciones aprendidas de los programas que ejecuta la STSS (con apoyo del Banco Mundial y del BID, como ser “mi primer empleo” y “pro-empleo”), para modificar las condiciones de empleabilidad para los jóvenes, particularmente en las áreas rurales y urbano marginales, que es donde existe mayor necesidad de formación tanto para mejorar la empleabilidad cuanto para impulsar el emprendedurismo.</p> <p>Establecer sistemas de incentivos fiscales y de otro tipo para promover la inversión privada especialmente en el campo, con el objeto de generar más y mejores puestos de trabajo. Aplicar un enfoque de promoción público-privado y de Desarrollo Económico Local en alianza con las municipalidades, el sector empresarial y la sociedad civil.</p>

(continúa)

Cuadro 4.1 (conclusión)

Jóvenes	Rangos de Edad y Numero de Jóvenes	Característica Principales	Situación en el Mercado Laboral	Estrategias y Políticas Recomendadas
Jóvenes	19 – 24 Numero de Jóvenes: Total Nacional: 820,300 jóvenes Total jóvenes con problemas de empleo: A nivel nacional: 218,100 Jóvenes	Son los jóvenes que en su gran mayoría no estudian porque se han incorporado al mercado laboral a temprana ya sea por necesidad o por decisión propia; en muchos casos siendo niños o adolescentes, y ahora a los 19 a 25 años la empleabilidad se les torna en un problema concreto, acumulando frustraciones y fracasos laborales y por lo tanto engrosando las filas de la informalidad y la precariedad laboral.	Representan un porcentaje importante de la PEA (17%). Por otra parte, a esta etapa pertenece una cantidad significativa de jefes de familia jóvenes, para los cuales el subempleo invisible significa pobreza familiar inevitable.	En este contexto, las políticas de capacitación orientadas a la mejora de las capacidades y de desarrollo de habilidades a través de múltiples formas de educación alternativa deben ser prioridad de la acción Gubernamental. Es indispensable el establecimiento de un Programa Integral de reconversión laboral para jóvenes (y jóvenes adultos), que incluya desde la implementación de plataformas descentralizadas de provisión de servicios de desarrollo empresarial, crédito y mejores servicios de intermediación laboral de la STSS (como la bolsa electrónica de trabajo-BET, acceso a servicios informáticos OML, Tics, etc.), hasta el acceso a activos productivos con apoyo del Estado (tierras rurales y urbanas, granjas comunales, etc.), vale decir incluir en el programa todo aquello que les permita emprender proyectos y acceder a mejores niveles ocupacionales y a empleos dignos. También es necesario impulsar una Estrategia Nacional de Reactivación de la Economía Familiar Campesina que está formulando la Unidad Técnica del PNED en la STSS con un enfoque autogestionario, sostenible, incluyente desde abajo hacia arriba mediante la aplicación de tecnologías apropiadas, para que alcancen niveles competitivos con baja inversión, bajos niveles de dependencia de factores exógenos y altos niveles productivos. Un intenso programa de Capacitación en Gestión de las Fincas de los Micro y Pequeños Agroproductores sería la columna vertebral de la Estrategia, para lograr una optimización del uso de los tres Principales recursos con que cuentan: tierra, recursos humanos y animales (hoy sub utilizados).
Jóvenes Adultos	25 – 29 Número de Jóvenes: Total Nacional: 530,500 jóvenes Total jóvenes con problemas de empleo: A nivel nacional: 173,900	Estos jóvenes aunque ya adultos, con considerados jóvenes por la legislación hondureña, sin embargo para todas las consideraciones prácticas son más adultos que jóvenes. En Honduras su situación en el mercado de trabajo no difiere grandemente de la situación laboral de los adultos.	Representan el 12% del total de la población ocupada y al igual que los estratos anteriores, también presentan problemas de empleabilidad. El desempleo en este grupo se manifiesta como cesantía, es decir, personas que tenían una ocupación, la perdieron y están en busca de un empleo o de establecer un negocio propio. Sus TDA (4.6) y TSV (4.9) son inferiores al grupo de jóvenes de 19 y 24 años, por lo que la manifestación del problema del empleo más relevante es el subempleo invisible (TSI 28.1).	Las políticas públicas y medidas específicas que se deben orientar hacia los jóvenes adultos en realidad no difieren de las que se han propuesto para el subgrupo anterior (19 a 24 años). Todo el Programa Integral descrito debe aplicarse también a este grupo. No obstante, cabría enfatizar como aspecto adicional y singular para este grupo el logro de mayores niveles de seguridad social y por lo tanto de la extensión y universalización de la cobertura de la Seguridad Social en el sector informal, dentro del enfoque que propugna el Plan Nacional de Empleo Digno de la STSS.

Fuente: INE y Plan Nacional de Empleo Juvenil. STSS/INJ/OIT 2008. Tegucigalpa, Honduras.

V. Conclusiones

1. Honduras es un país en que un tercio de la fuerza laboral se encuentra con problemas de empleo, especialmente el subempleo visible e invisible. Los problemas de empleo se incrementan en la juventud y las mujeres especialmente del área rural. Incluso hasta los profesionales universitarios sufren este problema.
2. El país cuenta con un amplio marco institucional y legal para impulsar y ejecutar acciones orientadas al desarrollo de potencialidades en este grupo de población, de igual forma tiene una alta tradición en aspectos organizativos y asociativos que son favorables para la implementación de un plan en el mediano y largo plazo.
3. Honduras es signatario de los principales tratados y políticas que estimulan la inserción laboral de jóvenes y mujeres a la economía nacional, así como ha adoptado políticas de estímulo a estos sectores, que se han materializado en algunos programas y proyectos de desarrollo.
4. Las grandes políticas marco que incluyen la participación productiva de jóvenes y mujeres de baja calificación, como la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, El Plan de Nación 2030, La Política Nacional de la Juventud, La Ley y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, las políticas que favorecen a los grupos étnicos en desventaja en la sociedad, etc., proveen un ambiente propicio para el desarrollo integral de estos grupos y se inserción adecuada en la sociedad y el engranaje económico.
5. Sin embargo, los programas y proyectos que se amparan en estas políticas han tenido relativo resultado, ya que aún y cuando se han obtenido logros en su desempeño e impactos, la cobertura lograda en la ejecución de los programas y proyectos ha sido limitada, tanto por la naturaleza enorme del problema, como por la propia visión, que han tenido los propios programas y proyectos, que han sido mediados también por una serie de factores ligados, en parte, a los propios problemas que atraviesa el país y las bajas capacidades de ejecución de los propios proyectos.
6. Se ha iniciado un proceso de reforma curricular a nivel de la educación básica y pre básica, espacio que se debe de aprovechar para avanzar en una educación con un alto componente de formación profesional.
7. Una de sus fortalezas está asociada a la existencia de aproximadamente 250 colegios técnicos distribuidos en todo el país. Se reconoce que en las condiciones actuales de infraestructura, personal y presupuestos son todavía una alternativa potencial de formación para el trabajo,

- pero con una reorientación de su enfoque educativo e inversión de recursos frescos pueden ser una vía para la formación profesional de jóvenes, especialmente en el área rural.
8. Se cuenta, además, con una amplia red de colegios con jornadas nocturnas en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, que concentran una cantidad significativa de jóvenes viviendo en extrema pobreza. De igual forma, se han extendido los servicios universitarios y se han abierto centros de educación superior a nivel regional.
 9. Se están materializando algunos apoyos importantes como el bono al transporte para escolares pobres y matrícula gratis que son puntos importantes para la retención escolar.
 10. El gobierno cuenta con una cartera de proyectos a nivel nacional de aproximadamente 250 proyectos que pueden ser reordenados y orientados para priorizar acciones en aspectos de generación de empleo y fomento de iniciativas empresariales.
 11. La empresa privada que es un pilar básico para la generación de empleo ha estado mejorando sus niveles de inversión en sectores de alta productividad como construcción, maquila, turismo, cultivos no tradicionales y otros.
 12. La cooperación internacional y diversas ONG también cuentan con un sinnúmero de proyectos, programas e iniciativas orientados a la juventud y a las mujeres de baja calificación.
 13. De ahí que lo que se necesita es, sobre todo, coordinar estos esfuerzos y complementarlos, lo cual permitiría estructurar un gran programa de apoyo a la empleabilidad de los jóvenes.
 14. Por otra parte, se cuenta con un importante bagaje de instrumentos y metodologías de capacitación que han sido ampliamente validadas en Honduras, muchas de ellas aplicadas a jóvenes del ámbito rural con mucho éxito, como la experiencia del Proyecto Lempira Sur, Mi Primer Empleo, Proempleo, Yeguaré, Red Katálisis, Jóvenes Emprendedores, etc.; de igual forma el INFOP y la Secretaría de Trabajo cuentan con sus propios desarrollos en este tema.

VI. Recomendaciones

1. Debe seguirse trabajando en el cumplimiento y la profundización de los tratados internacionales que el país ha suscrito en la materia, así como en la profundización de la legislación, las políticas, estrategias y planes de acción como la ERP, la política nacional de juventud, la política igualdad de oportunidades para la mujer, etc., en el marco del plan para la generación de trabajo digno.
2. Vinculación de los diversos documentos de políticas, estrategias y planes para hacerlos acordes entre sí, incluyendo la actualización con nuevos conceptos, como los incluidos en la ERP como medios de vida, enfoque de activos, trabajo digno o decente, conceptualización de la juventud y sus espacios.
3. Debe realizarse un abordaje y estudio de la inserción laboral de los jóvenes y las mujeres de baja educación de forma integral u holístico, con una efectiva y planificada coordinación entre las Secretarías de Trabajo y Seguridad Social, Educación y Salud, la nueva Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria, así como del Instituto Nacional de la Mujer, el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), organizaciones representativas de los jóvenes como el Instituto Nacional de la Juventud, la empresa privada con sus órganos representativos como el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), el sector social incluyendo los sindicatos, así como el sector informal organizado, la sociedad civil, Organismos No Gubernamentales (ONG) involucrados en el tema y la cooperación internacional, con el propósito de estudiar el tema, buscar visiones comunes, así como la planificación y ejecución de acciones para mejorar la inserción laboral en los jóvenes y las mujeres trabajadoras de baja calificación, no importando su edad.
4. Los planes de acción a ejecutarse deberán ser evaluables, sobre la base de gestión por resultados y ser parte los objetivos y metas de las diferentes instituciones. Lo anterior incluiría una cartera de proyectos, con compromisos de los diferentes actores de participar desde su planificación, su diseño, financiamiento, ejecución y medición de resultados, con metas específicas a lograr.
5. Establecer la planificación sobre la base de las prioridades de los sectores involucrados, con una focalización en los grupos de mayor necesidad y demanda de servicios como los jóvenes y mujeres del área rural y urbano-marginales, las aldeas focalizadas como de mayor pobreza por la ERP, las que son expulsoras de fuerza de trabajo por medio de la migración indeseada, las que padecen de vulnerabilidades ambientales, sociales y físicas-geográficas, etc.

6. Que los diversos sectores nos unamos para cumplir con las políticas recomendadas en el Plan para la Generación de Empleo Digno, el cual junto con la ERP, el Plan de Nación, la Política Nacional de Juventud y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer deben ser las guías principales que guíen la acción.
7. Resalta la necesidad de promover las siguientes políticas y acciones:
 - a) Condiciones de entorno para la inversión y generación de empleo digno;
 - b) Competitividad: desarrollo tecnológico, capacitación y formación del sistema nacional de competitividad, capacitación laboral y formación profesional para la empleabilidad;
 - c) Desarrollo empresarial, con responsabilidad social;
 - d) Instituciones y políticas de mercado de trabajo;
 - e) Protección social;
 - f) Diálogo social.
8. Hacer énfasis en los programas de capacitación humana y técnica, que permita la formación de valores en la juventud y las mujeres de baja calificación y que los prepare, tanto para el autodesarrollo personal, como para emprendedurismo, la empresarialidad y con el suficiente conocimiento de los procesos productivos involucrados, incluyendo la comercialización y el consumo.
9. Las políticas públicas de empleo digno y de salarios deben estar acorde con el aumento de la productividad, mediante la capacitación productiva y dotar a los sujetos del proceso de programas de crédito y capitalización y canales de comercialización que permitan una remuneración adecuada a los frutos del trabajo de los pequeños, medianos y grandes productores.

Las acciones específicas a desarrollar en una primera fase son las siguientes:

- a) Coordinar y realizar acciones para mejorar la oferta educativa básica técnica tanto para los jóvenes como para las mujeres con baja calificación, que buscan empleo por primera vez, así como para los que ya están insertados en el mercado de trabajo pero se encuentran en condiciones de precariedad;
 - b) Estimular y favorecer la creación de empleo digno a través del fomento de la empresarialidad y el emprendedurismo juvenil y de mujeres de baja calificación mediante la promoción a nivel macro de una política económica que integre lo social con lo económico y que en esa medida favorezca efectivamente la creación de empleo formal. Además, que tenga como principio rector la forja de una alianza público-privada, que premie la productividad empresarial, la responsabilidad social empresarial y ambiental y la intensividad de mano de obra cuando esto sea posible a favor de los jóvenes, con visión de género.
 - c) El fortalecimiento de la institucionalidad que trabaja en la inserción laboral de los jóvenes y las mujeres de baja calificación, iniciando por sus entes rectores: la STSS, el INJ y el INAM. Apoyo a un plan conjunto, coordinado y consensuado entre los diversos actores y actoras del proceso.
10. En general, las políticas, programas y proyectos deberán tomar en consideración criterios y aspectos como los siguientes:
 - a) Se necesitan políticas específicas que permitan a la mujer insertarse en el espacio laboral. Que contengan tres elementos: acceso a salud, acceso a activos y acceso a una red de economía del cuidado, con una visión integral del desarrollo.
 - b) Honduras tiene diferencias territoriales y necesita políticas que reconozcan esas diferencias territoriales.

- c) Es importante que al sector de jóvenes y mujeres no se le aborde en general como vulnerable, porque realmente no es un sector vulnerable, sino un sector con pobre acceso a activos, principalmente a activos productivos.
- d) La política económica tiene que flexibilizarse para establecer políticas más inclusivas para la mujer y pertinente para los jóvenes.
- e) El sistema educativo tiene que garantizar destrezas, habilidades y conocimientos que permita a los jóvenes ser competentes para la vida y el trabajo.
- f) Se necesita un sistema de salud apropiado para jóvenes y mujeres.
- g) Políticas en el entorno: Se necesita trabajar en el joven y con el joven en su entorno reconociendo que hay diferencias territoriales. Este enfoque se basa en la teoría de cambio, que parte del supuesto de que los jóvenes pueden participar junto con otros grupos en los espacios locales y generar una visión del territorio, que tenga como objetivo fortalecer acceso a activos para que el joven pueda desarrollarse en su entorno y reducir la migración. En este sentido, sería de utilidad estudiar más a fondo para su replicabilidad la experiencia de Zamorano en la región del Yeguaré.

En general, se debería proceder a una mayor armonización de políticas públicas y establecer las alianzas estratégicas con todos los organismos que tienen por mandato de ley la generación de empleo e ingreso. Se necesita clarificar cual es la misión del Estado, su relación con el sector privado, con la sociedad civil, con los cooperantes, con todos los programas y con todas las instituciones que tienen que tienen relación con empleo y con ingreso y de ser posible, esbozar estrategias coordinadas, acciones concretas, que sean evaluables y donde todos los sectores tiendan a ganar.

11. Replicación y creación de Nuevos Programas y Proyectos. Estamos en un momento en el cual hay tanta experiencia, hay tantas buenas prácticas, hay tantas lecciones aprendidas de lo que no debe hacerse que ya es tiempo de que las propuestas de políticas públicas rescaten las buenas prácticas que tenemos y esas buenas prácticas incluyen proyectos un poco más recientes, algunas de las cuales hemos presentado en forma breve en este estudio, por lo que se recomienda a los organismos financieros y de asistencia técnica continuar con el apoyo de las exitosas, aprovechando las lecciones aprendidas, así como la creación de nuevos programas que contribuyan a cerrar la brecha, tanto en las carencias como en programas innovadores.

Entre los nuevos proyectos que deben crearse pueden estar los de bolsas de trabajo dirigidos tanto a la población rural y urbano-marginal, como a sectores de educación vocacional e incluso universitaria, con el propósito de incentivar en la juventud el estudio y la investigación.

Bibliografía

- Banco Mundial, BM. *Seguimiento y Evaluación: Métodos y Enfoques*. Washington D.C. 2004.
- Centro de Derechos de la Mujer, CDM. Memoria 2006. Tegucigalpa 2006.
- Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)-Versión Actualizada*. Presidencia de la República de Honduras. Tegucigalpa. Junio 2008.
- Fabré, Cristina. *Transversalización de género en el Plan Nacional de Empleo Digno*. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) y Agencia de Cooperación Española (AECI). Tegucigalpa. Diciembre 2007.
- GTZ, STSS. *Empleo y Empleabilidad de Jóvenes en Honduras*. Equipo Técnico del Observatorio del Mercado Laboral (OML) y STSS. Honduras. Junio 2007.
- Hernández Alcerro, José Ramón. *Proyecto de Ley de Protección de los hondureños Emigrantes y sus Familiares*. Tegucigalpa 2006.
- INE. *XXXV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Septiembre 2007*. Encuesta de Hogares 2007. Tegucigalpa 2007.
- INJ. *Política Nacional de Juventud 2007-2030*. Tegucigalpa 2007.
- _____. *Programas y Proyectos para la Juventud: Sector Gubernamental*. Tegucigalpa. Julio 2007
- Méndez, María Elena y Montesdeoca, E. Ariel M523. *La ley de igualdad de oportunidades para la mujer en Honduras: luces, sombras y desafíos*. PNUD, Tegucigalpa 2003.
- Navarro, Hugo. *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES. Santiago de Chile. Junio 2005.
- ONU, AECI, República de Honduras. *Programa Conjunto Desarrollo Humano Juvenil Vía Empleo para Superar los Retos de la Migración en Honduras*. Tegucigalpa. Octubre 2008.
- PNUD. *Informe de Desarrollo Humano 2007-2008*.
- Rodríguez, Ernesto. *Políticas públicas de juventud en América Latina: desafíos y prioridades a comienzos de un nuevo siglo*, Seminario La Renovación del Capital Humano y Social: la Importancia Estratégica de Invertir en el Desarrollo y la Participación de los Jóvenes. Cuadragésima Primera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, Nueva Orleans, 24 al 27 de marzo de 2000.
- Rodríguez, Ernesto. *Políticas públicas de juventud en Medellín: propuestas básicas para el período 2000-2003. Informe de la Misión de Consultoría realizada entre el 5 y el 18 de septiembre de 1999, a pedido de la Oficina de la Juventud de la Alcaldía de Medellín y de la Corporación Paisajoven (Convenio de Cooperación GTZ - Alcaldía de Medellín)*.
- Samaniego, Norma. *Las políticas de mercado de trabajo y su evaluación en América Latina*. División de Desarrollo Económico, CEPAL. Santiago de Chile. Diciembre 2002.

- SETCO. *Cartera de Programas y Proyectos en Ejecución de la STSS en Concepto de Donación*. Tegucigalpa. Julio 2008.
- STSS. *Avances de Proyectos en Ejecución 2008*. Tegucigalpa. Abril 2008.
- STSS. *Plan de Acción para promover el Empleo Juvenil en Honduras*. Tegucigalpa. Agosto 2008.
- STSS. *Plan Nacional para la Generación de Empleo Digno en Honduras*. Tegucigalpa. Agosto 2006.
- STSS, INJ, OIT. *Política de Empleo de la Juventud*. Tegucigalpa. Noviembre 2007.
- STSS. *Resumen de Proyectos en Ejecución 2008*. Tegucigalpa. Septiembre 2008.
- STSS. *Proyecto Apoyo Integral a la Reinserción Laboral del Migrante Retornado*. Tegucigalpa. Junio 2008.

Anexos

Anexo 1

Glosario de términos

Población total:

Está formada por todas las personas que habitan en el país. Para fines analíticos de la encuesta de hogares, la población total se divide en personas menores de 10 años y los que tienen 10 años y más.

Población en Edad de Trabajar (PET):

Es el conjunto de personas de 10 años y más que forman la Población en Edad de Trabajar o Población en Edad Activa.

Población Económicamente Activa (PEA):

Son todas las personas mayores de 10 años que manifiestan tener algún empleo, ó bien, no tenerlo pero haber buscado activamente trabajo o buscar por primera vez. La PEA está compuesta por ocupados y desocupados.

Ocupados:

Son todas las personas de 10 años y más que en la semana anterior a la realización de la encuesta trabajaron una hora, por lo menos, en un empleo, negocio propio como familiares no remunerados. Son ocupados también las personas que teniendo un empleo, negocio propio o finca propia de los cuales pudieron estar ausentes durante la semana de referencia por razones de: salud, permiso, vacaciones, huelga u otro motivo de fuerza mayor.

Sub empleados:

Son el resultado de una anomalía del mercado de trabajo, debido a la cual las personas empleadas trabajan menos horas semanales a las consideradas como normales; o bien, perciben ingresos mensuales inferiores a un límite convencional.

Sub empleados visibles:

Personas que en la semana de referencia trabajaron menos de 36 horas y en el momento de la entrevista expresaron deseo de haber podido trabajar más tiempo, indicando que no lo hicieron porque no encontraron más trabajo. Para medir el subempleo visible se toman tanto las horas semanales trabajadas en la ocupación principal como en la secundaria.

Los sub empleados invisibles:

Son las personas que, habiendo trabajado 36 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo promedio mensual por Rama de Actividad Económica y área geográfica. Para medir el Subempleo Invisible se toman los ingresos mensuales obtenidos en la Ocupación Principal y en la Secundaria.

Desocupados:

En esta categoría están agrupadas las personas afectadas por el desempleo abierto. Incluye a los cesantes (aquellas que tenían una ocupación, la perdieron por una causa cualquiera y durante la semana de referencia estuvieron activos buscando un empleo nuevo o tratando de establecer un negocio o finca propia) y a los trabajadores nuevos (que buscaron un empleo por primera vez).

Pobreza crónica:

Hogares que no cuentan con un ingreso suficiente para un nivel mínimo de consumo, ni satisfacen sus necesidades básicas.

Pobreza estructural:

Hogares que cuentan con un ingreso suficiente para adquirir bienes y servicios básicos, pero que no han logrado mejorar ciertas condiciones de su nivel de vida.

Pobreza reciente:

Hogares que han logrado satisfacer todas sus necesidades básicas, pero sus ingresos se encuentran por debajo de la línea de pobreza. Integrados Socialmente: Hogares que cuentan con un ingreso suficiente para un nivel mínimo de consumo y que satisfacen sus necesidades básicas.

Pobreza extrema:

Se define como pobres extremos según el método de medición empleado, a la población con ingresos menores a 1 dólar por día o a padecer dos de tres necesidades básicas insatisfechas (NBI). También tiende a definirse como aquellos hogares cuyo ingreso per cápita es inferior al costo de la canasta básica de alimentos.

Método de la línea de pobreza:

Esta técnica consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, la capacidad que éstos tienen para satisfacer por medio de la compra de bienes y servicios, un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas como básicas.

Pobreza relativa:

Hogares cuyo ingreso es menor que el costo de la canasta básica.

Costo de vida:

Es un término asociado al grado de mejoras o pérdidas en la calidad de vida de la población o denominado también niveles de bienestar.

En términos más amplios, el bienestar de la familia no solo se puede reflejar en el grado de satisfacción de bienes y servicios consumidos, si no que trasciende a los campos de la tranquilidad social en la misma. Sin embargo, para los procesos de negociación del salario mínimo en Honduras, la medición del bienestar se circunscribe a variables económicas en términos del consumo de bienes y servicios para satisfacer necesidades básicas en los hogares.

Políticas públicas:

Son entendidas como los instrumentos de acción que usan las autoridades gubernamentales en el seno de la sociedad para perpetuar o impulsar acciones que permitan promover la producción de bienes y servicios, así como la redistribución de valores orientándose a determinados grupos sociales.

Trabajo decente o trabajo digno:

“El trabajo decente resume las aspiraciones de los individuos en lo que concierne a sus vidas laborales, e implica oportunidades de obtener un trabajo productivo con una remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social, libertad para que los individuos manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de aquellas decisiones que afectan a sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres”.

Política de empleo:

Las políticas de empleo tienen que ver con todo el contexto económico y social de un país y están inmersas, implícita o explícitamente, en la conducción general de la política económica y social y en la estrategia misma de desarrollo. Comprenden una amplia gama de medidas e instrumentos de muy distinta naturaleza en los ámbitos económico, social e institucional que afectan el nivel y calidad del empleo. Pretenden actuar, fundamentalmente, sobre la demanda de trabajo generada por la economía.

Política laboral:

“Comprende las políticas que actúan en el entorno de la relación de trabajo entre el trabajador y el empleador y que influyen en el marco y en las condiciones en que se realiza el trabajo. Comprende disposiciones relativas a la garantía de derechos como los salarios mínimos, prestaciones obligatorias, seguridad social, seguridad e higiene en el trabajo, seguridad en el empleo, no discriminación, restricciones al trabajo de menores, derecho de huelga, y demás aspectos normativos e institucionales que rigen en esta materia”.

Política de mercado de trabajo:

Se refiere a “un conjunto de instrumentos y programas a través de los cuales el sector público interviene en dicho mercado, con objeto de combatir o evitar el desempleo, mitigar sus efectos y apoyar a la población activa en riesgo de desocupación”. Por medio de políticas ‘activas’ o ‘pasivas’, se pretende “facilitar el enlace entre trabajadores y puestos de trabajo, ayudar a solventar los costos de búsqueda, coadyuvar al mejoramiento de las habilidades de los desempleados y de los ocupados en pequeña o micro empresa, y apoyar directa o indirectamente la creación de fuentes de trabajo o el mantenimiento de las existentes”.

Efectividad:

La efectividad revela la capacidad para alcanzar resultados propuestos, o sea el grado en que se ha cumplido el objetivo del programa o proyecto.

En este sentido cabe preguntarse: Los recursos que se han invertido, ¿han producido los resultados deseados? ¿Cómo han contribuido las políticas, programas y proyectos al logro de los objetivos nacionales? y ¿Cómo han contribuido al desarrollo de la capacidad nacional?

Eficiencia:

La eficiencia es el criterio que revela la capacidad administrativa de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo. En otras palabras es la relación entre la calidad de las actividades y los recursos utilizados.

Entonces cabría preguntarse: ¿Cuáles han sido los recursos invertidos en las políticas, programas y proyectos y la comparación con los resultados obtenidos? ¿Cómo han afectado las políticas el ritmo de realización de los programas y proyectos? ¿Cómo han sido gastados, en su nivel de ejecución y ritmo de tiempo, los recursos asignados?

Equidad:

A nivel general y en la literatura convencional se define la Equidad como un valor de connotación social que se deriva de lo entendido también como igualdad. Se trata de la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas condiciones de vida y de trabajo digno e igualitario, sin hacer diferencias entre unos y otros a partir de la condición social, sexual o de género, entre otras.

La importancia de la equidad toma especial importancia a partir de la constante discriminación que diferentes grupos de personas han recibido a lo largo de la historia. Un claro ejemplo de aquello es la discriminación contra la mujer en el ámbito laboral y social, lo que ha impulsado la creación de diferentes organizaciones, tanto a nivel gubernamental como independiente, las que se hacen cargo de situaciones como esta y luchan contra ellas a diario.

Anexo 2

Siglas y acrónimos

INE	Instituto Nacional de Estadística
PNED	Plan Nacional de Empleo Digno
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
ONG	Organismos No Gubernamentales
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
ASDI	Agencia de Cooperación Sueca para el Desarrollo
BCH	Banco Central de Honduras
IDH	Índice de Desarrollo Humano
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
GTZ	Agencia de Cooperación Técnica Alemana
STSS	Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social
CEDAM	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
ONU	Organización de Naciones Unidas
REJ	Red de Empleo de los Jóvenes
BM	Banco Mundial
4 Es	Employability, Equal opportunities, Entrepreneurship y Employment creation (Empleabilidad, Equidad de oportunidades, Emprendedurismo y Creación de Empleo)
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
PRAF	Programa de Asignación Familiar
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
INJ	Instituto Nacional de la Juventud
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
EANF	Educación Alternativa No Formal
ENAE	Encuentro Nacional de Empresarial
ALBA	Alternativa Bolivariana para las Américas
UDECO	Unidades de Desarrollo Comunitario
SE	Secretaría de Educación
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
PNPRRS	Programa Nacional de Prevención y Reinserción Social de Personas Vinculadas a Maras o Pandillas
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
CCIT	Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa
PROEMPLEO	Subprograma de Promoción al Empleo
SPPIL	Servicio Público Privado de Intermediación Laboral
CENET	Centro Nacional de Educación para el Trabajo
PRAEMHO	Programa de Apoyo a la Educación Media en Honduras
CENFA	Centro Nacional de Formación Agrícola
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
PECASH	Programa Conjunto de Apoyo a la Seguridad Humana
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

AREZI	Asociación de Educadores Zonales de Intibucá
OEA	Organización de Estados Americanos
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
FUNBANHCAFE	Fundación Banco Hondureño del Café S.A.
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
FIDE	Fundación Iberoamericana para el Desarrollo
CTV	Centros Técnicos Vocacionales
CDM	Centro de Derechos de Mujeres
FOPRIDEH	Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras
CADERH	Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos de Honduras
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
CONEANFO	Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal
CODESPA	Fundación Española de Cooperación al Desarrollo
ASOHMUN	Asociación Hondureña de Mujeres Negras
ERD	Agencia de Alivio y Desarrollo
UTIL	Unidad Técnica de Intermediación Laboral
OML	Observatorio del Mercado Laboral
FUNIDE	Fundación Intibucana para el Desarrollo
ADELSAR	Agencia para el Desarrollo Estratégico de Santa Rosa de Copán
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OMS	Organización Mundial de la Salud
MyDEL	Mujer y Desarrollo Económico Local
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
GEG/FMAM	Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
AGEM	Agenda Económica de las Mujeres
PNTD	Programa Nacional de Trabajo Decente
FONAC	Foro Nacional de Convergencia
PECASH	Programa Conjunto de Apoyo a la Seguridad Humana
EPT	Educación para el Trabajo

Anexo 3

CUADRO 8.1

PERSONAS E INSTITUCIONES CONSULTADAS Y VISITADAS

Contacto	Programa/Proyecto	Institución	Dirección	Teléfono/Fax	Correo-e
Georgina Leiva Coordinadora Promoción al Empleo	Mi Primer Empleo y PROEMPLEO	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)	Boulevard La Hacienda, frente a Auto Excel, Tegucigalpa	232-4926	gleiva_ucpstass@metro-red.hn
Suyapa Lizette Salinas Coordinadora Componente Empleabilidad de Jóvenes	Programa de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMYPE)	Cooperación Técnica Alemana (GTZ)	Residencial La Cumbre, Bloque D, Casa 1, frente a aptos. Soles, 3er piso, Tegucigalpa	Tel.232-0741 Fax 232-0723	suyapa.salinas@gtz.de
Germán Aguilar Director Programa PRAEHMO	Programa de Apoyo a la Enseñanza Media en Honduras (PRAEHMO)	Secretaría de Educación (SE)	Edificio RAP 6° piso (605) Frente a Residencial Plaza, Tegucigalpa	Tel. 228-6254 ext. 26	sandimoo@gmail.com
Suyapa Andino Unidad de Seguimiento y Evaluación (USEP) de PRAEHMO	Programa de Apoyo a la Enseñanza Media en Honduras (PRAEHMO)	Secretaría de Educación (SE)	Edificio RAP 6° piso (605) Frente a Residencial Plaza, Tegucigalpa	Tel/Fax 228-6254 ext. 26	sandimoo@gmail.com
José María Navarro Coordinador Proyecto	Proyecto Desarrollo Integral de La Familia. Componente Bono Juvenil	Programa de Asignación Familiar (PRAF)	Edificio Maya, Colonia Palmira, Frente al Hotel Honduras Maya, Tegucigalpa	Tel.239-6969 239-6161 Ext.218 y 222	navarro_mejia@yahoo.com.mx
Ana Leonor Ávila Directora Programa	Programa Mujer Trabajadora	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)	Boulevard La Hacienda, frente a Auto Excel, Tegucigalpa	Tel.232-3791	analavilan@yahoo.com
Carlomagno Amaya Coordinador Proyecto Jóvenes Empresarios	Proyecto "Fondo de Garantía y servicios empresariales para fomentar la empresarialidad entre los jóvenes hondureños"	Fundación BANHCAFE	Col. Rubén Darío, Ave. Las Minitas, Calle Cervantes, Casa 319, Apdo. Postal 3814, Tegucigalpa	Tel./Fax 239-5211, 2399194, 239-9171	carlomagno@yahoo.com jóvenes@funbanhcafe.hn
Lizette Bú Contreras Coordinadora Programa Crédito Educativo	Proyecto piloto "Proyecto Creación y Apoyo de 100 Microempresas de jóvenes en el sector rural de Honduras"	Fundación BANHCAFE	Col. Rubén Darío, Ave. Las Minitas, Calle Cervantes, Casa 319, Apdo. Postal 3814, Tegucigalpa	Tel./Fax 239-5211, 2399194, 239-9171	creditoeducativo@funbanhcafe.hn
Yádira Minero Coordinadora Programa	Programa Mujer y Trabajo Digno en las Maquilas	Centro de Derechos de las Mujeres (CDM)	Barrio Guamilito, entre 10-11 Ave. 7ta. Calle N.O.	Tel.552-8498 553-4979	yadiraminero@yahoo.es
Amílcar Hernán Carrasco Directo Ejecutivo CENET	Programa de Desarrollo Autogestionado	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Barrio La Caridad, antiguo plantel de SECOPT, Comayagua	Tel.772-0915 772-0370 772-2102	amilcarhce@yahoo.com

(continúa)

Cuadro 8.1 (conclusión)

Elda Herrera	Proyecto Baraúda	Asociación Nacional de Mujeres Negras (ASOHMUN)	Barrio Bella Vista 10 calle 12 Ave. Casa 1139, Edificio CIDH, Comayagüela	Tel./Fax 228-0306, 9978-3338	asohmun2004@yahoo.com
Manuel Capellán Director Nacional		Casa Alianza	Avenida Cervantes y Calle Morelos Apartado Postal No. 2401 Tegucigalpa	Tel.237-3623 Fax238-2190	honduras@casa-alianza.org.hn
Juan Carlos Funes Asesor Ministra de STSS	Coordinador del Plan Nacional para la Generación de Empleo Digno.	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)	Cuarto Piso Edificio Principal STSS.	232 4081	jefunes2000@yahoo.com
Ana Murillo, Viceministra de MIPYMES-SSE	Subsecretaría de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Sector Social de la Economía (MIPYMES-SSE)	Secretaría de Industria y Comercio (SIC)	Colonia Humuya, edificio San José, Bulevar José Cecilio del Valle, Tegucigalpa.	Tel. 235-3682 Fax235-4066	amurillo@sic.gob.hn amurillo2003@yahoo.com
Rosibel Gómez	Coordinadora Programa de la Agenda Económica de las Mujeres. UNIFEM-PNUD	PNUD	Casa de las Naciones Unidas	Tel. 231-0102 220-1100	rosibel.gomez@pnud.org rosibel.gomez@unifemca.org
Rafael Gómez	Coordinador OIT de los Programas de Cultura y Desarrollo y Agua y Saneamiento. FE-ODM.	OIT	Casa de las Naciones Unidas	Tel. 231-0102 220-1100	r.gomez.cho@gmail.com
Mayra Falck	Especialista en Políticas de Desarrollo	Consultora			mfaick@zamorano.edu
Miriam García Canales	Consultora-Especialista en Desarrollo Local	Consultora		Móvil 9988-0539	mgarcia@cablecolor.hn garcia.214@hotmail.com
Daniel González Izaguirre	Director Ejecutivo INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	Bldv. Centroamérica, contiguo a Tránsito, Tegucigalpa.	Tel. 230-2808 Móvil 9927-4090	rodagola@hotmail.com
Luis Amfícar Sevilla	Programa Jóvenes Emprendedores	Presidencia de la República	Casa Presidencial	Tel. 251-4991 Móvil 3351-6091	lsevilla@presidencia.gob.hn
Raúl Sánchez Presidente	Red Katálisis	Red Katálisis	Colonia Las Minitas, Avenida Las Minitas, Edificio El Faro, Ave. 734-A	Tel. 239-2926 231-0267	rsanchez@redkatalysis.org
Iván Rodríguez, Coordinador Agropyne	Agropyne	Swiss Contact	Colonia Lomas del Guijarro, calle Calzada, casa No.602, frente a la Alianza Francesa, Tegucigalpa.	Tel./Fax232-5855 235-8843, 239-3306 Móvil 3392-4916	swisscontact_iván@cablecolor.hn
Hugo Galeano, Coordinador PPD	Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)	PNUD	Casa de las Naciones Unidas	Tel. 231-0102 220-1100	hugo.galeano@undp.org
Marco Antonio Pérez, Secretario General ACJ	Proyecto Entra 21	Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)	Colonia Quesada, Calle El Embrollo, casa #1102	Tel.-Fax 232/5714 Móvil 9942-3058	mperezzelaya@yahoo.com

Fuente: xxx